



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CAMPUS "ACATLAN"



"IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO DEL  
DESEMPLEO EN MEXICO"

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ**



ASESOR:  
LIC. MARIO E. ROSALES BETANCOURT

ACATLAN, MEX.

2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE.

	PÁGS.
INTRODUCCIÓN.	I
<b>CAPÍTULO PRIMERO.</b>	
<b>EL EMPLEO.</b>	
I.1 DEFINICIÓN DE EMPLEO.	1
I.2 CARACTERES DEL EMPLEO.	1
I.3 ESPECIES DE EMPLEO.	3
I.4 SITUACION ACTUAL DEL EMPLEO.	6
<b>CAPÍTULO SEGUNDO.</b>	
<b>EL DESEMPLEO.</b>	
II.1 CONCEPTO DE DESEMPLEO.	9
II.2 ASPECTOS GENERALES DEL DESEMPLEO.	10
II.3 MEDICIÓN DEL DESEMPLEO.	11
II.4 CAUSAS DEL DESEMPLEO.	12

	<b>PÁGS.</b>
<b>II.5 EL DESEMPLEO MODERNO.</b>	<b>14</b>

**CAPÍTULO TERCERO.  
EL DESEMPLEO EN EL MUNDO.**

<b>III.1 PANORÁMICA.</b>	<b>26</b>
<b>III.2 EN EUROPA.</b>	<b>37</b>
<b>III.3 EN ASIA.</b>	<b>44</b>
<b>III.4 EN LATINOAMÉRICA.</b>	<b>45</b>

**CAPÍTULO CUARTO.  
LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y LA CREACIÓN DE  
EMPLEOS.**

<b>IV.1 CONCEPTO DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</b>	<b>47</b>
<b>IV.2 ESPECIES.</b>	<b>51</b>
<b>IV.3 FUNDAMENTO JURÍDICO.</b>	<b>55</b>
<b>IV.3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</b>	<b>55</b>

	<b>PÁGS.</b>
<b>IV.3.2 LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</b>	<b>64</b>
<b>IV.4 LA INVERSIÓN EXTRANJERA COMO PROVEEDORA DE EMPLEOS EN EL PAÍS RECEPTOR.</b>	<b>69</b>

#### **CAPÍTULO QUINTO.**

### **EL DESEMPLEO EN MÉXICO Y SU RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LAS MODERNAS POLÍTICAS NEOLIBERALES.**

<b>V.1 EL NEOLIBERALISMO.</b>	<b>76</b>
<b>V.1.1 CONCEPTO.</b>	<b>76</b>
<b>V.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO.</b>	<b>76</b>
<b>V.1.3 EL NEOLIBERALISMO MEXICANO ACTUAL.</b>	<b>78</b>
<b>V.2 INFLUENCIA DEL NEOLIBERALISMO MEXICANO EN EL DESEMPLEO NACIONAL ACTUAL.</b>	<b>80</b>
<b>V.2.1 PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL DESEMPLEO.</b>	<b>80</b>

	<b>PÁGS.</b>
<b>CONCLUSIONES.</b>	<b>96</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b>	<b>98</b>

## INTRODUCCIÓN.

El desempleo es un problema de difícil solución, en virtud de que por la crisis económica mundial, los empleos se pierden con inusitada frecuencia, difícilmente se recuperan y tal situación la vemos tanto en el campo de la administración pública, como en el ámbito de la iniciativa privada.

La creación de empleos con el consecuente combate a la pobreza, cuando menos en nuestro país, no deja de ser un lema de campaña política; porque en la práctica la falta de empleos formales, sigue siendo una realidad que afecta a un número cada vez mayor de mexicanos, quienes haciendo de lado la dignidad aceptan trabajos en condiciones desventajosas o se dirigen hacia el país vecino del norte, con el fin de cumplir el llamado sueño americano, sin importarles en absoluto las vejaciones de que son víctimas, tanto para llegar a suelo norteamericano, como para sobrevivir en el mismo, donde son discriminados frecuentemente.

En el presente trabajo de investigación, se propone que el combate integral a la pobreza, mediante la creación real de empleos estables y con un salario digno, sea visto de manera conjunta, tanto por el sector público, como por el sector privado.

Atención especial, merece la obligación de todo mexicano que cuenta con un trabajo formal y un salario mínimo, de cuidarlo TRABAJANDO, a efecto de que justifique ampliamente el salario que devenga.

En consecuencia, se puede afirmar que el problema del desempleo se ha agravado en nuestro país y en el resto del mundo, por ello consideramos que en México, se ha sentido el efecto de la crisis económica universal, en virtud de la globalización.

Un problema tan serio como lo es el desempleo, reitero; necesita de la atención conjunta del individuo, del Estado y del sector privado, en virtud de que a todos los sectores afecta la falta de empleos, en virtud de que si no hay trabajo, la actividad productiva se estanca, el comercio tampoco fluye como se espera e igualmente el Estado no capta dinero suficiente vía impuestos, por ello sostenemos que la solución del desempleo está en manos de la sociedad.



El presente trabajo se lo dedico  
primeramente a DIOS, que me ha dado  
la fuerza y la fortaleza para poder  
terminar el mismo y por quien estoy  
en este mundo y en todo momento ha  
estado y está conmigo, desde que nací  
hasta la fecha y es quien va a estar  
hasta conmigo, hasta los últimos momentos  
de mi existencia en este mundo, debiéndole  
a él todo lo que soy y lo que tengo.  
“A DIOS GRACIAS POR TODO”

Mi trabajo en particular se lo dedico  
a mis queridos padres MIGUEL Y JOSEFINA  
(+ in memoriam +) quienes con su ejemplo,  
esfuerzo, desvelo y esmero, me guiaron  
a efecto de que yo fuera profesionista,  
dándome con su amor todo lo que estuvo  
a su alcance, para poder estudiar  
y llegar a ser alguien en esta vida.

A mi esposa, ya que con su constante aliento, me impulsó para concluir el presente e importante trabajo de tesis, agradeciéndole su paciencia, amor y comprensión, en el arduo camino que iniciamos juntos, entendiendo los altibajos que se vive en la profesión, misma que es absorbente y que muchas veces me impide estar con ella y con los míos.

A mis hijos, quienes dentro de su corazón desean que esté más tiempo con ellos, les dedico este trabajo, para que les sirva de estímulo y en lo sucesivo sigan estudiando, hasta que sean unos profesionistas en la carrera o área que a ellos les resulte agradable, empero sería muy gratificante que siguieran **LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO Y CONTINUAR LA ESTIRPE DE TODA NUESTRA DESCENDENCIA.**

A mis hermanos, quienes influyeron en mi crecimiento y en mis deseos de estudiar para que sepan mi agradecimiento y conciencia de que se puede realizar el sueño, dejando atrás recelos y rencores entre nosotros, para tener nás y mejor apoyo conjunto, olvidándonos de malos momentos y uniéndonos cada día.

Al alma mater la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO y muy especialmente a mi amadísima ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLÁN (HOY FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN) en cuyas aulas me acogieron desde la educación media superior, hasta la carrera profesional, transmitiéndome el conocimiento por conducto de todos y cada uno de mis profesores, quienes con su dedicación y sabiduría, se encargan de formar profesionistas, aun cuando sea una tarea muy dura y ardua, ellos lo hacen siempre con amor y esmero hacia nosotros.

A todos y cada uno de mis maestros desde la educación primaria, secundaria, C.C.H. y E.N.E.P. ACATLÁN, ya que gracias a sus enseñanzas, logré ser un profesionista y sin ellos no lo hubiera conseguido jamás.

A mi asesor LIC. MARIO E. ROSALES BETANCOURT, quien me apoyó de manera incondicional en la elaboración del presente trabajo, mi gratitud imperecedera.

AI LIC. JOAQUÍN JOSÉ ZAVALA MADERA por su invaluable guía, mi afecto y reconocimiento por siempre.

A todos y cada uno de mis amigos, por los momentos buenos y malos que hemos pasado, pero que nunca nos hemos olvidado.

## **CAPÍTULO PRIMERO. EL EMPLEO.**

### **I.1 DEFINICIÓN DE EMPLEO.**

Desde el punto de vista gramatical, empleo es la acción y efecto de emplear. Destino, ocupación, trabajo retribuido.

Desde el punto de vista económico para Mario Rosales Betancourt:

"Empleo, es la utilización de un individuo por personas o instituciones para obtener su trabajo a cambio de un salario u otro tipo de pago.

"Esto se diferencia, por ejemplo, de la servidumbre o de la esclavitud, casos en los que el empleo no se ofrece en condiciones de libertad a cambio de un pago y tampoco implican un coste para el empresario.

"En economía, el término empleo también hace referencia a otros factores de producción, como la tierra y el capital, pero en el sentido corriente se refiere a la utilización de trabajadores asalariados.

El empleo, como fenómeno económico, no puede desvincularse del contexto social, cultural y político de los distintos países".<sup>1</sup>

### **I.2 CARACTERES DEL EMPLEO.**

Un principio básico del derecho del trabajo es el equilibrio entre los factores de la producción: el capital y el trabajo, cada uno representado por una clase social.

El equilibrio entre estos factores es su objetivo primordial, ya que el desequilibrio es inherente a la explotación humana; por tanto, es inadmisibile, incluso a quienes practican la explotación no les gustaría ser explotados; sin embargo, históricamente se sabe que se habían empeñado en mantener sistemas de explotación.

Las normas protectoras del trabajo buscan alcanzar el equilibrio dinámico, y se esfuerzan por conservarlo. El equilibrio de las fuerzas productivas se da en la medida en que se reduce la explotación humana, sin que se sacrifiquen los niveles de productividad que aseguren la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población.

---

<sup>1</sup> ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto. Apuntes tomados durante el Curso de Teoría Económica. Carrera Licenciado en Derecho. ENEP Campus Acatlán. Universidad Nacional Autónoma de México. Acatlán Estado de México 2000.

La idea de la justicia social surgió con los conflictos que acarreó la explotación humana en general, que la clase capitalista comenzó a practicar sobre los asalariados.

Toda persona en edad de trabajar tiene derecho de hacerlo en condiciones dignas. De ahí deriva el derecho a la estabilidad en el empleo y el principio "a trabajo igual, salario igual".

El trabajo es también un deber social de las personas; por ello, entre las obligaciones de los trabajadores, la *Ley Federal del Trabajo* les impone la de laborar con intensidad, cuidado y esmero.

El incumplimiento de tal obligación perjudica el interés patronal y el de la sociedad, pues tiende a reducir los niveles de productividad.

El derecho laboral establece libertad y derecho del trabajo, importantes restricciones a la libertad de contratación y a la autonomía de la voluntad.

Dispone, entre otras, la irrenunciabilidad de los derechos del trabajador y las mínimas condiciones favorables de trabajo.

Ahora bien, el derecho del trabajo, lejos de ser contrario a la libertad, la reafirma y rompe las limitaciones que se le habían impuesto en perjuicio del trabajador .

Al reglamentarse la relación laboral, en la *Constitución* de 1917 vigente se pensó en la dignidad humana del trabajador (no sólo como individuo, sino como integrante de una clase), al considerar que el trabajo no es una mercancía; por ello, en la legislación civil se cambió la expresión *arrendamiento de obra* por *contrato de obra*, aun antes de promulgarse las leyes laborales en México.

El trabajo y la existencia decorosa del ser humano, la vida y la salud. Estos aspectos tienen una estrecha vinculación entre sí. El desempeño del trabajo implica un riesgo, cuyo grado depende de múltiples factores.

La problemática del empleo ha estado sujeta a numerosas intervenciones estatales, y la mayoría de los países aspiran (al menos en teoría) a conseguir el pleno empleo, es decir, a que todos quienes quieran trabajar puedan hacerlo.

La educación de adultos y las prácticas son temas esenciales en el momento de erradicar el desempleo, y poder lograr así una sociedad estable y próspera.

La igualdad de oportunidades y la legislación que pretende lograr igual salario a igual trabajo son también esfuerzos habituales desarrollados por los gobiernos para aumentar al máximo las oportunidades de empleo.

Debía ser la iniciativa pública la que, mediante la aplicación de programas económicos, permitiera la recuperación económica en tiempos de recesión, toda vez que no se puede esperar que aquélla se produzca por reajustes económicos automáticos, que consideraba inexistentes.

El trabajo humano, objeto posible de negocios, es un bien inseparable de la persona del trabajador. Debe preservarse de tal forma que mediante normas imperativas se establezcan límites a los contratos sobre actividades de trabajo en las que se comprometan físicamente las personas que han de prestarlas, límites tendentes a proteger bienes como la vida, la integridad física, la salud o la dignidad del trabajador con una finalidad compensadora.

Tiende a paliar la disparidad de fuerzas que, en el punto de partida, existe entre quienes demandan y ofrecen trabajo, mediante normas imperativas que establecen contenidos mínimos de los contratos no negociables, así como garantías procesales y administrativas en favor de los trabajadores.

Igualmente un carácter primordial del empleo, es su estabilidad lo cual es un principio que otorga carácter permanente a la relación de trabajo y hace depender su disolución únicamente de la voluntad del trabajador y sólo excepcionalmente de la del patrono del incumplimiento grave de las obligaciones del trabajador y de circunstancias ajenas a la voluntad de los sujetos de la relación que hagan imposible su continuación.

### **I.3 ESPECIES DE EMPLEO.**

El principio de estabilidad en el empleo se recoge en el artículo 35 de la Ley Federal del Trabajo, al establecer que las relaciones de trabajo "pueden ser para obra o tiempo determinado o por tiempo indeterminado", con la salvedad (párrafo final) de que "a falta de estipulación expresa la relación será por tiempo indeterminado".

La permanencia en el trabajo se confirma en los artículos 36 a 38 de la ley en cita, que limitativamente indican las hipótesis en que pueden celebrarse relaciones por obra o tiempo determinado. En el artículo 39 del ordenamiento en análisis, se establece que "si vencido el término que se hubiese señalado subsiste la materia del trabajo, la relación quedará prorrogada por el tiempo que perdure dicha circunstancia".

En consecuencia, como garantía de la permanencia en el empleo, las relaciones laborales tienen duración indefinida en tanto subsista la materia del trabajo.

Durante los años que siguieron a la promulgación de la Constitución de 1917, frente a los casos cada vez más frecuentes de los despidos injustificados, el principio de la estabilidad en el trabajo se vio afectado por la ostensible

contradicción entre las fracciones XXI y XXII del artículo 123 del apartado "A" que de origen atribuyó carácter potestativo al arbitraje.

Es decir, la fracción XXII garantiza, en principio la estabilidad en el trabajo, al permitir que el trabajador elija entre su indemnización o su reinstalación en el empleo, ante los supuestos de despido sin justificación o por haber ingresado a determinada asociación o sindicato, o por haber participado en una huelga lícita.

Sin embargo, la fracción XXI reconoce que es potestativo para el patrón, someter sus diferencias al arbitraje o negarse a aceptar el laudo pronunciado por las juntas, substituyéndose la obligación de cumplir con el contrato de trabajo, mediante el pago al obrero de tres meses de indemnización, independientemente de la responsabilidad que resulte del conflicto.

Ante tal contradicción se reformó, en 1962. el texto de la Constitución estableciéndose que la fracción XXI del artículo 123 no sería aplicable a las acciones consignadas en la fracción XXII.

De esta suerte, ante la pretendida injustificación de su despido, correspondería efectivamente al trabajador decidir entre su reinstalación o su indemnización.

Si existe la posibilidad de utilizar el trabajo por tiempo u obra determinados, la estabilidad en el empleo debe entenderse como el derecho a conservarlo de acuerdo a la duración que reclame la propia naturaleza de las relaciones laborales; en tal virtud, la estabilidad no es por fuerza, indefinida. Desde esta perspectiva la permanencia en el empleo deberá substituir hasta la terminación natural, en cada caso, de las relaciones laborales.

En alguna ocasión se ha afirmado también que la vinculación indisoluble entre trabajadores y patrones dentro del marco de un sistema democrático, no es sólo incompatible, sino utópica e innecesaria. Que es prácticamente imposible obligar al patrón a proporcionar trabajo a los obreros, salvo que se trate de un régimen totalitario y abiertamente violatorio de las libertades de industria y trabajo.

La estabilidad en el trabajo no tiene carácter absoluto debe entenderse, sin embargo, como el derecho del trabajador a la permanencia en su trabajo mientras cumpla con sus obligaciones laborales y no motive su separación justificada. Por otra parte, la estabilidad representa también la fuente y la garantía de otros derechos como la antigüedad, la preferencia, la jubilación, etc., consecuencia de una situación objetiva que rebasa la voluntad unilateral de quien contrata y utiliza el trabajo.



El carácter absoluto del derecho a la estabilidad en el empleo, se flexiona únicamente, en las excepciones taxativamente contempladas en el artículo 49 de la Ley Federal del Trabajo:

"I. Trabajadores con antigüedad menor de un año.

II. Trabajadores que laboren en contacto directo e inmediato con el patrón, cuando a juicio de la Junta, de acuerdo a las circunstancias del caso, no sea posible el desarrollo normal de las relaciones de trabajo.

III. Trabajadores de confianza.

IV. Trabajadores domésticos.

V. Trabajadores eventuales."

Según el artículo 50 de la ley en mención, en estos supuestos, los patrones deberán pagar a los trabajadores las siguientes indemnizaciones:

"I. Si la relación de trabajo fuere por tiempo determinado menor de un año en una cantidad igual al importe de los salarios de la mitad del tiempo de servicios prestados; si excediera de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de seis meses por el primer año y de veinte días por cada uno de los años siguientes en que hubiese prestado sus servicios;

II. Si la relación de trabajo fuere por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados, y

III. Además de las indemnizaciones a que se refieren las fracciones anteriores en el importe de tres meses de salario y en el de los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta que se paguen las indemnizaciones."

El derecho a la estabilidad en el empleo se garantiza por otra parte, mediante el reconocimiento de que la substitución del patrono no destruye ni afecta las relaciones laborales en la empresa (artículo 41 de la Ley Federal del Trabajo).

Para Rosales Betancourt:

"En economía, el término empleo también hace referencia a otros factores de producción, como la tierra y el capital, pero en el sentido corriente se refiere a la utilización de trabajadores asalariados. El empleo suele excluir a aquellos trabajadores que no cobran, como las amas de casa o los voluntarios.

“El autoempleo representa una parte importante del empleo total, entre la cuarta y la mitad de la fuerza laboral de los países en desarrollo, donde cada individuo trabaja y se paga a sí mismo.

“También hay que destacar a los trabajadores independientes y el trabajo temporal, casos en los que un empleado individual realiza un contrato para ofrecer sus servicios sin por ello pasar a ser un asalariado a tiempo completo.

Otras formas de empleo incluyen el migratorio, el trabajo a tiempo parcial y los contratos por obra”.<sup>2</sup>

Se suele distinguir entre el empleo en el sector agrícola, en el industrial y en el de servicios. El desarrollo económico mundial ha mostrado un desplazamiento de la actividad laboral desde los dos primeros sectores hacia el de servicios, a medida que la economía se va desarrollando.

Las predicciones sobre el futuro desarrollo del empleo parecen sugerir un crecimiento del autoempleo y de los contratos laborales irregulares en las economías desarrolladas, donde los trabajadores venderán sus capacidades a las diversas instituciones.

#### **I.4 SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO.**

En la actualidad, el empleo es cada vez más inestable y flexible, debido a la enorme competencia global por el trabajo. Sin embargo, es probable que el subdesarrollo de amplios sectores del Tercer Mundo limite las oportunidades laborales de gran parte de la población mundial, confinándola a una agricultura de subsistencia.

Los términos y condiciones del empleo han sido, a lo largo de la historia, uno de los aspectos más controvertidos de esta problemática, dado sus efectos sobre el nivel de vida de los trabajadores y el bienestar de la sociedad.

Según Alena Garrido Ramón:

“La palabra *trabajo* proviene del latín *tripalium*, aparato para sujetar las caballerías, de *tripalis*, de tres palos y además se define como esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza.

“A través de la historia, el vocablo *trabajo* ha tenido varias connotaciones: en el Antiguo Testamento, se entiende como castigo; en el régimen corporativo, en los colegios romanos, el hombre estaba vinculado al trabajo durante toda su vida, incluso sus hijos quedaban ligados a la corporación.

<sup>2</sup> ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto. Apuntes tomados durante el Curso de Teoría Económica. Op. Cit.

“En 1776 Turgot, en su edicto, señaló la libertad de trabajo como un derecho de la burguesía. Para Carlos Marx, la fuerza de trabajo es una mercancía.

“En el Tratado de Versalles, que puso fin a la Primera Guerra Mundial (1919) se señala que el principio rector del Derecho Internacional del Trabajo consiste en que el trabajo no debe ser considerado como mercancía o artículo de comercio.

Este principio después lo adoptó la Organización de los Estados Americanos.<sup>3</sup>

El artículo 3º. de la Ley Federal del Trabajo (LFT) señala:

**“El trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.**

**“No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza sexo edad credo religioso doctrina política o condición social.**

**Asimismo es de interés social promover y vigilar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores”.**

Lo anterior esta completamente de acuerdo con el concepto de Manuel Alonso García, quien afirma que: “El trabajo es el eje de una serie de relaciones sociales”.<sup>4</sup>

Néstor de Buen Lozano, señala que esas relaciones se clasifican en nuestro Derecho en:

“Relaciones con otra persona, que es el trabajador y el empleador, de las que la primera es persona física y la segunda física o jurídico-colectivo;

“Relaciones entre un trabajador y la unidad económica empresarial, el concepto de *empresa* como unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios;

“Relaciones con los grupos sociales, entre el trabajador y el sindicato de trabajadores;

“Relaciones con el Estado, que puede intervenir como empleador (apartado B del artículo 123 constitucional, trabajadores al servicio del Estado), o como empleador a través de organismos descentralizados, por ejemplo el

<sup>3</sup> GARRIDO RAMÓN, Alcna. Derecho individual del trabajo. Editorial Oxford University Press. México Distrito Federal 1999. Pág. 25.

<sup>4</sup> Autor citado por GARRIDO RAMÓN, Alcna. Op. Cit. Pág. 26.

Instituto Mexicano del Seguro Social, el Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, o también organismos de participación estatal, como Pemex, Ferrocarriles Nacionales de México, Teléfonos de México, Compañía de Luz y Fuerza del Centro en Liquidación (a éstos se les aplica el inciso A del artículo 123 constitucional), como órgano fiscalizador de las relaciones obrero-patronales en el campo de la previsión social, como árbitro investido de imperio y coacción en los conflictos individuales y colectivos, ya que el Estado integra junto con los representantes del trabajo y el capital las Juntas de Conciliación y Arbitraje, como órgano de registro de los sindicatos, federaciones y confederaciones".<sup>5</sup>

Para Alena Garrido Ramón:

"En el siglo XVII el trabajo se consideraba como una mercancía y su valor lo determinaba la ley de la oferta y la demanda.

"Los grandes expertos de la economía moderna fueron los fisiócratas, los cuales consideraron que existía un orden natural universal; éste abarcaba la vida animal, la mineral y la de lo económico-social que había sido establecida por la Providencia Divina, conformada por un conjunto de leyes naturales.

"La vida económica de los pueblos no permitía reglamentación alguna y la ley positiva no debía tener otra finalidad que vigilar que se respetase el orden natural.

Por tanto, no es lo mismo la economía gremial que la economía en la revolución industrial, o la de la globalización en la época actual. La orientación económica de cada país en determinado momento afecta a la superestructura jurídico-laboral".<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> GARRIDO RAMÓN, Alena. Pág. 25.

<sup>6</sup> GARRIDO RAMÓN, Alena. Pág. 26.

## **CAPÍTULO SEGUNDO. EL DESEMPLEO.**

### **II.1 CONCEPTO DE DESEMPLEO.**

El desempleo, es el paro forzoso o desocupación de los asalariados que pueden y quieren trabajar pero no encuentran un puesto de trabajo.

En las sociedades en las que la mayoría de la población vive de trabajar para los demás, el no poder encontrar un trabajo es un grave problema.

Pérez Benítez dice:

"Las ideas de Smith y de los fisiócratas crearon la base ideológica e intelectual que favoreció el inicio de la Revolución industrial, término que sintetiza las transformaciones económicas y sociales que se produjeron durante el siglo XIX. Se considera que el origen de estos cambios se produjo a finales del siglo XVIII en Gran Bretaña.

"La característica fundamental del proceso de industrialización fue la introducción de la mecánica y de las máquinas de vapor para reemplazar la tracción animal y humana en la producción de bienes y servicios; esta mecanización del proceso productivo supuso una serie de cambios fundamentales: el proceso de producción se fue especializando y concentrando en grandes centros denominados fábricas; los artesanos y las pequeñas tiendas del siglo XVIII no desaparecieron pero fueron relegados como actividades marginales.

"Surgió una nueva clase trabajadora que no era propietaria de los medios de producción por lo que ofrecían trabajo a cambio de un salario monetario; la aplicación de máquinas de vapor al proceso productivo provocó un espectacular aumento de la producción con menos costes. La consecuencia última fue el aumento del nivel de vida en todos los países en los que se produjo este proceso a lo largo del siglo XIX.

"El desarrollo del capitalismo industrial tuvo importantes costes sociales. Al principio, la industrialización se caracterizó por las inhumanas condiciones de trabajo de la clase trabajadora.

"La explotación infantil, las jornadas laborales de 16 y 18 horas, y la insalubridad y peligrosidad de las fábricas eran circunstancias comunes.

Estas condiciones llevaron a que surgieran numerosos críticos del sistema que defendían distintos sistemas de propiedad comunitaria o socializado; son los llamados socialistas utópicos".<sup>7</sup>

Sin embargo, el primero en desarrollar una teoría coherente Carlos Marx, que pasó la mayor parte de su vida en Inglaterra, país precursor del proceso de industrialización, y autor de *Das Kapital*.

La obra de Marx, base intelectual de los sistemas comunistas que predominaron en la antigua Unión Soviética, atacaba el principio fundamental del capitalismo: la propiedad privada de los medios de producción. Marx pensaba que la tierra y el capital debían pertenecer a la comunidad y que los productos del sistema debían distribuirse en función de las distintas necesidades.

Con el capitalismo aparecieron los ciclos económicos: periodos de expansión y prosperidad seguidos de recesiones y depresiones económicas que se caracterizan por la discriminación de la actividad productiva y el aumento del desempleo.

## II.2 ASPECTOS GENERALES DEL DESEMPLEO.

Para Rosales Betancourt:

"Los economistas clásicos que siguieron las ideas de Adam Smith no podían explicar estos altibajos de la actividad económica y consideraban que era el precio inevitable que había que pagar por el progreso que permitía el desarrollo capitalista.

"Las críticas marxistas y las frecuentes depresiones económicas que se sucedían en los principales países capitalistas ayudaron a la creación de movimientos sindicales que luchaban para lograr aumentos salariales, disminución de la jornada laboral y mejores condiciones laborales.

"A finales del siglo XIX, sobre todo en Estados Unidos, empezaron a aparecer grandes corporaciones de responsabilidad limitada que tenían un enorme poder financiero.

"La tendencia hacia el control corporativo del proceso productivo llevó a la creación de acuerdos entre empresas, monopolios o *trusts* que permitían el control de toda una industria.

"Las restricciones al comercio que suponían estas asociaciones entre grandes corporaciones provocó la aparición, por primera vez en Estados

<sup>7</sup> PÉREZ BENÍTEZ, Julio Alberto. Apuntes del curso de Teoría Económica. Escuela de Derecho de la Universidad Femenina de México. México Distrito Federal 1978.

Unidos, y más tarde en todos los demás países capitalistas, de una legislación *antitrusts*, que intentaba impedir la formación de *trusts* que formalizaran monopolios e impidieran la competencia en las industrias y en el comercio.

"Las leyes *antitrusts* no consiguieron restablecer la competencia perfecta caracterizada por muchos pequeños productores con la que soñaba Adam Smith, pero impidió la creación de grandes monopolios que limitaran el libre comercio.

A pesar de estas dificultades iniciales, el capitalismo siguió creciendo y prosperando casi sin restricciones a lo largo del siglo XIX. Logró hacerlo así porque demostró una enorme capacidad para crear riqueza y para mejorar el nivel de vida de casi toda la población. A finales del siglo XIX, el capitalismo era el principal sistema socioeconómico mundial".<sup>8</sup>

Debido a los costos humanos derivados de la privación y del sentimiento de rechazo y de fracaso personal, la cuantía del desempleo se utiliza habitualmente como una medida del bienestar de los trabajadores.

La proporción de trabajadores desempleados también muestra si se están aprovechando adecuadamente los recursos humanos del país y sirve como índice de la actividad económica.

### II.3 MEDICIÓN DEL DESEMPLEO.

Según Páez Valencia:

"El método más utilizado para medir el desempleo se desarrolló en Estados Unidos en la década de 1930; muchos países utilizan este sistema bajo la recomendación de la Organización Internacional del Trabajo.

"Con un seguimiento mensual de una muestra de familias representativas de toda la población civil se obtiene información sobre la actividad de cada persona en edad activa.

Para asegurar la precisión de los datos y facilitar su recopilación, los encuestadores preguntan qué es lo que hizo la gente en una semana determinada. Una persona que realizó cualquier tipo de trabajo durante esa semana para recibir una paga o un beneficio, trabajó quince o más horas como un trabajador sin paga en una empresa familiar o tuvo un trabajo del que estuvo temporalmente ausente, es considerado como empleado".<sup>9</sup>

<sup>8</sup> ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto. Apuntes tomados durante el Curso de Teoría Económica. Op. Cit.

<sup>9</sup> PÁEZ VALENCIA Oscar Conrado. Apuntes del curso de Teoría Económica. Escuela de Derecho de la Universidad Femenina de México. México Distrito Federal 1997.

Una persona que no estuvo trabajando pero que buscaba trabajo o estaba despedido y disponible para trabajar se considera como desempleado.

A continuación, el número de desempleados se divide por el número de personas de la fuerza laboral civil (es decir, la suma de empleados y desempleados) con el fin de calcular la tasa de desempleo.

En algunos países, en vez de elaborar una encuesta especial, la estimación del desempleo se realiza a partir de los datos de la cantidad de personas que buscan empleo a través de las oficinas públicas de empleo o de la cantidad de personas que reciben compensaciones por desempleo.

Según Rosales Betancourt:

"En España se utilizan los dos sistemas simultáneamente. Por un lado, todas las semanas se realiza la Encuesta de Población Activa (EPA) entre 60.000 familias y se publica la media trimestral cada tres meses.

"Por otro lado, todos los meses se publica el número de parados o desempleados apuntados al Instituto Nacional de Empleo (INEM). Entre uno y otro dato se producen grandes discrepancias.

"Los economistas han descrito las causas del desempleo como friccionales, temporales, estructurales y cíclicas.

"El desempleo friccional se produce porque los trabajadores que están buscando un empleo no lo encuentran de inmediato; mientras que están buscando trabajo son contabilizados como desempleados.

La cuantía del desempleo friccional depende de la frecuencia con que los trabajadores cambian de empleo y del tiempo que tardan en encontrar uno nuevo".<sup>10</sup>

## **II. 4 CAUSAS DEL DESEMPLEO.**

El cambio de empleo se produce a menudo y un importante porcentaje del desempleo es friccional y sólo dura un corto espacio de tiempo.

Esta clase de desempleo se podría reducir de alguna manera con servicios de colocación más eficientes. Sin embargo, siempre que los trabajadores puedan abandonar libremente su trabajo se producirá un desempleo cíclico.

<sup>10</sup> ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto. Apuntes tomados durante el Curso de Teoría Económica. Op. Cit.



El desempleo temporal se produce cuando las industrias tienen una temporada de baja, como durante el invierno en la industria de la construcción o en otros sectores de producción cuyas tareas se realizan a la intemperie.

También se produce al finalizar el año escolar, cuando muchos estudiantes y licenciados se ponen a buscar trabajo.

El desempleo estructural se debe a un desequilibrio entre el tipo de trabajadores que requieren los empresarios y el tipo de trabajadores que buscan trabajo.

Estos desequilibrios pueden deberse a que la capacitación, la localización o las características personales no sean las adecuadas.

Por ejemplo, los desarrollos tecnológicos necesitan nuevas cualificaciones en muchas industrias, y dejan sin empleo a aquellos trabajadores cuya capacitación no está puesta al día. Una fábrica de una industria en declive puede cerrar o desplazarse a otro lugar, despidiendo a aquellos trabajadores que no pueden o no quieren desplazarse.

Los trabajadores con una educación inadecuada, o los trabajadores jóvenes y los aprendices con poca o ninguna experiencia, pueden no encontrar trabajo porque los empresarios creen que no producirán lo suficiente como para que merezca la pena pagarles el salario mínimo legal o el salario pactado en el convenio colectivo con los sindicatos. Por otro lado, incluso los trabajadores muy cualificados pueden estar desempleados si no existe una demanda suficiente de sus cualificaciones.

Si los empresarios discriminan a algún grupo en razón de su sexo, raza, religión, edad o nacionalidad de origen, se puede dar una alta tasa de desempleo entre estas personas aunque haya muchos puestos de trabajo por cubrir.

El desempleo estructural es especialmente relevante en algunas ciudades, profesiones o industrias, para aquellas personas con un nivel educativo inferior a la media y para otros grupos de la fuerza laboral.

El desempleo cíclico es el resultado de una falta de demanda general de trabajo. Cuando el ciclo económico cae, la demanda de bienes y servicios cae también y, por lo tanto, se despide a los trabajadores.

Un aspecto político muy relevante se refiere a la relación entre el desempleo y la inflación. En teoría, cuando la demanda de trabajo se eleva hasta el punto de que el desempleo es muy bajo y los empresarios tienen dificultades a la hora de contratar a trabajadores muy cualificados, los salarios aumentan, y se elevan los costes de producción y los precios, con lo que se contribuye al aumento de la inflación; cuando la demanda se reduce y aumenta

el desempleo, se disipan las presiones inflacionistas sobre los salarios y los costes de producción. Sin embargo, en contra de esta teoría, durante los años setenta se produjeron simultáneamente altas tasas de inflación y desempleo, una combinación denominada estanflación.

A decir de Páez Valencia:

"El periodo de desempleo masivo más generalizado, depresivo y serio de los tiempos modernos fue la Gran Depresión que siguió al crack de Wall Street en 1929.

"Esta depresión produjo catorce millones de desempleados en Estados Unidos, seis en Alemania y tres en Gran Bretaña. En Australia la crisis fue especialmente dura, con más de un 35% de la fuerza laboral desempleada a principios de la década de 1930 y muchas de estas personas siguieron sin trabajo hasta la Segunda Guerra Mundial.

"Las distorsiones sociales, la migración generalizada en busca de empleo y el extremismo político se hicieron habituales y la muerte por enfermedades relacionadas con la malnutrición aumentó considerablemente en todo el mundo industrializado.

"La Gran Depresión provocó importantes cambios en el comportamiento que se tenía frente al desempleo; esta nueva actitud se expresaba en las políticas del *New Deal* del presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, quien introdujo en su país durante su gobierno la seguridad social, el seguro de desempleo y programas de trabajo público para utilizar el excedente laboral.

"La recuperación económica producida gracias a estas medidas demostró que el desempleo, de hecho, empeoró la depresión al reducir la demanda, y que el pago del seguro de desempleo era una carga mucho menor para la economía que la pérdida de poder adquisitivo que padecían los trabajadores desempleados.

La depresión también inspiró a John Maynard Keynes que escribió su obra maestra, *La teoría general del empleo, el interés y el dinero* (1936), en la cual establecía que una economía deprimida continuará a no ser que se revitalice gracias al gasto público".<sup>11</sup>

De esta manera persuadió a los gobiernos occidentales para que disminuyeran el desempleo mediante grandes déficit presupuestarios.

## **II.5 EL DESEMPLEO MODERNO.**

Para Pérez Benítez:

<sup>11</sup> PÁEZ VALENCIA Oscar Conrado. Op. Cit.

“El periodo posterior a la II Guerra Mundial se caracterizó en Europa por importantes aumentos del desempleo debidos a la destrucción, durante la contienda, de muchas industrias, al regreso de los veteranos de guerra que se reintegraban a la masa laboral y a una variedad de desajustes económicos derivados del conflicto.

“La ayuda estadounidense del Programa de Reconstrucción Europea (o Plan Marshall) contribuyó a los esfuerzos de los países de Europa occidental para reconstruir sus industrias y proporcionar trabajo a sus trabajadores.

“La mayor parte de los países industrializados no socialistas tenían bajas tasas de desempleo en los años cincuenta. En los años sesenta, cuando la tasa media de desempleo de Estados Unidos era del 5 o del 6%, sólo Canadá tenía una tasa superior (7%); Italia tenía una tasa del 4%, y todas las demás naciones industriales de Europa occidental, así como Japón, tenían tasas en torno al 2% o inferiores.

“Los intentos de explicar estas disparidades se centraron en las diferencias económicas y sociales entre las naciones, incluyendo las siguientes: las medidas tomadas en los países europeos para reducir el empleo temporal al repartir el trabajo a lo largo del año, la práctica europea de la colocación de los jóvenes como aprendices o con acuerdos para aprender trabajos que promovían la estabilidad laboral, restricciones legales en algunos países para despedir a los trabajadores, programas de reciclaje generalizados para los trabajadores desempleados con el fin de actualizar sus cualificaciones y la vinculación de los trabajadores con su trabajo, tanto en Europa como en Japón.

Sin embargo, esta situación se ha revertido, y en la década de los noventa la tasa de desempleo estadounidense es mucho menor que la de la mayoría de los países europeos”.<sup>12</sup>

En los países en desarrollo de Asia, África y América Latina existe un problema mucho más serio y generalizado, que es el del subempleo, es decir, gente empleada a tiempo parcial o gente que trabaja en empleos ineficientes o improductivos y que por tanto reciben bajos ingresos que son insuficientes para cubrir sus necesidades.

Gran parte del desempleo o del subempleo de los países en desarrollo suele ir acompañado de migraciones desde los poblamientos rurales hasta los grandes centros urbanos.

En los países industrializados, con seguros de desempleo y otros mecanismos que aseguran los ingresos, el desempleo no provoca tantos problemas como lo hacía antaño.

---

<sup>12</sup> PÉREZ BENÍTEZ, Julio Alberto. Op. Cit.

Para Rosales Betancourt:

"No obstante, existen signos de que el desempleo se está convirtiendo en algunos países desarrollados en un problema mucho más difícil de solucionar de lo que en un principio se pensaba, especialmente tras la sustitución del keynesianismo por el monetarismo como credo económico predominante. Francia, España y Gran Bretaña, en concreto, se enfrentan a la amenaza de lo que parece ser un alto desempleo estructural irradicable, mientras que en otros países, como Japón, parece que es posible mantener bajas tasas de desempleo durante las recesiones mediante prácticas que muchos países calificarían de suicidas.

"El problema de los gobiernos modernos radica en saber aprovechar los beneficios de la flexibilidad económica y de la creciente productividad y al mismo tiempo reducir el número de trabajadores desempleados, disminuyendo su tiempo de desocupación, manteniendo sus ingresos y ayudándoles a recuperar un trabajo con cualificaciones válidas.

"La existencia de personas que carecen de empleo es un problema permanente de las sociedades capitalistas. Incluso en los momentos de mayor auge económico persisten sectores de la población que a pesar de desearlo, carecen de un trabajo remunerado. Este fenómeno se ha atribuido a factores coyunturales como los demográficos, o a causas estructurales que son vistas como condición y resultado del desarrollo del capitalismo.

Estos enfoques macroestructurales permiten entender los procesos y dinámicas sociales que originan la desocupación, y explican el problema en cualquier sociedad a lo largo de la historia del capitalismo, pero muestran serias limitaciones cuando se trata de analizar sus consecuencias a nivel microsocioal"<sup>13</sup>

Aspectos como los efectos de la desocupación en las formas de organización de las familias obreras, o las estrategias que desarrollan para enfrentarlos, no pueden ser entendidos en toda su complejidad desde una perspectiva macroestructural.

Sin embargo, cuando el análisis microsocioal contempla la influencia de las condiciones económicas imperantes y del entorno social en que viven y trabajan los protagonistas, se destaca por fuerza la relación que existe entre el contexto macroestructural y las vivencias de los individuos.

En México, el escenario económico, social y político en el que actualmente viven los obreros, se ha ido conformando en los últimos sesenta años, como resultado de la interrelación de elementos que provienen, por una parte, de la forma en que la economía mexicana se ha insertado en la dinámica capitalista

<sup>13</sup> ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto. Apuntes tomados durante el Curso de Teoría Económica. Op. Cit.

mundial y, por otra, de las condiciones en que ha tenido lugar el desarrollo industrial. El resultado ha sido una planta industrial muy heterogénea, con especificidades que imprimen rasgos particulares a la experiencia laboral de los obreros.

Sin embargo, no basta con describir las características del proceso de industrialización mexicano; es necesario, además establecer las diferentes etapas que han distinguido su desarrollo.

En este análisis hemos destacado las formas concretas bajo las cuales se ha desarrollado la relación salarial, en particular cómo ha sido la gestión de la fuerza de trabajo en cada una de ellas.

Este problema comprende todos los elementos que conforman las condiciones de producción, y de reproducción: la introducción y uso de la tecnología, las normas de organización del trabajo, la formación del monto del salario y su utilización, y las maneras como se reproduce la fuerza de trabajo.

Para abordar las formas de gestión del trabajo asalariado se establecieron las condiciones en que han laborado los obreros, y se definió el papel del salario en cada una de las etapas.

Esta definición nos permitió establecer los periodos en los cuales el salario se ha considerado sólo como un costo de producción y, por ello, se ha reducido con objeto de abatir los costos de las mercancías, a diferencia de aquellos en que jugó un papel en la demanda de las que son elaboradas por la planta industrial, durante los cuales mediante una política de recuperación del poder adquisitivo del salario y la ampliación de la producción industrial se modificó la norma de consumo obrero.

El cambio en el consumo significó que los trabajadores pudieran satisfacer sus necesidades básicas con productos industrializados y que, además, tuvieran acceso a bienes de consumo duradero, es decir, los obreros son consumidores de muchas de las mercancías que ellos fabrican, mientras que cuando el salario se considera un costo de producción la disminución que experimenta tiene efectos directos sobre el consumo, y muchos de los productos que requieren para subsistir no son fabricados por la industria.

Al contemplar, en el análisis, estas diferencias en el papel del salario, que están unidas a los montos que socialmente se han establecido en los diferentes periodos, pude establecer las diferencias más importantes que existieron en cada uno en las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo.

Al identificar cada etapa de la industrialización mexicana, la intención es articular el análisis del contexto socioeconómico con el estudio de sus efectos microsociales, y establecer cómo incide ese contexto en las relaciones familiares y en las actividades de sus miembros.

De este análisis se desprenden los elementos necesarios para entender por qué, en algunos momentos, la desocupación no ha sido más que un lapso durante el cual los obreros pasan de un empleo a otro lo más rápido posible, para evitar que se complique la situación económica de la familia.

Mientras que en otros momentos sí se afectan los niveles de vida y las actividades de todos los integrantes del grupo familiar y, en consecuencia, las relaciones entre ellos.

Para estudiar la desocupación obrera y su impacto en la familia retomamos dos planteamientos teórico-metodológicos.

El primero es que la desocupación no puede ser entendida sin su contraparte: el empleo. Ambos fenómenos son elementos de la misma dinámica, la dinámica del mercado de trabajo; como resultado de su interrelación, los cambios que experimenta uno inciden en el otro.

Es decir, las transformaciones en las condiciones de producción, y el aumento o disminución de la cantidad de puestos de trabajo, influyen en el número de personas que se ven afectadas por la desocupación y en la duración de los periodos en que sufren este problema.

El segundo planteamiento es que el trabajo es el eje organizador de la existencia obrera. Este entraña una relación social específica que implica la compra-venta de fuerza de trabajo; se efectúa en un espacio preestablecido, la fábrica, y su realización supone la sujeción de los asalariados a las necesidades de la producción.

Estas características del trabajo industrial determinan las actividades cotidianas de los obreros, la organización de su tiempo, sus condiciones de vida, así como sus expectativas sociales, políticas y económicas.

Algunos estudios que tratan acerca del trabajo en la fábrica señalan que las condiciones en que se desarrolla, permiten que los obreros establezcan una relación multidimensional con el trabajo.

Por una parte, están sometidos a los ritmos impuestos por la organización de la producción, no pueden tomar iniciativas y deben limitarse a realizar lo que se les indica y como se les indica.

Laborar en estas condiciones genera un sentimiento de frustración. Por otra, la destreza adquirida que les permite manejar una máquina, el conocimiento que obtienen al estar en contacto cotidiano con ella, la valoración social que se otorga al trabajo industrial, la certeza de ganarse la vida realizando una actividad honrada, son elementos que se convierten en el sustento de un sentimiento de autoestima por parte de los asalariados, y que

además les confieren el reconocimiento social de quienes los rodean: familiares, amigos y vecinos.

Además, esta forma de trabajo también sienta las bases para el desarrollo de un sentimiento de pertenencia a un grupo social claramente diferenciado, bien sea porque forman parte de una empresa, de un sindicato, de un grupo de personas que posee determinadas destrezas, o porque laboran en procesos de producción semejantes.

Con base en estas consideraciones, me interesa rescatar la importancia del trabajo industrial en la organización de la vida cotidiana de los obreros y de sus familias; en el sustento de sentimientos de autoestima y valorización del trabajador y en la conformación de un sentimiento de pertenencia a un sector social específico.

El interés por retomar estos aspectos de la experiencia obrera se origina en el planteamiento inicial de este trabajo, esto es, conocer los efectos de un problema macro estructural, como la desocupación entre las familias de obreros de la industria manufacturera.

Para ello, es necesario que primero conozcamos las características de la organización familiar y las condiciones de vida previas a la desocupación, para después evaluar el impacto de ésta en la familia y en sus integrantes.

La definición de desocupación no entraña mayores dificultades, suele haber acuerdo en que es la fuerza de trabajo ociosa por falta de demanda en el mercado de trabajo.

Sin embargo, cuando se trata de establecer empíricamente qué parte de la población cabe en esta categoría surgen diversos problemas, y las características de los desocupados no facilitan la tarea.

No obstante los problemas que implica, el desarrollo de una investigación acerca de los obreros que carecen de un empleo y sus familias, obliga a establecer quiénes son los desocupados y cuándo se puede considerar a un obrero como tal.

Según Carlos Llanos Cifuentes:

"En el censo mexicano la desocupación se define en relación con otras dos categorías ocupacionales: empleo y subempleo. De acuerdo con el *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, los ocupados son el total de personas de 12 años y más que realizaron cualquier actividad económica en la semana de referencia, a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o especie.

"Incluye además, a las personas que tenían trabajo pero no trabajaron en la semana de referencia por alguna causa temporal (vacaciones, licencia, enfermedad, mal tiempo, huelga) o estaban en espera de Iniciar o continuar con las labores agrícolas, Incluye también a las personas que ayudaron en el predio, fábrica, tienda o taller de algún familiar sin recibir sueldo o salario de ninguna especie, y a los aprendices o ayudantes que trabajaron sin remuneración.

"Por su parte, los desocupados son "el total de personas de 12 años y más que en la *semana de referencia* no tenían trabajo, pero lo buscaron activamente"

Estas definiciones de quiénes son los ocupados y quiénes los desocupados presentan varios problemas cuando se pretende aplicarlas en un contexto claramente delimitado, como es el caso de esta Investigación".<sup>14</sup>

Uno de sus problemas es que están inspiradas en los lineamientos que establece la Oficina Internacional del Trabajo y en ellos se retoman las características que tienen el empleo y el desempleo en los países desarrollados, es decir, en un contexto económico y social muy diferente al nuestro.

Este procedimiento genera muchos problemas cuando los conceptos se aplican mecánicamente a una sociedad diferente, como es la mexicana, porque se corre el riesgo de dejar de lado las especificidades que son resultado del contexto particular en que tiene lugar la experiencia, y se distorsiona o empobrece la realidad.

Además, estas definiciones son estáticas, es decir, no contemplan que las concepciones que prevalecen sobre lo que es una persona sin empleo, o sobre la edad de ingreso y de retiro de la actividad remunerada por ejemplo, están socialmente determinadas, y se han modificado en las diferentes etapas y momentos de la historia.

Por otra parte, el concepto de ocupado agrupa a quienes se encuentran en una situación general, la de quienes reciben un ingreso por realizar alguna actividad, y no contempla que hay diferentes formas de estar ocupado, que se puede ser un empleado, un empleador, o trabajar por cuenta propia.

En este sentido, se considera de la misma manera a los empleados por cuenta ajena y a los patrones, y deja de lado el hecho de que en la relación que se establece entre ambos, los empleados por cuenta ajena intercambian con sus patrones fuerza de trabajo por dinero.

---

<sup>14</sup> LLANOS CIFUENTES, Carlos. La creación del empleo: para desempleadores y desempleados. Editorial Panorama. México Distrito Federal 1995. Págs. 45 y 46.



Si se aplica esta definición sin considerar algunas características del empleo en México, como la ausencia de formas de seguridad social en el caso de desocupación, nos encontramos con que hay muchos casos de desocupados que desde los lineamientos anteriores pueden ser considerados como empleados.

La única fuente de ingresos de los obreros mexicanos es el trabajo industrial, y al perderla no puede transcurrir mucho tiempo sin que deban desempeñar cierta actividad que les permita obtener algún dinero para hacer frente a los gastos que exige la reproducción del grupo familiar.

Debido a esta circunstancia se les considera empleados, al igual que a los obreros que conservan su empleo y a las personas que laboran bajo las órdenes de un patrón.

Esta definición de desocupación también excluye a muchas personas que efectivamente están desempleadas. En nuestro país son numerosos los hombres y mujeres que después de haber buscado empleo durante semanas sin resultado, dejan de buscarlo.

Esto no significa que no deseen trabajar, simplemente es muy posible que estén utilizando mecanismos no formales para buscar trabajo, por ejemplo, esperar que algún vecino o pariente que conoce su situación les avise cuando sepa de alguna colocación.

La ausencia de formas de seguridad social para quienes carecen de empleo es una circunstancia que da connotaciones particulares a la desocupación en México, esta carencia está estrechamente relacionada con el fenómeno del subempleo y con lo que más recientemente se ha llamado el *sector urbano*.

El análisis de la que la diversidad de experiencias laborales se traduce en formas muy diferentes de enfrentar el problema. Un obrero y un empleado del comercio, por ejemplo, no poseen los mismos recursos para encararlo, ni necesitan satisfacer las mismas necesidades.

En este sentido, el interés se ubica en rescatar las particularidades que la experiencia de la desocupación tiene para un grupo social específico, como son los obreros, en resaltar las especificidades de su experiencia laboral pasada y las condiciones en que quedaron desocupados.

La pérdida del empleo industrial entre los asalariados comprende un panorama en el que se entrelazan distintos aspectos de la realidad.

Como consecuencia de su complejidad planteo que no hay un solo patrón de respuesta a la desocupación. Algunos obreros despedidos desarrollan distintas labores orientadas a generar ingresos y deben reorganizar su vida

diaria y su consumo, como se verá más adelante. Otros, por el contrario, concentran todos sus esfuerzos en tratar de volver a trabajar en la industria.

Ante un panorama como éste, una aplicación rigurosa de las definiciones que se han planteado obligaría a considerar como ocupadas a todas aquellas personas que cuando son despedidas y no pueden volver a emplearse, empiezan a realizar distintas actividades.

Desde esta perspectiva, entre los empleados se incluirían muchos casos de cesantes que tras haber intentado infructuosamente reincorporarse a un empleo remunerado, se vieron obligados a llevar a cabo alguna actividad por cuenta propia.

Todas las personas que se encontraban en cualquiera de estas situaciones no pueden ser consideradas como desocupadas, de acuerdo con la definición que hemos venido discutiendo.

Hasta aquí hemos considerado la desocupación sólo desde la experiencia individual del obrero, pero la pérdida del empleo no sólo tiene una dimensión personal, también posee una perspectiva colectiva que involucra a las personas con las que vive el despedido.

Esta perspectiva implica analizar qué supone la desocupación para el grupo doméstico, plantea su impacto en términos económicos pero también en términos del trabajo que debe realizarse en el hogar, de acuerdo con la división doméstica del trabajo.

En este sentido, los efectos de la desocupación sobre la familiar no pueden desvincularse de sus características sociodemográficas, es decir, el número de sus integrantes, edad y sexo de cada uno, que serán determinantes en la manera como este problema afecte a la familia.

Del número de trabajadores con que cuente cada una dependerán sus posibilidades de mantener su nivel de consumo, de evitar el deterioro en sus condiciones de vida.

Estos elementos permiten esbozar la complejidad de la experiencia de la desocupación, y muestran que tanto el concepto de desocupación como el de subempleo dejan fuera elementos muy importantes de la realidad en que viven los obreros despedidos.

Ninguno de los términos que se utilizan en el análisis incluye todas las situaciones que intervienen en la conformación de la experiencia de desocupación para los obreros.

Por este motivo, en la medida en que la atención de este trabajo está puesta en aquellos periodos de la vida de los obreros en que están excluidos de

la relación salarial con un empleador, y no prestan sus servicios a un patrón, utilizaremos los términos *desocupación* o *cesantía* para referirme a la situación en la que los obreros perdieron su empleo en la industria, sin importar si lo único que hacen es buscar formalmente otro trabajo o si desarrollan de manera paralela diversas actividades orientadas a generar ingresos.

Es decir, el criterio que hemos privilegiado para considerarlos desocupados es que carecen de un salario, aunque estén desarrollando diferentes labores.

Ahora bien, la investigación se llevó a cabo entre obreros desocupados, es decir, entre personas que "normalmente" eran controladas por un patrón para desempeñar diferentes actividades en la industria; que sabemos, se consideraban y eran consideradas por quienes los conocían como obreros; que se veían a sí mismas y eran vistas por las personas que los rodeaban como alguien que acostumbraba trabajar en la fábrica.

Respecto al trabajo por cuenta propia, la falta de mecanismos de seguridad social en México obliga a los obreros despedidos a desarrollar distintas actividades que no involucran una relación laboral, y que están orientadas a generar ingresos para cubrir los gastos de reproducción del grupo familiar.

Los diferentes sectores que viven de estas actividades se han denominado *sector informal*. En él se incluyen las personas que desarrollan actividades por su cuenta, las que trabajan en empresas pequeñas y las que prestan servicios personales de baja productividad.

Los enfoques que se han empleado con más frecuencia para analizar el sector informal son dos. El primero se centra en las características de los establecimientos: las empresas pequeñas con menos de cinco integrantes.

También considera a los trabajadores por cuenta propia. Esta perspectiva destaca la precariedad de las condiciones en que se realizan las actividades que lo conforman respecto a las que ofrece el empleo formal o contractual.

El segundo enfoque destaca la importancia de la regulación del Estado, y a partir de esta relación define al sector informal como los empleos que escapan al control del Estado y que no están amparados por las leyes laborales.

Estas perspectivas de análisis presentan ciertos problemas si utilizamos el concepto de sector informal para el estudio de los cambios de actividad que tienen lugar durante los periodos de desocupación obrera.

Uno de ellos es que centran la atención en el estudio de la actividad en sí misma, de las condiciones en que se efectúa, pero no retornan su interrelación con otras formas de trabajo en su análisis.

Los motivos por los que las personas desempeñan tales ocupaciones no son considerados, ni se contempla el entramado de circunstancias y relaciones que se ponen en juego cuando algún sector social-específico, como los obreros despedidos, las realiza para obtener algún ingreso.

En este trabajo buscamos estudiar el impacto de la desocupación en las familias obreras, y el concepto de sector informal no permite avanzar en la comprensión de la problemática del empleo y la desocupación entre los obreros, porque deja de lado las implicaciones que tienen sus anteriores experiencias laborales en el desempeño de sus nuevas actividades.

Desde la perspectiva del estudio de la desocupación obrera, considero que la importancia del análisis de las actividades "informales" no radica en el estudio de sus características, de las condiciones en que se efectúan, o de la insuficiencia de ingresos que proveen, sin restarles el alcance que estos aspectos tienen.

Más bien interesa destacar que se desarrollan como resultado de la falta de un empleo industrial. En esta misma línea, se inscribe la necesidad de incorporar al estudio la relación que existe entre la experiencia laboral y la actividad que llevan a cabo los obreros durante los periodos de cesantía.

Al contemplar la interrelación existente entre la desocupación, la trayectoria laboral y los trabajos que desarrollan cuando no tienen un empleo, podemos obtener un panorama más completo de los efectos de la desocupación, de los vínculos que existen entre los diferentes momentos de la vida de las personas, y de las formas como las vivencias previas influyen sobre sus acciones posteriores.

En este sentido, el desarrollo de actividades orientadas a generar ingresos no está desvinculada de la experiencia laboral en la industria, que las respuestas de las personas a los problemas que enfrentan, en este caso la desocupación, son resultado de las labores que habían venido desempeñando, del entramado de sus relaciones y prácticas anteriores.

Otro problema del concepto de sector informal es que agrupa a personas que realizan actividades muy distintas, cuyo desarrollo tiene pocos elementos en común.

Comprende lo mismo vendedores ambulantes que personas que realizan maquila domiciliaria, o trabajadores de pequeños talleres clandestinos. De esta realidad tan variada me interesa analizar sólo uno de sus segmentos: el que comprende a las personas que trabajan por su cuenta.

En la medida en que ninguno de los obreros entrevistados realizó trabajos que implicaran las otras formas de actividad que están dentro del sector informal, puedo restringir el universo al de los trabajadores por cuenta propia.

Una de las ventajas para el análisis del concepto de trabajo por cuenta propia, radica en que es más descriptivo y permite destacar la diferencia más importante entre las dos formas de trabajo que han experimentado estos obreros desocupados: asalariado y por cuenta propia.

El análisis de las diferencias que existen entre ambas formas muestran que la más importante es la existencia de condiciones de ejecución opuestas.

Las personas que laboran por su cuenta no mantienen una relación laboral, lo que les permite decidir el tipo de actividad que desarrollan, regular la intensidad de su trabajo y los horarios de realización, pero carecen de un ingreso estable.

Por el contrario, el rasgo más importante del trabajo industrial y de las condiciones en que se ejecuta es que los trabajadores establecen una relación social con el patrón, en virtud de la cual están obligados a sujetarse a sus órdenes, a realizar las tareas que les asignan bajo la supervisión de terceros, y a ajustarse al ritmo de trabajo que se les impone.

A cambio de someterse a estas condiciones reciben regularmente un salario. El concepto de *trabajador por cuenta propia* nos permite establecer en qué segmento, dentro del conjunto de actividades que conforman al sector informal, se encuentran los obreros desocupados; destaca además su rasgo distintivo respecto a las otras formas de trabajo existentes en este sector (maquila y trabajador en pequeños establecimientos), y también señala las diferencias que existen en relación con el empleo asalariado.

## **CAPÍTULO TERCERO. EL DESEMPLEO EN EL MUNDO.**

### **III.1 PANORÁMICA.**

En esta Capítulo mencionaremos la situación crítica existente en nuestro país y en diversas partes del mundo, derivada del desempleo.

Para Bruno Michael:

"En los países en desarrollo de Asia, África y América Latina existe un problema mucho más serio y generalizado, que es el del subempleo, es decir, gente empleada a tiempo parcial o gente que trabaja en empleos ineficientes o improductivos y que por tanto reciben bajos ingresos que son insuficientes para cubrir sus necesidades.

"Gran parte del desempleo o del subempleo de los países en desarrollo suele ir acompañado de migraciones desde los poblamientos rurales hasta los grandes centros urbanos.

En los países industrializados, con seguros de desempleo y otros mecanismos que aseguran los ingresos, el desempleo no provoca tantos problemas como lo hacía antaño".<sup>15</sup>

Charles Handy nos dice que:

"No obstante, existen signos de que el desempleo se está convirtiendo en algunos países desarrollados en un problema mucho más difícil de solucionar de lo que en un principio se pensaba, especialmente tras la sustitución del keynesianismo por el monetarismo como credo económico predominante. Francia, España y Gran Bretaña, en concreto, se enfrentan a la amenaza de lo que parece ser un alto desempleo estructural irradicable, mientras que en otros países, como Japón, parece que es posible mantener bajas tasas de desempleo durante las recesiones mediante prácticas que muchos países calificarían de suicidas.

"En la última década del siglo XX, se han acentuado de manera vertiginosa tres factores que configuran, más que en ninguna otra época histórica, el mundo actual, y que ponen de relieve las causas del problema del trabajo.

"El primero es la globalización a la que ya hemos aludido, y cuando hablo de globalización nos referimos a globalización de las economías, de los mercados y de la competencia. Lo explicamos muy brevemente.

---

<sup>15</sup> BRUNO, Michael. La Estancación en la Economía Mundial. Editorial Trillas. México Distrito Federal 1991. Págs. 23 y 24.

"Hoy en día lo que pasa en la economía de Alemania, de Japón o de EE. UU, nos afecta a todos de manera directa e inmediata. Basta con leer las evoluciones diarias de las bolsas en cualquier periódico. Antes no era así.

"Hoy en día se puede comprar, fabricar y vender en todo el mundo, y lo hacen muchas empresas, no sólo las grandes, sino también las medianas y pequeñas.

Por ejemplo, el 80% de las exportaciones de Taiwán, provienen de empresas de menos de 100 trabajadores y hoy en día, en cualquier país del mundo se notan los efectos de la competencia de los países más alejados".<sup>16</sup>

Según Cornelis Bartels:

"El periodo de desempleo masivo más generalizado, depresivo y serio de los tiempos modernos fue la Gran Depresión que siguió al crack de Wall Street en 1929.

"Esta depresión produjo catorce millones de desempleados en Estados Unidos, seis en Alemania y tres en Gran Bretaña. En Australia la crisis fue especialmente dura, con más de un 35% de la fuerza laboral desempleada a principios de la década de 1930 y muchas de estas personas siguieron sin trabajo hasta la Segunda Guerra Mundial.

"Las distorsiones sociales, la migración generalizada en busca de empleo y el extremismo político se hicieron habituales y la muerte por enfermedades relacionadas con la malnutrición aumentó considerablemente en todo el mundo industrializado.

"La Gran Depresión provocó importantes cambios en el comportamiento que se tenía frente al desempleo; esta nueva actitud se expresaba en las políticas del *New Deal* del presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, quien introdujo en su país durante su gobierno la seguridad social, el seguro de desempleo y programas de trabajo público para utilizar el excedente laboral.

"La recuperación económica producida gracias a estas medidas demostró que el desempleo, de hecho, empeoró la depresión al reducir la demanda, y que el pago del seguro de desempleo era una carga mucho menor para la economía que la pérdida de poder adquisitivo que padecían los trabajadores desempleados. La depresión también inspiró a John Maynard Keynes que escribió su obra maestra, *La teoría general del empleo, el interés y el dinero* (1936), en la cual establecía que una economía deprimida continuará a no ser que se revitalice gracias al gasto público.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> HANDY, Charles B. El futuro del trabajo Humano. Editorial Ariel. Barcelona España 1998. Pág. 56.

<sup>17</sup> BARTELS, Cornelis. Economía del bienestar. Fondo de Cultura Económica. México Distrito Federal 1998. Pág. 23

Martín Weitzman nos explica que:

"El periodo posterior a la II Guerra Mundial se caracterizó en Europa por importantes aumentos del desempleo debidos a la destrucción, durante la contienda, de muchas industrias, al regreso de los veteranos de guerra que se reintegraban a la masa laboral y a una variedad de desajustes económicos derivados del conflicto.

"La ayuda estadounidense del Programa de Reconstrucción Europea (o Plan Marshall) contribuyó a los esfuerzos de los países de Europa occidental para reconstruir sus industrias y proporcionar trabajo a sus trabajadores.

"La mayor parte de los países industrializados no socialistas tenían bajas tasas de desempleo en los años cincuenta. En los años sesenta, cuando la tasa media de desempleo de Estados Unidos era del 5 o del 6%, sólo Canadá tenía una tasa superior (7%); Italia tenía una tasa del 4%, y todas las demás naciones industriales de Europa occidental, así como Japón, tenían tasas en torno al 2% o inferiores.

"Los intentos de explicar estas disparidades se centraron en las diferencias económicas y sociales entre las naciones, incluyendo las siguientes: las medidas tomadas en los países europeos para reducir el empleo temporal al repartir el trabajo a lo largo del año, la práctica europea de la colocación de los jóvenes como aprendices o con acuerdos para aprender trabajos que promovían la estabilidad laboral, restricciones legales en algunos países para despedir a los trabajadores, programas de reciclaje generalizados para los trabajadores desempleados con el fin de actualizar sus cualificaciones y la vinculación de los trabajadores con su trabajo, tanto en Europa como en Japón.

Sin embargo, esta situación se ha revertido, y en la década de los noventa la tasa de desempleo estadounidense es mucho menor que la de la mayoría de los países europeos".<sup>18</sup>

Para Rosales Betancourt:

"El problema de los gobiernos modernos radica en saber aprovechar los beneficios de la flexibilidad económica y de la creciente productividad y al mismo tiempo reducir el número de trabajadores desempleados, disminuyendo su tiempo de desocupación, manteniendo sus ingresos y ayudándoles a recuperar un trabajo con cualificaciones válidas.

"La existencia de personas que carecen de empleo es un problema permanente de las sociedades capitalistas. Incluso en los momentos de mayor auge económico persisten sectores de la población que a pesar de desearlo,

---

<sup>18</sup> WEITZMAN, Martín. La economía de la participación. Fondo de Cultura Económica. México Distrito Federal 1997. Pág. 78.



carecen de un trabajo remunerado. Este fenómeno se ha atribuido a factores coyunturales como los demográficos, o a causas estructurales que son vistas como condición y resultado del desarrollo del capitalismo.

Estos enfoques macroestructurales permiten entender los procesos y dinámicas sociales que originan la desocupación, y explican el problema en cualquier sociedad a lo largo de la historia del capitalismo, pero muestran serias limitaciones cuando se trata de analizar sus consecuencias a nivel microsocioal”<sup>19</sup>

Aspectos como los efectos de la desocupación en las formas de organización de las familias obreras, o las estrategias que desarrollan para enfrentarlos, no pueden ser entendidos en toda su complejidad desde una perspectiva macroestructural.

Sin embargo, cuando el análisis microsocioal contempla la influencia de las condiciones económicas imperantes y del entorno social en que viven y trabajan los protagonistas, se destaca por fuerza la relación que existe entre el contexto macroestructural y las vivencias de los individuos.

Paolo Sylos nos explica que:

“Los textiles españoles están notando desde hace años los efectos de la competencia directa de fabricantes de la China Continental o de Hong Kong.

“Esta globalización se debe fundamentalmente a dos causas. La primera es la creciente corriente de desregulación en el mundo.

“Desde hace unos años están cayendo las barreras económicas y sociales que nos habían separado durante siglos.

“La Unión Europea, el GATT y la NAFTA son ejemplos que lo ilustran.

“La segunda es la facilidad de comunicación tanto por vía informática como por sonido e imagen y por los transportes, y así hoy es posible que en cuestión de minutos se hagan operaciones financieras en divisas de miles de millones de dólares simplemente por teclado de ordenador.

“Y a través de vídeo conferencias se pueden discutir contratos de compra-venta simultáneamente desde Nueva York, Buenos Aires y Tokyo.

Esta globalización tiene aspectos muy positivos, como son la mejor comprensión entre los pueblos, sus culturas, sus intereses y sus necesidades.

<sup>19</sup> ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto. Apuntes tomados durante el Curso de Teoría Económica. Op. Cit.

Pero como contrapartida es indudable que produce desequilibrios, por lo menos acorto plazo, en lo que se refiere al tema que nos ocupa que es el trabajo".<sup>20</sup>

Para el autor en mención:

"Es fácil comprender que hoy en día la mano de obra más barata, más productiva y más sufrida de China y del Sudeste Asiático pueda reemplazar con ventaja la mano de obra española, alemana o francesa.

"Pues bien, parece claro que las causas de la globalización y la globalización misma se acentuarán, y, por tanto, también sus consecuencias sobre el trabajo si antes no somos capaces de encontrar las soluciones adecuadas.

"El segundo factor importante de la década es la rápida difusión de los conocimientos y de las tecnologías.

"Conocimientos que quieren decir saber, y tecnología que quiere decir saber hacer. Hace escasamente 25 años los EE.UU., mantenían una ventaja competitiva respecto al resto del mundo, en buena parte gracias a la protección que le proporcionaba el espacio de tiempo requerido desde cualquier descubrimiento hasta su difusión masiva.

"Hoy en día este espacio de tiempo ha disminuido prácticamente a cero.

Pongamos un ejemplo sencillo: Nestlé en asociación con Coca-Cola lanzó un producto que se llama Nestea. Pues bien, antes de que el producto saliera al mercado, ya había dos laboratorios suizos que habían llegado al conocimiento de este producto y habían desarrollado una fórmula equivalente para venderla a cualquier fabricante del mundo que la quisiera comprar".<sup>21</sup>

Naturalmente, cuando esta rápida difusión de la tecnología se combina con situaciones de mano de obra más barata y más productiva, se acentúa el problema del desequilibrio del trabajo en el mundo.

Durante siglos la mayor parte de la humanidad ha estado sumida en un nivel de expectativas muy bajo, prácticamente de supervivencia, lo cual ha dificultado el desarrollo de los pueblos.

Los pueblos se desarrollan en la medida en que las personas saben lo que quieren y ponen esfuerzos adecuados en conseguirlo.

---

<sup>20</sup> SYLOS LABINI, Paolo. Nuevas Tecnologías y desempleo. Editorial Fondo de Cultura Económica.. México Distrito Federal 1993. Pág. 88.

<sup>21</sup> SYLOS LABINI, Paolo. Op. Cit. Pág. 89.

Insistimos, durante siglos las aspiraciones de la mayor parte de la humanidad han sido, desde el punto de vista económico y social, muy bajas. El nuevo fenómeno es que las expectativas han despertado de su letargo y se han desbocado.

Esta situación está creando fuertes presiones y desequilibrios en el mundo del trabajo cuando se exigen salarios, condiciones de trabajo, vacaciones, seguros, pensiones, etc., que no siempre es posible atender en un determinado país, aunque se puedan atender en otro.

Entre las nuevas aspiraciones legítimas hay que destacar, de manera especial, el impacto de la mujer en el mundo del trabajo.

Durante siglos la mujer ha estado al margen de un mundo sólo para hombres, reservando para la mujer el trabajo doméstico (de gran importancia y trascendencia), que, por sus condiciones y características, exigía una total dedicación.

Las exigencias del trabajo doméstico han aumentado en su calidad, pero se ha reducido drásticamente el tiempo exigido para realizarlas.

Por ello, la mujer tiende a buscar su realización en un trabajo profesional adicional, además del trabajo doméstico, o en vez del trabajo doméstico.

Este fenómeno, de momento, sólo alcanza de forma masiva al mundo desarrollado, pero no tardará mucho tiempo en alcanzar también en grado importante al mundo menos desarrollado.

Para calibrar su alcance, Carlos Armida nos dice:

"Pongamos el ejemplo de España, donde en los últimos 10 años, la población activa, es decir, la población que está en edad de trabajar y que quiere trabajar, ha aumentado en 2 millones, de los cuales 1.7 son mujeres; y todavía estamos en cotas bajas de trabajo de la población femenina, en relación con otros países de occidente y en relación a la población masculina.

"Compárense estas cifras con la evolución del número de personas desempleadas en España, y se verá que no hemos sido capaces de generar trabajo suficiente para satisfacer las nuevas aspiraciones de la mujer.

Este fenómeno se está acelerando, en buena parte, a través de los medios de comunicación; especialmente de la televisión".<sup>22</sup>

Charles Handy dice:

---

<sup>22</sup> ARMIDA OBRIGÓN, Carlos. La creación de empleo. Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México Distrito Federal 1995. Pág. 50.

"Una mujer nómada en las llanuras de Mongolia, sentada en su tienda de campaña haciendo fuego y preparando la comida en espera de la llegada de su marido, que transporta pieles y sal en caravanas, contempla en un televisor portátil cómo viven la mujer alemana y la americana, y piensa: "yo también quiero vivir así".

"El paso siguiente es buscar un empleo en Ulan-Bator que le permita mejorar su calidad de vida y educar mejor a sus hijos.

"Hay un factor que me parece enormemente importante en gran parte del mundo más industrializado, cual es la pérdida de una serie de valores humanos y sociales entre los que destaca el sentido de responsabilidad y el sentido de solidaridad.

"Responsabilidad para hacer las cosas bien hechas, el trabajo bien hecho, dando lo mejor de uno mismo y rindiendo al máximo, con sentido social y ética profesional, y solidaridad para ayudar a resolver los problemas de los demás, primero los más próximos y después el resto. De este tema se ocupa con profundidad Juan Pablo II en su encíclica *Sollicitudo rei socialis*, y en muchos de sus discursos.

"Podemos citar, como ejemplo de falta de solidaridad, la desgraciada situación de la antigua Yugoslavia, parte integrante de la Europa occidental y que, en la práctica, deja indiferentes a los países miembros de la Unión Europea (UE) mientras van quedando, por motivos de una guerra absurda, miles de personas sin hogar y sin trabajo.

Empero podría argumentarse que éstos no son todos los factores importantes que han afectado al mundo en la última década. Podría alegarse que la caída del telón de acero y el despertar del mundo islámico revisten, como mínimo, una importancia similar, y es cierto. Por ello vamos a comentarlo brevemente".<sup>23</sup>

Paolo Sylos explica que:

"La caída del telón de acero ha puesto en evidencia la bajísima productividad de los países que lo constituían y, por tanto, lo artificial de su competitividad. Por ello, un área geográfica de más de 350 millones de habitantes que, en teoría, se sintió orgullosa de su industrialización y de su pleno empleo, resulta que al confrontar sus economías con las occidentales, puede sentirse aquejada de una tasa de desempleo difícil de calcular, pero en cualquier caso superior al 30%, y estos países buscan la solución de sus problemas no al Este o al Sur, donde no hay oportunidades, sino al Oeste, es decir, en la UE.

<sup>23</sup> HANDY, Charles B. Op. Cit. Pág. 58.

"Este hecho constituye una presión sobre Europa, no sólo política, sino también económica, y que tiene su reflejo en el mundo del trabajo. Esta presión se deja notar ya, cuando las inversiones, especialmente alemanas, se desvían hacia los países del Este, creando los consiguientes desequilibrios del mundo del trabajo en Occidente.

"Si nos referimos al mundo islámico observaremos un fenómeno parecido. La Conferencia Mundial de El Cairo Conferencia de El Cairo, reunión celebrada desde el 22 hasta el 26 de noviembre de 1943, se centró sobre temas de demografía y control de la población, paradójicamente, en el Año de la Familia.

Empero, en realidad, su planteamiento no fue más que una cortina de humo para ocultar el verdadero problema. Los países occidentales que abogan por el control demográfico no tienen problemas de crecimiento de la población, es más, si tienen algún problema es, precisamente, el constante descenso de la maternidad, y por esto en Francia se están primando las familias numerosas".<sup>24</sup>

Según Michael Bruno:

"Lo que verdaderamente asusta a Occidente es el fuerte crecimiento de la población en el mundo islámico, que está concentrado básicamente en una franja geográfica al sur de Europa que va, desde el Sahara y Mauritania, hasta Pakistán y Bangladesh, y cuyo centro de gravedad es El Cairo.

"La fertilidad de la mujer islámica arroja un promedio de más de seis hijos, pero debido a las paupérrimas condiciones de sanidad, el crecimiento real de la población es sólo ligeramente superior al 2%.

"Al incorporar el mundo islámico mejoras en el sistema de prevención de la mortalidad infantil y en la sanidad en general, se teme en Occidente la explosión demográfica que esto representa, y no es pura coincidencia que se reúnan en El Cairo para lanzar un mensaje urgente y angustioso de control de natalidad.

"Los representantes occidentales plantean propuestas inaceptables con relación a los medios de planificación familiar, y, en concreto, sobre el aborto. Por razones de juego político algunos países ceden o callan. Sólo el Vaticano y unos pocos países más dejan oír su voz con claridad.

"Pues bien, el esperado crecimiento de la población islámica representa una segunda presión sobre Europa que va a afectar seriamente al mundo del trabajo.

<sup>24</sup> SYLOS LABINI, Paolo. Op. Cit. Pág. 91

"En estos momentos trabajan en Europa unos quince millones de musulmanes y se espera que, si las cosas siguen así, dentro de 20 años se habrá más que doblado esta cifra, lo cual ya representa un porcentaje significativo de la población activa en la UE, con los desequilibrios correspondientes en el mundo del trabajo europeo.

Finalmente, no conviene olvidar que en la pasada década ha habido crecimiento económico seguido de recesión. Algunos piensan que la recesión ha sido la causante de la destrucción de puestos de trabajo en Europa y esperan que, cuando vuelva el ciclo expansivo, se recuperarán los puestos de trabajo perdidos. Hay dudas fundadas de que esto sea así. Concretamente, todo el mundo sabe hoy día que crecimiento no equivale a creación de empleo".<sup>25</sup>

En definitiva, el mundo del trabajo está sumido en una crisis estructural, difícil de resolver, y para la que no parece haber fórmulas ni mágicas, ni universalmente válidas al estilo de las que nos ofrecen el FMI y el Banco Mundial.

Cada país, cada zona geográfica deberá buscar las soluciones de acuerdo con sus características propias, su cultura, sus factores competitivos y sus recursos.

Si miramos el problema del desarrollo económico y social en grandes líneas, nos damos cuenta que en el mundo industrializado hay básicamente dos grandes opciones económicas.

Como dice Dahrendorf, citado por Paolo Sylos:

"Estas dos grandes opciones son los sistemas que hacen hincapié en crear el máximo número posible de oportunidades para todos, y los sistemas que hacen más hincapié en proteger los derechos de las personas.

"El primero podríamos calificarlo como "sistema de economía libre de mercado" El segundo podríamos calificarlo como "sistema de economía social de mercado".

"El primero está basado en respetar al máximo la libertad del individuo, en tolerar la intervención mínima del Estado y en la convicción de que la suma de bienes individuales proporcionará el bienestar general.

"El segundo está basado en que la libertad de acción individual está condicionada, y a menudo supeditada, a las necesarias regulaciones del Estado, que se arroga el derecho y el deber de cuidar de manera directa y preferente del bienestar general (es el llamado "Estado del bienestar").

<sup>25</sup> BRUNO, Michael. Op. Cit. Págs 27 y 28.

"El primer enfoque es básicamente el de los EE. UU y, en menor medida, el de Inglaterra. El segundo enfoque es, básicamente, el de Alemania y los demás países de la UE, excepto Inglaterra.

Hay un tercer enfoque muy peculiar que es el de Japón, en el que ahora no puedo entrar, entre otras cosas porque es difícil de entender y de imitar sin conocer a fondo la cultura y la historia de ese país".<sup>26</sup>

Paolo Sylos concluye afirmando que:

"Cuando hablamos de dos sistemas que afectan al mundo del trabajo, no podemos ignorar la retribución y las compensaciones que reciben los trabajadores y en este modelo de Freeman encontramos también algunas cifras ilustrativas.

"En 1992 encontramos que el obrero americano ganaba menos que en otros países avanzados. El salario promedio era 60% superior en Alemania, 50% en Suecia y 36% en Bélgica. Es decir, con los cambios oficiales en 1992, el obrero americano estaba muy por debajo del europeo, y, aproximadamente, igual que el japonés.

"Pero si se Comparan las cifras en función del poder adquisitivo del salario en cada país, entonces las diferencias no son tan acusadas, y así, sólo el obrero alemán, belga y holandés están por encima del americano con porcentajes del 19%, 13% y 3%, respectivamente, lo cual deja en bastante buen lugar al obrero americano, sobre todo con respecto al japonés; que sólo puede comprar en Japón con su salario el 66% de lo que compra su colega americano en EE.UU.

Pero el problema de las retribuciones del sistema americano no está en los promedios salariales, sino en el segmento de menor salario. Aquí las diferencias con otros países son abismales e incluso dramáticas. En el 10% más bajo de la escala de salarios masculinos, el obrero americano gana menos de la mitad del alemán y más o menos la mitad que el italiano, y es uno de los peor pagados del mundo desarrollado".<sup>27</sup>

Todo esto tiene mucho que ver con las bolsas de pobreza de EE. UU. donde, a pesar de tener una tasa de desempleo muy baja, hay un sector de la población muy pobre, porque más de ocho millones de trabajadores perciben salarios entre 4 y 8 dólares por hora, cantidad insuficiente para poder crear y mantener razonablemente una familia, con todas las consecuencias sociales que lleva consigo este hecho.

<sup>26</sup> Autor citado por SYLOS LABINI, Paolo. Op. Cit. Pág. 92.

<sup>27</sup> SYLOS LABINI, Paolo. Op. Cit. Pág. 94

**De las comparaciones que hemos hecho en el mundo del trabajo de las dos grandes opciones económicas, podemos deducir, aun a riesgo de simplificar, que los EE. UU., han optado por la creación de empleo a costa de reducir salarios, mientras Europa ha optado por el aumento de salarios, a costa de la contención del empleo, o a costa del incremento del paro y hemos visto que las dos tienen ventajas e inconvenientes.**

**Por tanto, no se trata de elegir sino de aprender, y tratar de encontrar la mejor solución para cada país.**

Según Bruno Michael:

"Durante la década de los 80, los economistas y expertos en asuntos laborales insistían en que la generación posterior a la de los nacidos en los años inmediatos a la Segunda Guerra Mundial era más reducida y que, por lo tanto, habría menos competencia en la década de los 90.

"Era un mensaje alentador, ya que la enorme generación posterior a la Segunda Guerra Mundial (llamada por algunos el equivalente demográfico de un cerdo siendo digerido por una boa constrictor) había congestionado los canales de las carreras en muchas empresas estadounidenses.

"Así que era un alivio oír que los mejores tiempos estaban por venir. Pero ¡sorpresa! Las cosas no han salido así. Existe un mercado de empleos particularmente malo desde finales de la década de los 80.

"El hecho de que el presidente George Bush no se refiriera al problema en forma efectiva -incluso, durante un periodo agonizantemente largo, que lo reconociera- le costó la reelección.

"Estuvo esperando a que cediera la "depresión" de las contrataciones, como siempre había sucedido en las recesiones anteriores. Pero en esta ocasión no fue así.

"Entonces empezó a surgir una nueva manera de elaborar las estadísticas, aunque todavía opacada por las cifras de desempleo que eran más conocidas.

Medía no a la gente que no tenía trabajo, sino a los empleos que la gente sin trabajo nunca encontraría porque habían desaparecido por completo del panorama económico".<sup>28</sup>

Sigue Michael Bruno diciéndonos que:

<sup>28</sup> BRUNO, Michael. Op. Cit. Pág. 30.



"Para el otoño de 1992, sólo se había recuperado el 18 por ciento de los empleos perdidos, aunque por medio siglo, durante esa última etapa en todas las recesiones anteriores ya se habían recuperado todos los empleos perdidos.

"En el verano de 1993, la Dirección de Estadísticas del Trabajo anunció que la proporción entre los trabajadores cesados en forma permanente y los despidos temporales era de 4 a 1, mientras que cuando tocó fondo la recesión de 1975, la proporción era de 1.5 a 1, y el punto más bajo de la de 1982 era de 2 a 1.

"El mensaje era claro: los empleos estaban desapareciendo, no sólo hasta que los tiempos mejoraran, sino para siempre. James Medoff, un economista de Harvard que ha estudiado estas cifras con más profundidad que nadie, resumió la situación con desalentadora crudeza: "En la actualidad, la gente que pierde su empleo está perdida."

"La desaparición de estos empleos cambiará las vidas de todos los estadounidenses, tanto empleados como desempleados.

La mayor parte de los países industrializados no socialistas tenían bajas tasas de desempleo en los años cincuenta. En los años sesenta, cuando la tasa media de desempleo de Estados Unidos era del 5 o del 6%, sólo Canadá tenía una tasa superior (7%); Italia tenía una tasa del 4%, y todas las demás naciones industriales de Europa occidental, así como Japón, tenían tasas en torno al 2% o inferiores".<sup>29</sup>

### **III.2 EL DESEMPLEO EN EUROPA.**

Paolo Sylos nos dice:

"Europa y Japón también sienten los efectos de este gran cambio en el mar socioeconómico, y su situación empeorará con los años.

"La reducción de empleos en Europa está ya muy avanzada, y el desempleo ha llegado aun nivel muy alto. Aun así, los observadores que saben del tema, como Gerhard Schulmeyer, un ejecutivo del conglomerado Internacional ABB, calculan que las compañías europeas todavía tienen un exceso de empleados del 20 por ciento.

"La transformación actual es tan grande que uno debe remontarse casi dos siglos, a los inicios de la industrialización, para encontrar un cambio comparable.

Durante ese periodo, el trabajo se estructuró en "empleos" para satisfacer las demandas de un nuevo tipo de lugar de trabajo, y el número de

<sup>29</sup> BRUNO, Michael. Op. Cit. Pág. 31.

esos empleos creció junto con la aparición de las grandes fábricas y burocracias".<sup>30</sup>

**En nuestra época, esos grandes lugares de trabajo se reducen y automatizan y, una vez más, el trabajo se vuelve a estructurar para satisfacer las nuevas realidades económicas.**

**Esta vez la transformación representa nada menos que la "desaparición de empleos". Esta desaparición de empleos adopta dos formas: la cuantitativa y la cualitativa.**

**Desde el punto de vista cuantitativo, la desaparición de empleos es tan sólo un juego de números: el mismo trabajo que requería cien empleados hace unos años se hace ahora con cincuenta y mañana tal vez con diez.**

Por supuesto que ésta es una noticia vieja. Por casi doscientos años hemos estado encomendando las tareas de producción a las máquinas. Se ha hecho con tanta efectividad que el sector de producción de nuestra economía elabora hoy día, sin más empleados, cinco veces más productos que los que fabricaba al final de la Segunda Guerra Mundial.

Para Charles Handy:

"En la actualidad, el proceso se mueve tan rápido que se llevan a cabo cambios inmensos casi de la noche a la mañana.

"En Estados Unidos, el colapso de la Unión Soviética y las tentativas para reducir el déficit presupuestario han llevado a grandes recortes en el presupuesto de defensa y despidos en la milicia.

"Entre 1990 y 1992, se efectuaron más de 1,000 fusiones en esa industria, y en todas se perdieron empleos. Si se suman los empleos perdidos desde 1989 por los trabajadores en la industria de la defensa (440,000) con los del personal del ejército (300,000) y el de los trabajadores civiles en la nómina del Departamento de Defensa (100,000) el resultado es dos y media veces los empleos perdidos en los ya famosos recortes de la fuerza laboral de GM, IBM, AT&T y Sears.

"Estos empleos perdidos son de particular importancia porque la industria de la defensa proporcionó la última oleada de verdaderos empleos para obreros, con salarios promedio en las compañías aeroespaciales de más de 18 dólares por hora.

<sup>30</sup> SYLOS LABINI, Paolo. Op. Cit. Pág. 95.

Una reciente caricatura de Tom Toles captó la ironía de todo esto. Muestra al hemisferio norte, con una voz que sale de en medio de la ex Unión Soviética: "Cuando los comunistas estaban en el poder, aquí por lo menos todos tenían empleo."<sup>31</sup>

Sigue Handy señalando:

"Del otro lado del océano, de un Estados Unidos plagado de rótulos que dicen "Base cerrada", llega la respuesta: "¡Dígannoslo a nosotros!" y en la esquina del extremo derecho, desde la oscuridad sale una vocecita: "¡No toleraremos esta terapia de choque!" La desaparición de los empleos de la industria de la defensa tampoco es el último recorte que veremos.

"En números redondos, el potencial de consolidaciones y recortes de la fuerza laboral en el área de la salud empuja lo que sucedió en la militar. Todos estamos de acuerdo en que gastamos demasiado dinero en servicios de salud, aunque por conveniencia olvidamos que los precios más bajos, que tan claramente necesitamos, sólo surgirán a costa de la pérdida de un gran número de empleos en hospitales, compañías farmacéuticas, consultorios médicos y agencias de seguros y no sólo están desapareciendo los empleos de los obreros.

"En proporción, los empleos de oficina desaparecen incluso más rápido, y muchos de ellos están en peligro. Si esto hubiera sucedido hace una generación, habríamos dicho que la gente común había soportado demasiado tiempo, que ahora era el turno de la gente "más acomodada".

Pero los tiempos han cambiado. En la actualidad, los oficinistas *son* la gente común, ya que representan a seis de cada diez trabajadores estadounidenses. La misma suerte que corran ellos, la correrá Estados Unidos."<sup>32</sup>

Para Mario Rosales Betancourt:

"Después de 1945, los partidos socialistas se convirtieron, en la mayor parte de Europa occidental, en la principal alternativa frente a los partidos conservadores y democristianos, siendo Suiza y la República de Irlanda las principales excepciones.

"Aun manteniendo su antiguo compromiso con el socialismo como 'estado final', es decir, una sociedad en la que se anularan las diferencias sociales, desarrollaron un concepto de socialismo 'como proceso'—propuesta que había sido anticipada por el revisionista alemán Eduard Bernstein a finales del siglo XIX.

<sup>31</sup> HANDY, Charles B. Op. Cit. Pág. 60.

<sup>32</sup> *Ibidem*. Pág. 61.

"En la práctica, esto significaba que, mientras sus seguidores más comprometidos se aferraban a la idea de un objetivo final, los partidos socialistas, por esta época a menudo en el poder, se concentraban en reformas socioeconómicas factibles dentro del sistema capitalista.

**Aunque variaban según los países, las reformas socialistas incluían, en primer lugar, la introducción de un sistema de protección social (conocido como Estado de bienestar) que, en la formulación tomada del reformista liberal británico William Beveridge, protegiera a todos los ciudadanos "desde la cuna hasta la tumba", y en segundo lugar, la consecución del pleno empleo mediante técnicas de gestión macroeconómica desarrolladas por otro liberal, John Maynard Keynes".<sup>33</sup>**

Para Martín Weitzman:

"El lado cuantitativo de la desaparición de empleos llegó a la cima (o nadir que es el punto de la esfera celeste diametralmente opuesto al cenit; dependiendo de donde esté parado) en la manía por contar el número de "cabezas cortadas" de los últimos años.

"Partiendo de la premisa (verdadera) que la organización promedio tiene más empleados de los que necesita o puede darse el lujo de tener, se llega a la conclusión (falsa) de que la solución es simplemente reducir el número de empleados.

"Lo que en realidad se necesita es aplicar la reingeniería a todo el sistema de producción para que sea más sencillo y responda en forma más directa a las necesidades de los clientes y, además, manejarlo con menos personas. Entonces, y sólo entonces, la compañía decidirá si el exceso de gente representa una oportunidad para crecer o si mejor se les ayuda a buscar trabajo en otra parte.

"En lugar de hacer eso, empresa tras empresa se ha señalado metas numéricas para "reducir el número de cabezas".

"Es como si una persona obesa con hábitos alimenticios poco saludables decide no hacer cambios en su dieta, pero, eso sí, someterse a una liposucción.

"Los consejos directivos fijan metas a los ejecutivos para que reduzcan el número de cabezas, y algunas veces se ofrecen incentivos financieros para alcanzar dichos objetivos.

<sup>33</sup> ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto. Apuntes tomados durante el Curso de Derecho Internacional Público. Op. Cit.

IBM eligió a Louis Gerstner como su director general no porque entendiera tan bien el negocio como para volver a diseñarlo, sino porque había demostrado que era posible reducir el número de cabezas y otros costos".<sup>34</sup>

Según Cornelis Bartels:

"La capacidad de "reducir la fuerza laboral" es tan apreciada que cuando Christopher Steffen, un rudo financiero de Chrysler, fue nombrado director financiero en Kodak, los analistas aplaudieron. Unas semanas después, cuando dejó el puesto, cayeron las acciones de Kodak y en los días siguientes cuando corrió el rumor de que Steffen entraría en IBM, las acciones de IBM subieron!

"También se está presentando un cambio cualitativo. No se trata únicamente de que desaparecen los empleos tradicionales, sino que las situaciones laborales generadas por las nuevas realidades tecnológicas y económicas no son empleos en el sentido tradicional; y mucho de la que se está haciendo en las organizaciones de la actualidad lo lleva a cabo gente que no tiene "un verdadero empleo".

No es casualidad que la compañía privada que emplea a más estadounidenses que ninguna -cuyos 560,000 empleados aplastan los números de otros gigantes como GM (actualmente 365,000) e IBM (330,000)- sea la agencia de empleos temporales Manpower".<sup>35</sup>

El citado autor relata que:

"No hay duda que, como la prensa empezó a reconocer, *Estados Unidos está siendo "temporalizado"*. Los trabajadores temporales y de medio tiempo efectúan una parte cada vez mayor del trabajo en las empresas estadounidenses, y el proceso va más allá de lo que mucha gente se da cuenta.

"Un memorándum confidencial de Bank of América que trascendió a la prensa calculaba que "pronto, sólo el 19 por ciento de los empleados del banco trabajarán tiempo completo".

"Estos miembros de lo que se está llamando fuerza de trabajo contingente o justo a tiempo, no son sólo trabajadores de oficina u obreros.

"Empleados temporales llevan a cabo complicada ingeniería eléctrica para Silicon Graphics Corporation, trabajan como analistas de beneficios por antigüedad para Charles Schwab Corporation y llevan a cabo ingeniería de sistemas para el grupo aeroespacial de Parker Hannifin.

<sup>34</sup> WEITZMAN, Martín. Op. Cit. Pág. 65.

<sup>35</sup> BARTELS, Cornelis. Op. Cit. Pág. 78.

"Los profesionales contratados temporalmente aumentan dos veces más rápido que la fuerza de trabajo temporal completa y los temporales como grupo se han incrementado a casi el 60 por ciento desde 1980.

"Es probable que estas cifras sean bajas, ya que no tienen en cuenta a los profesionales que técnicamente son asesores pero por sus roles y relaciones con el resto de la organización son más parecidos a los de los trabajadores temporales.

"La compañía de San Francisco M2 ha construido un exitoso negocio en rápida expansión al proporcionar ejecutivos y gerentes de proyecto temporales a todo tipo de compañías.

Como una de sus directivos, Claire McAuliffe, señaló, contratar a un ejecutivo temporal para llevar a cabo una tarea difícil y muy necesaria está tan sólo a un pequeño paso de lo que hizo IBM al contratar a Gerstner como director general para que pusiera orden en la empresa; la contratación de un profesional temporal para suministrar el talento necesario no difiere en nada a la decisión de la Casa Blanca de incorporar a David Gergen para que restaurara sus dañadas relaciones con la prensa".<sup>36</sup>

Al decir de Michael Bruno:

"Algunas organizaciones han adoptado la medida radical de eliminar a todos los empleados permanentes y empezar sencillamente "alquilando" a todos sus trabajadores a compañías como Action Staffing, con sede en Tampa, Florida.

"La empresa Home Corporation, de Montgomery, Alabama, propietaria / administradora de complejos de departamentos en diez estados, alquiló a todo su equipo de administración de bienes conformado por quinientas personas (desde administradores residentes hasta conserjes) en Action Staffing.

"Ésta maneja todas las complejidades de los reglamentos estatales y obtiene mejores precios por seguros de gastos médicos en grupo de los que obtendría Home Corp. por sí misma.

"Hace diez años en Estados Unidos era común culpar a la competencia extranjera por los problemas de trabajo. No obstante, muchas organizaciones, como Home Corp., no tienen ninguna relación con la competencia extranjera, así que es obvio que esa respuesta no es la adecuada.

"Incluso en los casos donde se han perdido empleos debido a que es posible fabricar productos más baratos en el extranjero, el asunto es mucho más complicado de lo que generalmente creemos.

<sup>36</sup> BARTELS, Cornelis. Op. Cit. Págs. 80 y 81.

"Cuando hablamos de que los empleos se están yendo al extranjero, es muy probable que pasemos por alto una parte muy importante de la historia: es la *producción* la que deja este territorio, y no los *empleos* per se.

Por cada mil empleos estadounidenses perdidos en dicha reubicación, el país que gana las instalaciones de producción tan sólo ganará unos cien puestos".<sup>37</sup>

Mario Rosales Betancourt, nos explica que:

"Los empleos no siguen el viejo principio de la física de la conservación de la materia, donde todo se transforma, nada desaparece.

"La pérdida de los empleos no es un juego de suma cero, donde *ellos* ganan y *nosotros* perdemos; la reubicación es atractiva sólo en parte porque, por ejemplo, los sueldos por el mismo trabajo son menores en Malasia o México que en Estados Unidos.

"Un factor cada vez más importante en las reubicaciones es que es más fácil empezar de la nada en una población donde las actitudes de la gente no están influidas por décadas de experiencia con el industrialismo tradicional y, por supuesto, con los empleos.

"Para entender en realidad a dónde se fueron nuestros empleos, necesitamos comprender cómo está cambiando el trabajo en la actualidad y la que dichos cambios le hacen a los empleos.

"El empleo no es una verdad eterna de la existencia humana. Es un artefacto social. Es lo que Joel Barker llamaría un paradigma, una manera de establecer fronteras alrededor de una importante área de la vida humana y definir cómo se necesita actuar para tener éxito dentro de dichos límites.

Mientras no lo logremos, no cumpliremos el reto al que nos enfrentamos como individuos, empresas y naciones. Tan sólo estaremos discutiendo sobre cómo darle marcha atrás al reloj".<sup>38</sup>

Todos sabemos que el cambio es más frecuente hoy día que en el pasado, pero no se entiende muy bien el porqué.

Cualquiera que piensa sobre la aceleración del cambio debe intuir que tiene mucho que ver con la tecnología moderna.

<sup>37</sup> BRUNO, Michael. Op. Cit. Pág. 45.

<sup>38</sup> ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto. Apuntes tomados durante el Curso de Derecho Internacional Público. Op. Cit.

Se verá la relación cuando se observe lo cortos que se han convertido los ciclos de vida de los productos de alta tecnología y cómo, casi de la noche a la mañana, aparecen nuevos sectores de la industria.

Un ejemplo: la fabricación de relojes cambió relativamente poco durante más de un siglo, y los relojes se vendían en relojerías y joyerías. Pero la nueva tecnología creó esta rápida secuencia de acontecimientos:

Timex convirtió al reloj en un pequeñísimo motor eléctrico y cambió su venta a las farmacias.

Casio convirtió al reloj en un equipo electrónico generador de información y trasladó el negocio de los relojes a las tiendas de departamentos y de aparatos electrónicos.

Y Swatch reinventó el reloj como una pieza de ropa de alta costura, para venderse (¿y dónde más?) en las tiendas de ropa.

También leemos que los descubrimientos científicos progresan tan rápido, que casi todo lo que conocemos fue descubierto tan sólo en la década pasada. y los grandes nuevos descubrimientos tienen el poder de cambiar sectores completos de la economía. ¿Quién sabe, por ejemplo, cómo se verá una farmacia cuando se conviertan en realidad las posibilidades potenciales de la ingeniería genética? ¿Quién sabe lo que las imágenes digitalizadas harán con nuestra comunicación, o cómo afectarán nuestra necesidad de viajar los videoteléfonos?

Cuando se capitalicen ampliamente esas posibilidades, ¿cómo afectarán a las aerolíneas, o a los fabricantes de aviones? ¿Cómo se verán afectadas la industria restaurantera, y la de construcción y los fabricantes de equipos que emplean esos sectores?

Pero, a pesar de esos efectos, si los nuevos productos fueran la única manera en la que la tecnología afectara al mundo del trabajo, el empleo estaría relativamente seguro: los puestos perdidos en un sector de la economía se agregarían a otro sector.

La tecnología afecta a los empleos más directamente por la manera en la que cambia la forma de llevar a cabo el trabajo.

### **III.3 EL DESEMPLEO EN ASIA.**

Según Paolo Sylos:

"Probablemente Japón no llegará a extremos graves en materia de desempleo, sino hasta dentro de unos cinco o diez años, pero las compañías



japonesas ya están empezando a romper su acostumbrada contratación de por vida.

"Una reciente encuesta entre ejecutivos japoneses de alto nivel mostró que el 41 por ciento de ellos piensan que Japón "debe revisar cuidadosamente su sistema de empleo de por vida".

"Hace poco, Toyota Motor Corporation, una empresa bastante conservadora, hizo un sorprendente anuncio: estaba creando una nueva categoría de trabajadores profesionales temporales.

"En lo sucesivo, se contrataría por un año a los diseñadores de la industria del automóvil (la crema de la fuerza de trabajo de dicha industria) y se les pagaría de acuerdo con las contribuciones individuales. ¡Vaya diferencia con los empleos de por vida y los salarios basados en la antigüedad del trabajador!

"Los intentos de explicar estas disparidades se centraron en las diferencias económicas y sociales entre las naciones, incluyendo las siguientes: las medidas tomadas en los países europeos para reducir el empleo temporal al repartir el trabajo a lo largo del año, la práctica europea de la colocación de los jóvenes como aprendices o con acuerdos para aprender trabajos que promovían la estabilidad laboral, restricciones legales en algunos países para despedir a los trabajadores, programas de reciclaje generalizados para los trabajadores desempleados con el fin de actualizar sus calificaciones y la vinculación de los trabajadores con su trabajo, tanto en Europa como en Japón. Sin embargo, esta situación se ha revertido, y en la década de los noventa la tasa de desempleo estadounidense es mucho menor que la de la mayoría de los países europeos".<sup>39</sup>

### **III.4 EL DESEMPLEO EN LATINOAMÉRICA.**

En los países en desarrollo de Asia, África y América Latina existe un problema mucho más serio y generalizado, que es el del subempleo, es decir, gente empleada a tiempo parcial o gente que trabaja en empleos ineficientes o improductivos y que por tanto reciben bajos ingresos que son insuficientes para cubrir sus necesidades.

Gran parte del desempleo o del subempleo de los países en desarrollo suele ir acompañado de migraciones desde los poblamientos rurales hasta los grandes centros urbanos.

Para Rosales Betancourt:

<sup>39</sup> SYLOS LABINI, Paolo. Op. Cit. Pág. 9

En los países industrializados, con seguros de desempleo y otros mecanismos que aseguran los ingresos, el desempleo no provoca tantos problemas como lo hacía antaño. No obstante, existen signos de que el desempleo se está convirtiendo en algunos países desarrollados en un problema mucho más difícil de solucionar de lo que en un principio se pensaba, especialmente tras la sustitución del keynesianismo por el monetarismo como credo económico predominante. Francia, España y Gran Bretaña, en concreto, se enfrentan a la amenaza de lo que parece ser un alto desempleo estructural irradicable, mientras que en otros países, como Japón, parece que es posible mantener bajas tasas de desempleo durante las recesiones mediante prácticas que muchos países calificarían de suicidas.

El problema de los gobiernos modernos radica en saber aprovechar los beneficios de la flexibilidad económica y de la creciente productividad y al mismo tiempo reducir el número de trabajadores desempleados, disminuyendo su tiempo de desocupación, manteniendo sus ingresos y ayudándoles a recuperar un trabajo con calificaciones válidas".<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto. Apuntes tomados durante el Curso de Teoría Económica. Op. Cit.

## **CAPÍTULO CUARTO. LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y LA CREACIÓN DE EMPLEOS.**

### **IV.1 CONCEPTO DE INVERSIÓN EXTRANJERA.**

En principio, cabe decir que el ahorro representa la acumulación de ingresos obtenidos y no gastados. A diferencia de la inversión, existe aunque prescindamos del concepto de interés o de rendimiento.

Así como los consumidores ahorran para gastos imprevistos o futuros, la empresa o el Estado ahorran con el fin de contar con excedentes para una nueva inversión.

Inversión en Economía, son los gastos para aumentar la riqueza futura y posibilitar un crecimiento de la producción. La materialización de la inversión depende del agente económico que la realice.

Para un individuo o una familia, la inversión se puede reducir a la compra de activos financieros (acciones o bonos) así como la compra de bienes duraderos (una casa o un automóvil, por ejemplo), que, desde el punto de vista de la economía nacional (sin tener en cuenta las transacciones internacionales), no se consideran como inversión.

La riqueza total de un Estado no aumenta cuando lo hace la cantidad de activos financieros que poseen los ciudadanos del mismo país, porque estos activos representan pasivos de otros ciudadanos.

La compra y venta de estos activos refleja un cambio de propiedad de los activos existentes (o del producto que generan). Por lo mismo, la compra de bienes de capital de segunda mano tampoco constituye una nueva inversión en la economía nacional. Esto es así porque su compraventa no implica una creación neta de ingresos, puesto que también implican sólo un cambio de propiedad de activos existentes cuya producción ya había sido contabilizada el año que se fabricaron.

Además, según las normas de contabilidad nacional que aplican casi todos los países, las compras de las economías domésticas (familias e individuos particulares) en bienes de consumo duraderos, como automóviles y electrodomésticos, no deben incluirse en el apartado de inversión, sino en el de consumo privado.

Esto se debe a las convenciones contables aceptadas y a motivos de conveniencia estadística, ya que se parte del supuesto de que estas transacciones no sirven para incrementar el producto nacional.

De la misma forma, la compra de automóviles por parte de un gobierno no se incluye en la inversión del país.

Para la economía nacional, la inversión —o formación bruta de capital en términos de contabilidad nacional— supone un aumento del *stock* de capital real del país, sobre todo del productivo, como fábricas, maquinaria o medios de transporte, por ejemplo, así como el aumento del capital humano como mano de obra cualificada.

Si excluimos de la contabilidad la variación de inventarios estamos hablando de formación bruta de capital fijo. Si tenemos en cuenta la depreciación (el consumo del capital), hablamos de formación neta de capital.

Así pues, aunque la compra de un automóvil por un individuo particular no constituye inversión nacional, la compra de medios de transporte por una empresa sí será considerada como inversión porque se utilizará para aumentar el capital productivo de la comunidad.

Existe una excepción importante: la compra de vivienda nueva sí es formación bruta de capital, aunque su utilización no aumenta el producto nacional.

En tanto en cuanto el capital nacional incluye el capital humano, se puede defender que la inversión en éste debiera contabilizarse como inversión.

Esto implica que habría que incluir los gastos en educación como parte de la inversión y no como parte del consumo (ya sea privado o público).

La definición de cuáles son los factores determinantes del nivel de inversión es una de las cuestiones más polémicas de la economía.

Hay diversos planteamientos. Por un lado, la 'teoría del acelerador' vincula el nivel de inversión anual a los cambios necesarios en la estructura del capital de una economía debidos a los cambios en la producción.

Esta teoría, añadida a otros supuestos, tiene mucha importancia para ciertas teorías relativas a los ciclos económicos. Otro planteamiento, la 'teoría neoclásica de la inversión', se centra en el estudio de la fijación del equilibrio del *stock* de capitales en función de variables como el nivel de actividad, los precios de los bienes finales, los costes de los bienes de capital y el coste de oportunidad del capital (determinado por el tipo de interés que podría haberse obtenido invirtiendo el mismo dinero en activos financieros).

El nivel de inversión estará determinado por el deseo de eliminar la diferencia entre el *stock* de capital disponible y el deseado para unos valores fijos de las variables que determinan este último. Se ha intentado a menudo descubrir las relaciones entre estas variables y la función de producción de la

economía, pero las dificultades econométricas son enormes, entre otras cosas porque las estimaciones del *stock* de capital no son muy precisas y porque la inversión en un periodo concreto (por ejemplo, un año) reflejan el intento de alcanzar el nivel de capital deseado.

En tanto en cuanto las variables que determinan este nivel de capital cambian de modo constante, y en tanto en cuanto la inversión puede realizarse a lo largo de varios años, la interpretación de las variaciones pasadas en el nivel de inversión y en las variables determinantes de ésta resulta una interpretación muy compleja.

Otros planteamientos subrayan la importancia de las expectativas de la empresa y la de la incertidumbre asociada con cualquier inversión; otras teorías se centran en las necesidades de liquidez de la empresa.

Todas estas teorías no se excluyen entre sí; puesto que las empresas varían sus ritmos de inversión, así como la cuantía de ésta, el análisis de los determinantes de la inversión depende de cuándo y en qué circunstancias se realice.

Para Jaime Álvarez Soberanis:

"Hay una relación íntima entre el ahorro y la inversión. Sólo a través de aquél se puede crear el capital disponible para llevar a cabo inversiones productivas, que a su vez son esenciales para la capitalización (entendida como el valor presente de la acumulación del ingreso durante un período de tiempo determinado).

"La inversión es, en su acepción económica, "el sacrificio presente y cierto en cuanto al consumo de un bien a cambio de la posibilidad de obtener un rendimiento mayor al que se obtendría gastando en el presente, aunque dicho rendimiento sea futuro e incierto.

"La inversión puede ser igual al ahorro ya que es la parte que no se destina al consumo. Lo que se invierte es el excedente del ingreso sobre los gastos de consumo".

"Desde este punto de vista, los tipos de inversión existentes pueden clasificarse en cuatro grandes grupos:

a) Inversión en activos reales: Bienes raíces, metales.

b) Inversión en capital humano: Educación, salud.

c) Inversión en activos financieros: acciones, pagarés, certificados de participación o de depósito. Considerada como formación del capital fijo dentro de la economía nacional, (la inversión) representa una actividad importante con

relación a la creación de capacidades productivas y al mantenimiento de las ya establecidas".

d) A la evaluación económica de proyectos de inversión trata de valorar el beneficio en la creación de empleos, en el incremento de la productividad, en el desarrollo tecnológico, en el precio final al consumidor, en la calidad del producto y en la generación de divisas por su exportación."<sup>41</sup>

El Diccionario de Derecho Black's define a la inversión como:

"Un gasto tendiente a la adquisición de una propiedad u otros activos, con la finalidad de producir un rédito: el activo así adquirido".<sup>42</sup>

La inversión es pues el intercambio de dinero por alguna forma de propiedad que genera un rendimiento y de la cual se espera que sea conservada durante un periodo de tiempo considerable.

Por su parte el término extranjero designa aquello que es o viene de país de otra soberanía.

El Diccionario Black's lo define como:

"Lo perteneciente a otro país o tierra, lo que opera en otro territorio o bajo otra jurisdicción."<sup>43</sup>

Para el Maestro Ignacio Gómez Palacio inversión extranjera es :

"La compra de alguna forma de propiedad tangible o intangible, o cualquier interés en dicha propiedad respecto de la cual se obtendrán ingresos, y la que se retendrá por un periodo de tiempo razonable.

Cualquier modo de destino del dinero con la intención de obtener intereses o utilidades."<sup>44</sup>

Carlos Arellano García citando a Henius dice:

"Son las inversiones por los gobiernos o ciudadanos de un país o en los títulos privados o en industrias de otro país. Para el comerciante extranjero dichas inversiones en el extranjero son de gran importancia, ya que están generalmente ligadas a compras en el país en que realizan la inversión. Consecuentemente acarrear el comercio como una consecuencia de la colocación de dichos fondos en el extranjero. En general significan suministros

<sup>41</sup> ÁLVAREZ SOBERANIS, Jaime. El régimen jurídico y la política en materia de inversiones extranjeras en México. Editorial Themis. México Distrito Federal 1992. Pág. 27.

<sup>42</sup> AGUILAR ALONSO, Bernal Víctor. El capital extranjero. Editorial Diana. México Distrito Federal 1989. Pág. 44.

<sup>43</sup> AGUILAR ALONSO, Bernal Víctor. Op. Cit. Pág. 45.

<sup>44</sup> GÓMEZ PALACIO, Ignacio. Ley de inversión extranjera y su reglamento comentados. Editorial Themis. México Distrito Federal 1989. Pág. 19.

iniciales así como permanentes de equipo, materiales, maquinaria, herramientas, reparaciones y partes de repuesto para el país de inversionista. A estas exportaciones visibles deben añadirse las invisibles, tales como los servicios de empleados y técnicos especialistas que son enviados al extranjero temporal o permanentemente, con el objeto de salvaguardar los intereses del inversionista y supervisar la inversión en todas sus direcciones y bajo todos sus ángulos".<sup>45</sup>

Resulta criticable en estas definiciones que en ocasiones se mencione que una inversión para serlo, debe ser productiva. Hay inversiones productivas e improductivas; lo que cataloga o caracteriza el acto como inversión es la colocación inicial y no el resultado.

De las distintas definiciones mencionadas y conceptos anteriormente citados, puede resumirse que cuando una persona destina bienes, propiedades o derechos a la realización de un fin y con el propósito de obtener un beneficio, ingreso o utilidad, está invirtiendo.

El inversionista busca en su actuación un beneficio. En ocasiones este beneficio puede ser tan inmaterial, intangible o invisible, como lo es el propio bien, propiedad o derecho que coloca en determinado lugar y bajo ciertas condiciones, pero no por ello dejará de estar efectuando una colocación con la intención de obtener un beneficio.

## **IV.2 ESPECIES.**

La Inversión Extranjera puede ser Directa, Indirecta y neutra.

Algunos tratadistas coinciden en que la indirecta es aquella que realiza un gobierno, un organismo internacional o una empresa pública, por regla general mediante préstamos, pero también a través de la bolsa.

Pero la Ley de Inversión Extranjera (LIE) no distingue entre una y otra al establecer en su artículo 2 que: "Para los efectos de esta ley se considera inversión extranjera la que se realice por..." y en la práctica es difícil distinguir entre ambos tipos de inversión.

El Fondo Monetario Internacional la define como la participación directa e indirecta del 10% o más de las acciones con capacidad de voto en una empresa extranjera.<sup>46</sup>

La Inversión Extranjera Directa es aquella inversión en la cual una persona o sociedad tiene un interés a largo plazo, y un cierto nivel de influencia

<sup>45</sup> ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho Internacional Privado. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1995. 11ª Edición. Pág. 184.

<sup>46</sup> CASCO, José Andrés y otra. Relevancia de la inversión extranjera directa en México. Artículo publicado en Banamex. Editorial Marsa. México Distrito Federal 1990. Pág. 21.

sobre la administración de una sociedad en otra nación distinta a la de su residencia.

Para Mauricio Rossell la inversión extranjera directa es:

"Un subconjunto de la inversión extranjera total que un país puede realizar (en calidad de acreedor) o recibir (en calidad de deudor) en tiempos y lugares determinados. La considera como un flujo de recursos que un país registra en su balance de pagos y más específicamente en su cuenta de capital, o un movimiento de capital a largo plazo".<sup>47</sup>

Arthur Sedon y F.G. Pennance, la definen como:

"La adquisición por los gobiernos o los ciudadanos de un país, de activos en el extranjero en la forma de depósitos bancarios, letras de gobiernos extranjeros, valores industriales o gubernamentales, títulos de tierra, edificios y equipo."<sup>48</sup>

Ricardo Martínez Silva, define a la inversión extranjera indirecta como

"El desplazamiento de capital por personas privadas para emprender negocios en el exterior". En esta inversión hay un "control de inversionista sobre la marcha de los negocios".<sup>49</sup>

El mismo autor determina que la inversión indirecta como:

"La que se celebra fundamentalmente a través de préstamos, entre organismos públicos, o entre gobierno, en éstas también incluye las emisiones de títulos y su colocación en el mercado de valores de otro Estado que es el que realiza la inversión al adquirirlos".<sup>50</sup>

Se caracteriza la inversión directa por la manera en que se colocan los caudales.

El inversionista establece, adquiere o participa en los rendimientos de una empresa con actividades en el país huésped.

**En la inversión indirecta, el tenedor de capital no interviene en los negocios del exterior, se concreta a colocar su capital mediante la celebración de empréstitos o a través de la adquisición de títulos financieros. La erogación del capital la realiza el Estado huésped por**

<sup>47</sup> Cfr. ROSELL, Mauricio. La modernización nacional y la inversión extranjera. Editorial Joaquín Porrúa. México Distrito Federal 1991. Págs. 43 y 44.

<sup>48</sup> Autores citados por ÁLVAREZ SOBERANIS, Jaime. Op. Cit. Pág. 28.

<sup>49</sup> MÉNDEZ SILVA, Ricardo. La inversión extranjera en México. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1996. 4ª. Edición. Pág. 132.

<sup>50</sup> MÉNDEZ SILVA, Ricardo. Op. Cit. Pág. 133.



## **medio de gasto público o por medio de financiamiento a empresarios locales.**

Por cuanto al destino de las inversiones extranjeras directas o sea, respecto de los renglones en que suelen aplicarse. Ricardo Méndez Silva menciona:

**"Las inversiones directas clásicas que eran las orientadas a industrias o actividades extractivas y cuya finalidad es realizar exportaciones a los países industrializados y por tanto acaparar fuentes de producción, y materias primas en beneficio del crecimiento industrial del país de donde proceden las inversiones.**

A continuación se refiere a las inversiones productivas que se canalizan hacia industrias manufactureras, de transformación que representan una aportación a la industrialización del país y a su desarrollo económico".<sup>51</sup>

Conforme a la Ley de Inversión Extranjera en su artículo 18, la inversión neutra es aquella realizada en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados y no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas.

Los economistas suelen hacer referencia a una evolución en el destino de las inversiones extranjeras directas, las que hasta el final de los años veinte, se dirigían casi exclusivamente a la producción de materias primas y alimentos para la exportación y hacia el año 1930 comienza anotarse una tendencia nueva que ha recibido el nombre de migración de industrias.

Aprovechando que los mercados internos de algunos países latinoamericanos ofrecían la perfecta coartada para fabricar en ellos ciertos bienes, y escuchándose también en el aparato proteccionista que se fue exigiendo por aquellos años, algunos capitales extranjeros comienzan a establecer plantas de armado o de fabricación.

Víctor L. Urquidi menciona que:

"La inversión extranjera anterior a la Primera Guerra Mundial, continuó hasta 1929 y la misma era destinada a la explotación de los recursos naturales del país receptor, se encauza posteriormente a la industria manufacturera para el mercado interno protegido".<sup>52</sup>

El Doctor Miguel Acosta Romero nos dice:

<sup>51</sup> IBIDEM. Pág. 139.

<sup>52</sup> Cfr. URQUIDI, Víctor. La condición jurídica de los extranjeros. Cárdenas Editor y distribuidor. México Distrito Federal 1990. 7ª Edición. Pág. 203.

“La transferencia de la inversión extranjera de las actividades tradicionales como minería, petróleo, transportes, industria eléctrica y agricultura tropical, fue dirigida después hacia nuevos sectores como la industria manufacturera y los servicios comerciales y financieros.

En forma más concreta, Dorfman anota destinos más concretos de la inversión extranjera directa, como: la instalación de fábricas filiales; la asociación con capitales nacionales; la adquisición de empresas locales; la coparticipación con maquinaria, asesoramiento o licenciamiento de patentes, procesos, etc.; la realización de estudios técnicos y económicos de preinversión, o para el desarrollo del sector o de algunas ramas determinadas”.  
53

Desde el punto de vista de la existencia de condiciones en la inversión extranjera se refiere a inversiones atadas o libres. Inversión atada es la que está sujeta a la condición de que en un determinado porcentaje, el crédito se destine a la adquisición de mercancías o equipo en el país que otorga el crédito. La inversión libre queda a disposición del mismo para aplicarse sin condiciones. Esta se debe considerar como la inversión indirecta.

Desde el ángulo del rendimiento que produzca la inversión en el exterior, puede hacerse alusión a inversiones de alto rendimiento cuando las utilidades son considerablemente mayores a valor del interés en el mercado del dinero, de rendimiento normal cuando hay una equivalencia con el valor del interés y de bajo rendimiento cuando la utilidad es menor al valor del interés.

También hay inversiones sin rendimiento cuando el objetivo de ellas es proporcionar auxilio altruista a países de desarrollo económico ínfimo y existen también inversiones sin rendimiento para ejercer una hegemonía política en lo que suele denominarse el colonialismo económico.

Por lo que hace al beneficio obtenido en el país receptor de las inversiones extranjeras éstas pueden ser de gran beneficio, de beneficio relativo, sin beneficio y de carácter perjudicial.

**En cuanto a su origen, las inversiones extranjeras pueden proceder de un solo país predominantemente o de varios países. De empresas privadas o empresas públicas extranjeras de Organismos Internacionales, de gobiernos extranjeros y aún de personas físicas o morales nacionales pero ligadas con el extranjero.**

**En consecuencia, nos encontramos en aptitud de considerar que la Inversión Extranjera es la participación que en forma directa o indirecta y con el fin de obtener un rédito, realizan los inversionistas,**

---

<sup>53</sup> ACOSTA ROMERO, Miguel. Nuevo Derecho Bancario. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1996. 5ª Edición. Pág. 307.

**del país emisor en el capital de sociedades o en otros activos en el país receptor.**

### **IV.3 FUNDAMENTO JURÍDICO.**

En este apartado, llevaremos a efecto un estudio integral de la base jurídica de la inversión extranjera.

#### **IV.3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Constitucionalmente, al Estado Mexicano de acuerdo al Artículo 25 constitucional, le corresponde la rectoría del desarrollo nacional cuyos fines, entre otros, son: planear, conducir, coordinar y orientar a la actividad económica nacional apoyando e impulsando a las empresas de los sectores social y privado de la economía, conforme a criterios de equidad social y productividad, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos.

Por lo que se refiere a la concurrencia del sector privado el propio precepto constitucional dispone que:

**"La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional..."**

A partir de 1945, diversos factores han contribuido a transformar la estructura de las relaciones económicas internacionales.

"Estos factores incluyen la formación de integraciones económicas regionales y el establecimiento de mecanismos multilaterales para eliminar la discriminación en el comercio mundial.

"También comprenden la creación de instituciones financieras y crediticias internacionales y la regulación monetaria entre los Estados.

"Además, en la era de la posguerra se ponen en evidencia las diferencias que separan a las naciones ricas de las naciones pobres; surge el debate en torno a la cuestión de la asistencia a las naciones subdesarrolladas y se inician los intentos por aplicar un sistema generalizado de preferencias en favor de los países en vías de desarrollo.

"A este conjunto de elementos, se agrega la acelerada expansión de las naciones industrializadas y el desdoblamiento transnacional de empresas que operan en los mercados de una multitud de Estados.

"Son estos algunos de los fenómenos importantes que han alterado el esquema tradicional de la relación económica internacional.

"Entre los factores descritos, la dilatación extraordinaria de la inversión extranjera privada directa y el surgimiento de la gran corporación multinacional son quizá los que en mayor medida han afectado al sistema económico internacional.

"La empresa internacional, el instrumento más importante de la inversión extranjera, representa un nuevo factor de poder en las relaciones internacionales y su actividad produce una gama de efectos económicos y políticos, tanto en el país anfitrión como en el de origen.

Después de 1945, Estados Unidos se consolida como primera potencia económica y política en las economías de mercado."<sup>54</sup>

Continúan los autores en cita explicándonos:

"Como resultado de ello, en el proceso de expansión global de la inversión privada en el exterior, el capital y las empresas internacionales norteamericanas han desempeñado un papel fundamental.

"En efecto, con posterioridad a la segunda Guerra Mundial, el capital de origen estadounidense en el exterior experimentó un aumento considerable, representando, para 1968, el 63% del total de la inversión privada en el exterior.

"Por regiones, el capital norteamericano se dirigió principalmente hacia Europa; por sectores, se concentró en la industria manufacturera.

"Por ramas de actividad económica, el capital foráneo estadounidense en la industria manufacturera registró la expansión mayor.

"Las altas utilidades que se obtienen en la industria es una de ellas. Además, a la empresa internacional le resulta más barato producir sus artículos en el mercado exterior, cerca del consumidor, que hacerlo en su propio país y exportarlo, pagando el costo del flete.

A ello se agrega el establecimiento por un buen número de gobiernos, de aranceles y controles cuantitativos a la importación de bienes extranjeros, lo cual hace más conveniente la instalación de subsidiarias que produzcan localmente la creación de integraciones económicas regionales, que acarrea la ampliación del mercado y que permite el uso de técnicas de producción y

---

<sup>54</sup> SEPÚLVEDA, Bernardo y otro. La inversión extranjera en México. Editorial Fondo de Cultura Económica. México Distrito Federal 1983. Pág. 9.

distribución a gran escala, representa también un estímulo a la empresa internacional para operar en países miembros de estas asociaciones.”<sup>55</sup>

Héctor Álvarez de la Cadena nos señala:

“No existe una correlación entre la tasa de crecimiento total de la inversión norteamericana en América Latina, que es de sólo 5.6% y el aumento que esa inversión registra en el sector manufacturero que, como ya se dijo, es de 12.8 %. La razón de esta disparidad obedece al abandono gradual de los sectores extractivos en América Latina por la inversión estadounidense.

“Las diferencias en el destino por sectores y en el volumen de la inversión norteamericana en América Latina, hace indispensable establecer una distinción entre grupos de países pertenecientes a la zona.

“Por una parte, está el grupo de países (Chile, Perú, Colombia y Venezuela) en donde más de la mitad de la inversión estadounidense se destina a sectores extractivos.

“La consecuencia de esta situación es que países como Argentina, Brasil y México, entre otras razones por el tamaño de su mercado, serán considerados por la empresa transnacional, en grado creciente, como lugares propicios para el establecimiento de filiales manufactureras, dando importancia menor a la explotación de recursos naturales.

“Por lo que toca al país anfitrión, debido a que se trata de la explotación de recursos naturales no renovables, las actividades extractivas despiertan una mayor inquietud de parte de los gobiernos.

De otro lado, la empresa internacional en el sector extractivo posee un limitado grado de movilidad, al depender sus operaciones de la existencia de recursos naturales en un país determinado.”<sup>56</sup>

Es cierto que hasta ahora los conflictos más notables entre corporación transnacional y gobiernos de países subdesarrollados se refieren principalmente a actividades extractivas.

Sin embargo, la retirada gradual de la inversión norteamericana en minería y petróleo, en el área latinoamericana, concentrándose principalmente en la industria, trasladará las zonas de fricción a este sector.

En especial los gobiernos de países subdesarrollados, pueden resentir la existencia de un grado superior de dependencia como consecuencia de la inversión foránea en la industria.

<sup>55</sup> SEPÚLVEDA, Bernardo y otro. Op. Cit. Págs. 9 y 10.

<sup>56</sup> ÁLVAREZ DE LA CADENA, Héctor. Marco jurídico de la inversión extranjera. Editorial Trillas. México Distrito Federal 1980. Págs. 23 y 24.

Descansar en aportes de capital y tecnología proveniente del exterior limita en extremo la capacidad de control y maniobra de los gobiernos, sobre todo en los casos en que se sitúa en sectores clave de la economía.

Además la relativa facilidad de la empresa multinacional para emigrar repentinamente de un país a otro, puede provocar trastornos que afectan la planeación económica, la balanza de pagos y el empleo, con lo cual los gobiernos pueden verse obligados a otorgar condiciones más ventajosas para la inversión extranjera.

Álvarez de la Cadena continúa diciéndonos que:

"Las apreciaciones sobre la expansión futura de inversión extranjera resultan impresionantes. Aunque no es posible otorgar un valor absoluto a los datos que se presentan sobre dicha evolución, existen algunos indicadores de la función que cumplirán las grandes empresas a corto plazo.

"Las tendencias que se advierten y las proyecciones que se han elaborado, dejan constancia del incremento progresivo en el volumen de la inversión privada extranjera, principalmente aquella de origen norteamericano.

"Ello provoca, desde luego, un cambio en la propiedad y en el control de las economías, que se transfieren gradualmente de nacionales a extranjeros.

"Resulta importante es advertir que la tasa de crecimiento de las filiales foráneas es superior al incremento promedio del mencionado producto nacional bruto.

"También puede apreciarse la importancia de la IED al examinar el volumen que representa esta inversión en el comercio mundial. Infortunadamente, no existen estudios que contengan el análisis global de los efectos que produce la IED en el comercio internacional.

"Sin embargo, un dato puede servir para ilustrar la cuestión. La producción de las firmas estadounidenses en el extranjero es considerablemente superior a sus exportaciones.

En efecto, se estima que las empresas de origen norteamericano producen en el exterior, esto es, fuera de Estados Unidos, 200 mil millones de dólares anuales. En cambio, las exportaciones anuales son tan sólo de 30 mil millones de dólares."<sup>57</sup>

Todas estas cifras dan una idea, así sea aproximada, de la naturaleza de la inversión privada extranjera, principalmente aquella de origen norteamericano.

---

<sup>57</sup> ÁLVAREZ DE LA CADENA, Héctor. Op. Cit. Págs. 25 y 26.

También ponen en evidencia la influencia que esta inversión puede ejercer en la economía de los países en donde opera y, en general, en el comercio mundial.

El papel que desempeña en todo ello la empresa internacional es gradualmente más notable.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente en su artículo 33:

**"Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el Capítulo I, Título Primero, de la presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente.**

**Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país."**

En cuanto a la regulación sobre el status jurídico de los extranjeros en México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 33 que son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30, esto es, durante mucho tiempo, el asunto de las inversiones extranjeras se sometió a un amplio debate en el sentido de si éstas eran o no convenientes para determinado país, sin dejar de reconocer las importantes ideas que durante esa época se expusieron, en la actualidad y frente al hecho de la existencia de una importante inversión extranjera directa en México, lo más adecuado es saber cómo se regula y eventualmente, proponer la manera de hacerlo, de modo que no afecte al país Y que pueda obtenerse el mayor provecho.

Cuando se habla de inversión extranjera directa, generalmente se incluyen otro tipo de conceptos que vienen acompañados a ella: entre otros, el de las sociedades transnacionales, la transferencia tecnológica y los llamados precios de transferencia o repatriación de ganancias y regalías.

Para Jaime Barrera Graf:

"En los años de 1824 y 1826, México logró obtener dos importantes empréstitos europeos, ya que el interés del gobierno era el de estimular la entrada de capitales extranjeros por querer desarrollar un proceso de industrialización para la reconstrucción y expansión de todos los sectores de la economía.

"Pero desafortunadamente, estas operaciones en vez de haber sido el punto de partida de este proceso, lo fueron de una etapa de más de medio

siglo de ajustes, desajustes, conversiones e incumplimientos de la deuda externa.

"La postración de la Economía mexicana no fue sólo o siquiera principalmente producto de la Guerra de Independencia, sino resultado de 300 años de coloniaje en los que el país vivió desvinculado del mundo y sometido a una política cerrada, de acentuado carácter semifeudal, como fue la impuesta por la metrópoli española.

"Durante la dictadura de Díaz (1877-1910), sobre todo en el periodo de 1880 y 1900, las inversiones extranjeras observaron un crecimiento explosivo, al recibir apoyo tanto de los gobiernos de los países de origen como del mexicano.

"Pero esto fue el producto, no sólo del crecimiento económico del país y su relativa estabilidad política, sino que aunado a lo anterior, el rápido desarrollo industrial de las principales naciones del mundo, como lo eran Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos, al mismo tiempo que hizo posible contar con excedentes de capital cada vez mayores, produjo una fuerte demanda de expansión de sus empresas tanto horizontal como verticalmente fuera de sus propias fronteras.

"Los principales factores que permitieron que lo anterior se diera, fueron:

"La estabilidad política conseguida por el gobierno de Díaz, que al actuar sólo como "Estado policía" y siguiendo la corriente del pensamiento liberal, otorgó amplia soltura a los capitales extranjeros en su necesidad de rebasar sus fronteras nacionales, concediendo así la plena seguridad de actuación de los mismos sobre sectores de la economía.

"La creación de un vasto sistema de transportes que rompía con los cuellos de botella y facilitaba el abasto de insumos y la distribución de mercancías.

Finalmente, una política destinada a la atracción de capitales extranjeros, de acuerdo con la teoría de que el capital, la técnica y los mercados que los extranjeros tenían bajo su dominio, eran indispensables para el crecimiento de México. Sin duda, este último factor fue una de las estrategias clave que perseguía el gobierno porfirista que llegó a tener una verdadera devoción por las inversiones extranjeras."<sup>58</sup>

Prosigue diciéndonos Barrera Graf :

"En el informe presentado por la Comisión Monetaria en 1904, se expresaba: "Nada reviste para México una importancia mayor, que la inversión

<sup>58</sup> BARRERA GRAF, Jorge. Inversiones extranjeras. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1975. Págs. 18 y 19.



de capitales extranjeros... ni hay sacrificio, por grande que se le suponga, que la nación no deba llevar a cabo para no interrumpir la corriente de capitales que en estos últimos años ha venido a fecundar nuestro suelo..."

"La cuarta Sub Comisión cree que cualquier medida que llegue a tomarse, interesada en modificar este estado de cosas y a ofrecer una garantía de estabilidad a los capitales extranjeros, aparte de ser en extremo benéfica a los intereses nacionales..."

"Durante el período revolucionario (1910-1920), se modificaron las condiciones que hasta entonces habían prevalecido en el país respecto a la inversión extranjera, la que desempeñó un papel menos importante, ya que existía gran temor por parte de los capitales extranjeros hacia algunos criterios de corte nacionalista, postulados por diferentes grupos revolucionarios, recogidos y plasmados en la Constitución de 1917.

"No cabe duda que el carácter de la Revolución Mexicana, que culminó con la Constitución del 5 de febrero de 1917, era además de social, un movimiento precursor de la lucha por la independencia y autodeterminación económica del país frente a la inversión extranjera.

El artículo 27 Constitucional, referente al régimen de propiedad, produjo consternación entre los inversionistas extranjeros, ya que obviamente, afectaba sus intereses, al declarar que el dominio eminente del suelo, del subsuelo, de las aguas eran propiedad de la nación, pudiendo otorgar a los particulares concesiones para las explotaciones mineras y petroleras, estableciendo la prohibición de adquirir el dominio sobre estos en el supuesto de que no se renuncie previamente a pedir la ayuda de sus gobiernos, en casos de conflicto, bajo pena de perder sus bienes en beneficio de la nación mexicana (Cláusula Calvo), y prohibirles la adquisición de inmuebles y de derechos reales sobre ellos, en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta a lo largo de las costas (zonas prohibidas)."<sup>59</sup>

Concluye Jorge Barrera Graf:

"La respuesta de los extranjeros no se dejó esperar, y pronto surgieron las amenazas en favor de anular las disposiciones de dicho artículo. Así el gobierno norteamericano, a través del Comité Internacional de Banqueros, formado en 1919, logró crear presiones reales, consiguiendo concesiones importantes por parte del gobierno de Obregón para los inversionistas y monopolios extranjeros como lo fue, "el compromiso de que en caso de expropiación de bienes propiedad de extranjeros se pagaría en efectivo, en el momento de realizarla y tomando como base el valor real y no el catastral."

<sup>59</sup> BARRERA GRAF, Jorge. Op. Cit. Págs. 20 y 21.

"Durante el periodo de institucionalización y hasta el fin del gobierno del General Cárdenas (1934-1940), se presentaron grandes presiones del exterior (principalmente del gobierno y de los monopolios norteamericanos), que aún durante el régimen callista estuvieron presentes interviniendo de manera directa en las decisiones de política del citado gobierno.

"Llegaron a tal grado dichas presiones, que en ocasiones el propio Presidente Calles se veía en la necesidad de declarar anticonstitucional alguna ley que él mismo había promovido anteriormente. Esta clase de acontecimientos influyeron grandemente en la evolución de la inversión extranjera.

"A pesar de esto, en el periodo cardenista se dieron importantes acontecimientos que influyeron en el desarrollo de la inversión extranjera, como fueron las políticas de nacionalización que influyeron de manera directa en el estancamiento de la tasa de crecimiento de dicha inversión que resistió fuertemente la puesta en práctica de los postulados nacionalistas de la revolución y de los de la Constitución de 1917. Hasta antes de las nacionalizaciones, industrias como la del petróleo era controlada en un 95% por capital extranjero. Otras actividades en que el capital extranjero ejercía control casi total eran el comercio, el sistema ferroviario, la electricidad, las comunicaciones, la industria y los bancos, por sólo señalar los más importantes.

"Ante esta situación, el gobierno cardenista emprendió una política de nacionalizaciones, destinada a desligar los vínculos con las grandes corporaciones transnacionales y con las presiones que éstas ejercían. Así se llevaron a cabo las nacionalizaciones del sistema ferroviario, primero, y del petróleo, después.

"Durante los dos últimos años del régimen cardenista, y como resultado de la política económica adoptada durante el mismo, el valor de la inversión extranjera vio disminuir su tasa de crecimiento. Así dicha tasa llegaba al 7% de 1938 a 1939, para caer a 0.5% de 1939 a 1940.

"Al empezar la década de los 40 del siglo XX, México comenzó a seguir un nuevo camino en su desarrollo, tanto interna como externamente. Internamente, se rompió con las políticas nacionalistas practicadas por gobiernos anteriores, particularmente el del General Cárdenas, substituyendo éstas por modelos que únicamente perseguían estimular el crecimiento económico, lo cual provocó una alteración también en el campo de acción de los diferentes grupos sociales del país y externamente, ya que el mundo entraba en guerra, lo que significó un cambio en las relaciones económicas de México con los demás países, sobre todo con los Estados Unidos.

Así, se modificó el sistema de protección comercial, se desarrolló un modelo de sustitución de importaciones, etcétera. Este modelo de sustitución

de importaciones fue la palanca interna que fomentó el acelerado crecimiento de la industria en México, y sin duda influyó en el desenvolvimiento de la inversión extranjera durante su vigencia (1940-1970)."<sup>60</sup>

Este modelo vino acompañado de una política de amplia protección al mercado doméstico que fomentaría el incremento de la producción interna, tanto de la obtenida por empresas mexicanas como por empresas bajo control extranjero. De tal suerte puede concluirse que el capital foráneo también gozó de las ventajas que para él representaba dicha protección y fomento al desarrollo industrial.

Alma Chapoy nos explica que:

"Durante la época de 1940 a 1970 se generaron cambios importantes en todos los órdenes que influyeron en la evolución de la inversión extranjera.

"En el marco internacional, la situación bélica "...creaba en cierto sentido la necesidad de una industria local, nativa, al mismo tiempo que brindaba la oportunidad para que la inversión industrial fuera recompensada con elevadas tasas de ganancias en un mercado sin competencia".

"En el ámbito interno el cambio en la distribución sectorial de la inversión extranjera produjo una gran alteración. Los sectores afectados en ésta alteración fueron: la minería, las manufacturas, la electricidad, el comercio, los transportes y las comunicaciones.

"El origen de esta transferencia sectorial es la política gubernamental destinada a preservar y fomentar el crecimiento de sectores designados como básicos o "claves" para el desarrollo autónomo de la economía.

"Así, los inversionistas extranjeros desviaron su interés y sus capitales de los sectores tradicionales a los más dinámicos como el manufacturero y el comercio. Como consecuencia, los porcentajes de participación de los citados sectores resintieron cambios importantes.

"Puede concluirse que el comportamiento del gobierno hacia la inversión extranjera fue de carácter restrictivo hacia las actividades tradicionales, y estimulante hacia los sectores modernos de la Economía.

"La evolución que registró la inversión extranjera en México durante la década de 1970 a 1980 se debió principalmente a las nuevas inversiones de capital extranjero que se forman por flujos anuales de capital foráneo y que vienen a elevar el monto de las inversiones directas.

---

<sup>60</sup> BARRERA GRAF, Jorge. Op. Cit. Págs. 22 y 23.

Cabe mencionar que de 1978 a 1980 se experimentó un enorme crecimiento del total de la inversión extranjera ocasionado por el boom petrolero que resintió el país y que sin duda atrajo la entrada de capitales a la nación.<sup>61</sup>

En cuanto al Lic. José López Portillo, su administración estuvo marcada por sus esfuerzos para aprovechar los inmensos recursos petroleros de México y por lograr una mayor independencia económica de Estados Unidos. Promovió la denominada Alianza para la Producción, promulgó una ley de amnistía política, y en el campo de las relaciones internacionales restableció las relaciones diplomáticas con España, convocó una importante reunión Norte-Sur y propuso en la Organización de Naciones Unidas (ONU) un Plan Mundial de Recursos Energéticos. También introdujo importantes cambios en la Cámara de Diputados, al incrementar el número de miembros a 400, teniendo en cuenta que al menos 100 de ellos deberían ser miembros de partidos de la oposición.

Respecto al Lic. Carlos Salinas De Gortari, tras ganar las elecciones, tuvo que enfrentarse con enormes problemas, pero gracias a un ambicioso programa de modernización, logró revitalizar la economía de México, estimulando las exportaciones, apoyando el libre comercio con Estados Unidos y asumiendo en 1991 el liderazgo para lograr un acuerdo de libre comercio entre los países de Centroamérica. Uno de sus primeros actos de gobierno fue la puesta en marcha del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), objeto de numerosas críticas.

En diciembre de 1992, el Tratado de Libre Comercio Norteamericano (TLC) fue firmado por Salinas, el presidente de Estados Unidos, George Bush, y el primer ministro canadiense, Brian Mulroney. Este acuerdo entró en vigor en enero de 1994, tras ser aprobado por las cámaras legislativas de los tres países firmantes.

El éxito obtenido por Salinas en el campo de la liberalización económica no se correspondió con el resultado de las reformas del sistema político.

#### **IV.3.2 LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.**

Inicialmente, para ofrecer el concepto de inversión extranjera, es conveniente recurrir al artículo 2º de la Ley de Inversión extranjera que utiliza la palabra "extranjera", para significar algo perteneciente a países diferentes de México. Se emplea como diferente de nacional.

Se refiere a algo no mexicano.

El artículo. 2 de la Ley de Inversión Extranjera, determina que:

---

<sup>61</sup> CHAPOY Alma y otros. Política mexicana sobre inversiones extranjeras. Editorial UNAM. México Distrito Federal 1980. Págs. 183 y 184.

**"Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:**

**"...II.- Inversión extranjera:**

**"a) La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas;**

**"b) La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y**

**c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta Ley..."**

Al ser omisa la Ley de Inversión Extranjera en señalar cuáles son los casos en los que se considera se ha realizado una inversión, las autoridades administrativas y judiciales abocadas a la resolución de casos específicos, deberán utilizar las reglas de interpretación que conforme a nuestra legislación vigente resultan aplicables.

Debido a que la Ley de referencia se sitúa en las áreas de Derecho Administrativo y Mercantil, a estas ramas del derecho deberá acudir para encontrar guías que sirven de base a decisiones que se adopten.

La Ley de Inversión Extranjera está económicamente orientada a planear y establecer normas generales que regulen la forma en que el capital introducido al país debe ser invertido. Es por ello que el ordenamiento de referencia, utiliza el concepto de inversión bajo una excepción eminentemente económica.

A pesar de otorgarles a los extranjeros, en principio, los mismos derechos, el último párrafo de este artículo distingue el trato brindado a los extranjeros y a los nacionales, pero es en el artículo 27 constitucional donde se diferencia más específicamente la inversión realizada por nacionales de la realizada por extranjeros.

En su fracción I dicho artículo establece que:

**"Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus acciones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas.**

**"El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquellos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de**

**perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud de lo mismo.**

**En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas..."**

En este mismo artículo se establecen restricciones a la inversión de particulares, tanto nacionales como extranjeros, en materia petrolera, de energía eléctrica y de minería, pero dichas restricciones constitucionales serán analizadas con detalle en su momento.

Por su parte, el Código Civil para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en materia Federal establece en su artículo 12 que

**"Las leyes para el Distrito Federal, se aplicarán a todas las personas que se encuentren en el territorio del mismo sean nacionales o extranjeros."**

Finalmente, la Ley General de Población en su artículo 44, otorga la calidad de inmigrante al extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, en tanto adquiera la calidad de inmigrado y la de inmigrante inversionista al extranjero que se interna en el país para invertir su capital en la industria, comercio y servicios, de conformidad con las leyes nacionales, siempre que contribuya al desarrollo económico y social del país y que se mantenga durante el tiempo de residencia en el extranjero el monto mínimo que fije el reglamento de esta ley.

Para conservar esta característica el inversionista deberá acreditar que mantiene el monto mínimo de inversión a que se refiere el párrafo anterior..."

Por su parte el Reglamento de la Ley General de Población publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 1992 y que abroga el publicado el 17 de noviembre de 1976 otorga la calidad de visitante de negocios e inversionista **"al extranjero que pretenda internarse en el territorio nacional con el objeto de conocer diferentes alternativas de inversión, realizar una inversión directa o supervisarla, representar a una empresa extranjera, o realizar transacciones comerciales."**

También establece que:

**"Para los inversionistas será necesario presentar una constancia expedida por el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, o la documentación que acredite la inversión mínima del equivalente a veintiséis mil días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal." y que "cuando la inversión consista en la adquisición de bienes inmuebles, se deberá presentar la escritura pública en que**

**conste la compra venta o el contrato de fideicomiso por el que adquiera derechos de fideicomisario, por el monto mínimo equivalente a cuarenta mil días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal."**

De lo expuesto se desprende que la inversión extranjera pueda considerarse como **el acto o sucesión de actos a través de los cuales se invierte en un país distinto y su clasificación como tal, se basa en el hecho de que los flujos financieros, por lo menos en algún momento, atraviesen fronteras.**

Al decir de Jaime Álvarez Soberanis:

"Cabe mencionar que en 1973 se expide la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, con la cual se supuso que se llegaría a generar un gran cambio en cuanto a la estructura de participación del capital extranjero, sin embargo, las estadísticas disponibles parecen probar lo contrario, ya que el acato a la citada Ley aparentemente no fue satisfactorio.

"Por ejemplo, para 1970, el 69% de las empresas con inversión extranjera participaban en un rango que iba de más del 50% al 100% del capital, y para 1980 este porcentaje representaba el 52%.

"Por último, por lo que respecta a la década 1980-1990 se pudo observar un considerable crecimiento porcentual de la inversión extranjera en el país, un ejemplo de esto es el periodo 1983-1986, en el cual la inversión autorizada representó el 37% del total de la inversión extranjera acumulada históricamente en el país.

"Esto puede explicarse, debido a las diversas ventajas que México ofrece en algunos aspectos, y que han cobrado relevancia conforme la competencia mundial en materia de inversiones extranjeras ha tomado gran auge, ya que diversos factores como lo son la disminución de las fuentes de crédito a nivel mundial y el deterioro creciente de los precios de materias primas han obligado a muchos países a revisar sus políticas regulatorias, así como a liberalizar y aumentar el grado de apertura en otros que anteriormente no permitían la participación de la inversión extranjera, incrementando con esto la competencia de los países para atraer capitales.

"Algunas de estas ventajas que ofrece México son los costos industriales, donde se observa que en lo referente al precio de alquileres, construcción y costo de la tierra.

"México en general presenta una ventaja significativa en comparación con los países industrializados; el bajo costo de la electricidad, del gas y del diesel y, por último, su salario mínimo, ya que el costo de la mano de obra en México es realmente atractivo para la mayoría de los países.

Por otra parte, el modelo de sustitución de importaciones, del que ya habíamos hablado anteriormente, adoptado a partir de 1940 se caracterizó por una excesiva protección, convirtiendo a este elemento como un factor atractivo para la inversión extranjera.<sup>62</sup>

Adicionalmente, existen otros incentivos implícitos, como lo son el contar con más de tres mil kilómetros de frontera con el país que representa el mercado más grande del mundo. Así como la estabilidad política y social que se ha observado durante más de cincuenta años, y que aunque no es posible cuantificarse puede constituir un elemento decisivo en el momento de ponderar y comparar diferentes alternativas, con el objeto de tomar una decisión en materia de inversión.

La Ley de Inversión Extranjera, es una clara consecuencia de la política de mexicanización que el gobierno había puesto en marcha desde hacía ya varios años.

Desde su inicio se manejó la idea de promulgar una ley que controlara las inversiones extranjeras, misma que se había venido desechando para evitar normas rígidas que pudieran dificultar el desarrollo de estas inversiones, por lo que se prefirió manejar la afluencia de capital extranjero con políticas discrecionales, fundadas en preceptos, muchos de ellos de dudosa validez jurídica.

Pero como era de pensarse estas políticas discrecionales llegaron a convertirse en nuevas limitaciones generales a la inversión extranjera, limitaciones unas veces nuevas y otras contradictorias a los preceptos antes establecidos, o simplemente repetitivas.

Algunas veces se hizo conveniente la expedición de decretos y acuerdos presidenciales que se ajustaran a los intereses políticos y económicos del momento, aunque descuidaran su contenido jurídico.

Así, hasta antes de la promulgación de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, existían más de 82 ordenamientos legales que en una u otra forma se referían a la inversión extranjera, a su reglamentación o a su control.

Con toda esta desordenada variedad de reglas, se logró crear gran confusión, no tan sólo entre los inversionistas extranjeros y mexicanos, sino también entre las mismas autoridades encargadas de aplicarlas.

Este creciente número de normas limitativas fueron la causa del desconcierto que mostraron algunos países, manifestando que es el papel del

---

<sup>62</sup> ÁLVAREZ SOBERANIS, Jaime. Op. Cit. Págs. 31 y 32.



país receptor decidir si se desea o no recibir inversiones extranjeras y bajo cuáles condiciones.

Así es como, el 9 de marzo de 1973, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, entrando en vigor el 8 de mayo de ese mismo año.

Esta nueva ley derogó todas las disposiciones legales o reglamentarias que se oponían a ella, pero no se especifica cuáles son, deja una vez más a la flexibilidad de futuras interpretaciones la consideración sobre este punto, añadiendo confusión a la situación que prevalecía con anterioridad, lamentablemente desde un punto de vista jurídico, esta ley no logró reunir sistemática y ordenadamente las normas reguladoras de la inversión extranjera ni les da la forma y claridad que se hubiere deseado.

#### **IV.4 LA INVERSIÓN EXTRANJERA COMO PROVEEDORA DE EMPLEOS EN EL PAÍS RECEPTOR.**

La evaluación de la función que desempeña la inversión extranjera en el proceso de desarrollo de un país pertenece, fundamentalmente, al campo general de la política económica.

Sin embargo, la experiencia de los países receptores de capital demuestra que la presencia de filiales extranjeras acarrea consecuencias de índole política, legal y social en el país anfitrión.

Por ello, conceptos íntimamente vinculados a la naturaleza de la Inversión Extranjera Directa, como son la transferencia de capitales y su efecto sobre la balanza de pagos; la transmisión de tecnología y su adaptación al medio local; la creación de fuentes de trabajo y la importación de técnicos y administradores extranjeros; la promoción de exportaciones y la sustitución de importaciones, y otros más, deben ser apreciados en función no sólo de consideraciones económicas, sino también con relación a su coherencia con los objetivos globales de desarrollo.

Los beneficios de carácter económico o tecnológico implícitos en la Inversión Extranjera Directa, deben ser contrastados con la posible pérdida o disminución de autonomía nacional.

Estos costos pertenecen a la esfera de lo político y deben ser juzgados a la luz de ese criterio. Desde esta perspectiva, la Inversión Extranjera Directa, se desprende de la disciplina económica para trasladarse a un ámbito más complejo, en donde la operación económica, con toda su importancia, se subordina al conjunto de factores pertenecientes a la política interna de un Estado y a su capacidad de maniobra para funcionar en el plano internacional.

Los gobiernos han mostrado una preocupación cada vez mayor ante los efectos que produce la presencia de la Inversión Extranjera Directa, y su agente más importante, la empresa multinacional. Existe el temor de una alineación del poder de decisión del Estado y el peligro de perder el control sobre las directrices básicas que atañen al interés nacional.

No es posible definir en términos cualitativos o temporales el momento en que ocurre este desgaste de la soberanía.

Lo cierto es que ante la expansión de la corporación transnacional, los países importadores de capital han considerado que ello puede significar la enajenación de la economía nacional a extranjeros, corriendo el riesgo de que, como consecuencia de una infiltración gradual, en algún momento futuro sobrevenga una pérdida de independencia.

La existencia de una preocupación política ante la erosión del poder de decisión de los Estados, se combina con la inquietud de los gobiernos al advertir los costos elevados que significa, en términos económicos y sociales, la presencia de la inversión foránea.

Es evidente la posibilidad real de que la Inversión Extranjera Directa, en determinadas condiciones, representa un beneficio para los países que requieren importar capital y tecnología.

Sin embargo, es inútil emitir juicios de valor absolutos sobre los beneficios o costos en abstracto de la Inversión Extranjera Directa.

La alternativa no consiste en determinar si la inversión mencionada es buena o mala. Se requiere, en cambio, definir, con estudios empíricos que examinen sectores y ramas de actividad específicos, las circunstancias en las cuales la misma resulta provechosa a corto y a largo plazo para un país determinado.

A la luz de las consideraciones enunciadas en el párrafo anterior, será posible apreciar la función que cumple la Inversión Extranjera Directa en el proceso de desarrollo. Sin embargo, es indudable la dificultad para evaluar el efecto global que produce el capital foráneo en un país.

Ello es así por no existir una unidad de medición que permita definir, con certidumbre absoluta, los efectos de la Inversión Extranjera Directa.

Es manifiesta la ausencia de un sistema exacto de pesas y medidas que auxilie en la ponderación de los valores de la Inversión Extranjera Directa .

Oscar Ramos Garza, al referirse a este aspecto, nos dice:

"Es preciso entender que la contribución de la Inversión Extranjera Directa descansa fundamentalmente en la transferencia de intangibles, más que en la transferencia de capital

"Por ejemplo, los estudiosos del fenómeno de la Inversión Extranjera Directa estiman que una ventaja de la importación de capital radica en su contribución al ingreso fiscal, con lo cual puede ayudar indirectamente a cubrir las brechas de ahorro público.

"Este auxilio en la eliminación del déficit presupuestal resulta especialmente valiosa para los países que tienen dificultades en realizar una adecuada política impositiva en el sector interno.

"Otro factor positivo de la Inversión Extranjera Directa, en particular para países con un desarrollo científico incipiente, lo constituye la transferencia de tecnología incorporada en la inversión extranjera.

"Otros elementos que se señalan como ventajas de la Inversión Extranjera Directa, se refieren a su participación en el adiestramiento de gerentes y administradores locales, y en el entrenamiento de trabajadores y de empleados de nivel medio.

"A ello se agrega que en aquellas sociedades que se encuentran relativamente alejadas de las influencias del exterior, la Inversión Extranjera Directa puede propiciar el establecimiento de contactos con bancos extranjeros, mercados de capital, mercados de factores y productos, organizaciones de ventas y otras instituciones.

"Otro beneficio atribuido a la instalación de capital foráneo tiene que ver con el estímulo de una competencia más vigorosa, al modificar la estructura del mercado."<sup>63</sup>

Además, se indica que cuando la Inversión Extranjera Directa acepta la descentralización regional, puede promover el desarrollo de zonas no industrializadas.

Estos factores intangibles que normalmente acompañan a la inversión de mérito, pueden significar una efectiva contribución al desarrollo. Para que el provecho sea cierto es preciso establecer las condiciones en las cuales habrán de limitarse los efectos negativos de la instalación de capital foráneo.

Estos efectos, que en ocasiones tampoco pueden ser determinados con exactitud, dan origen a los conflictos entre inversionistas extranjeros y gobiernos de países receptores de capital.

---

<sup>63</sup> RAMOS GARZA, Gustavo. México ante la inversión extranjera. Editorial Trillas. México 1988. 4ª Edición. Págs. 26 y 27.

Por tanto, conviene describir y analizar los elementos que ponen de manifiesto las bondades de la aludida inversión:

### **I. Aportación de capital.**

Tradicionalmente, se ha atribuido a la inversión extranjera la función de diseminar capital mediante la exportación de fondos que realizan los países desarrollados a los países en vía de desarrollo.

Sin embargo, esta función ha ido perdiendo crédito en la evaluación a largo plazo de la Inversión Extranjera Directa, al advertirse que al cabo de un cierto tiempo, los flujos de capital revierten con creces hacia el país que proporcionó en un principio los fondos.

Por ello, se afirma que los aportes de capital de la Inversión Extranjera Directa son mínimos, puesto que las subsidiarias se financian con porcentajes elevadísimos con recursos locales y sus pagos al exterior representan un drenaje neto de recursos que resulta superior al aporte original.

Así, es necesario advertir que los flujos de capital que acompañan a la inversión referida son importantes en la generalidad de los casos, únicamente en la etapa inicial de la instalación de una empresa extranjera en un país determinado.

### **II. La dependencia tecnológica.**

También existe la inquietud de los gobiernos por la dependencia tecnológica. Aunque los países necesitan y desean los beneficios que acarrea la tecnología avanzada que generalmente acompaña a la inversión extranjera, el hecho de que la decisión sobre la forma de la transferencia y las características de la tecnología se deposite en la casa matriz, no resulta de su agrado.

El temor es que el desarrollo de los sectores industriales nacionales y la expansión de las empresas instaladas en el país sean dependientes de Estados avanzados tecnológicamente.

Además de la dependencia tecnológica, otros factores llevan a los gobiernos a dudar de los beneficios que obtienen con la importación de tecnología.

Al ocurrir la transferencia de tecnología como fenómeno interno de la empresa multinacional, no es de suponerse un esfuerzo real de integración al contexto local.

En la mayoría de los países subdesarrollados, la tecnología adquirida no se adapta a la proporción de los factores, al tamaño del mercado, al aprovechamiento de insumos nacionales.

### **III. El dominio industrial.**

Han surgido problemas en relación con el control de sectores clave de la economía del país anfitrión por la inversión extranjera.

Tradicionalmente, la energía y los recursos naturales, las instituciones financieras y los medios de comunicación, los transportes y los sectores militares estratégicos, son actividades que se ha considerado deben quedar en poder de nacionales.

Sin embargo, la preocupación actual de los gobiernos gira en torno al control del sector manufacturero por la empresa extranjera. El temor al dominio industrial es evidente.

Ello obedece al tamaño y poder económico de las empresas multinacionales, su concentración y control de ciertos sectores industriales clave, su tendencia a adquirir empresas locales importantes y su carácter expansivo.

Desde luego, corresponde a cada país determinar qué constituye un sector industrial clave. La definición de esta cuestión es fundamental para el diseño de una política.

### **IV. La dirección de la empresa.**

La indisposición del inversionista extranjero para aceptar y fomentar la membresía de nacionales en el Consejo Directivo de la empresa foránea, ha provocado la irritación de los gobiernos.

El hecho de que la dirección administrativa, técnica, comercial y financiera de la empresa esté depositada en manos extranjeras produce una reacción de antipatía por parte de los intereses locales y del Estado anfitrión.

Se afirma generalmente que la inversión extranjera aporta conocimientos administrativos y que contribuye al adiestramiento de gerentes y administradores locales.

Sin embargo, este canal de transferencia técnica opera sólo en los casos en que exista una política de adiestramiento del personal administrativo local, con la posterior oportunidad de ejercer, en la práctica, la dirección empresarial.

De todas estas consideraciones, se desprende la necesidad de que los gobiernos adopten ciertos criterios políticos básicos, que establezcan las directrices a seguir por la empresa internacional instalada en el país.

Desde luego, ninguna corporación debe tener intereses tan importantes que le sea vital a cualquier precio para mantener sus privilegios.

Además, las empresas extranjeras no deben estar concentradas en ningún sector o rama de la industria, en forma tal que lo dominen.

Aunado a este elemento, es preciso evitar que empresas de una misma nacionalidad controlen una rama de actividad económica.

En la aplicación de una estrategia en materia de capital foráneo, es conveniente la diversificación en el origen de la inversión extranjera, dando prelación a aquellas naciones geográficamente alejadas.

Si además estas naciones han experimentado la influencia del capital foráneo, el diálogo entre gobiernos será con base en un común denominador.

Principalmente en el caso de países subdesarrollados, es el Estado la única organización con suficiente peso para negociar con la empresa internacional.

Desde luego, el Estado debe actuar reflejando los intereses de la colectividad y no convertirse en instrumento de élites.

El mayor grado de autonomía nacional estará condicionado en gran medida por factores externos, pero también por la capacidad real del Estado para sustraer el dominio efectivo de la economía de parte de grupos locales privilegiados.

La transferencia de tecnología que implica la Inversión Extranjera es otra de sus ventajas, sobre todo para los países con un desarrollo científico insuficiente.

De la misma manera, la creación de empleos a nacionales del país receptor de la Inversión Extranjera, así como la capacitación y el adiestramiento que les brindan los inversionistas extranjeros constituyen una importante fuente de crecimiento y desarrollo.

Al modificar la estructura de mercado del país receptor, la Inversión Extranjera propicia la competencia a nivel internacional y puede también promover el desarrollo en zonas no industrializadas.

El Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera fomenta dicho desarrollo de las zonas no industrializadas al establecer en su artículo 5, el ubicar los establecimientos industriales que requieran para realizar sus actividades industriales o manufactureras fuera de las zonas geográficas de mayor concentración industrial, sujetas a crecimiento controlado, que definan las disposiciones administrativas correspondientes como requisito para que las sociedades con inversión extranjera puedan constituirse sin autorización por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ni resolución previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Un análisis detallado de cada una de las ventajas mencionadas en *los párrafos* que anteceden, ayudarán a entender mejor la importancia de captar inversión extranjera:

Además de crear fuentes de trabajo, la Inversión Extranjera permite la capacitación de personal nacional que de otra manera sería difícil proporcionar. La capacitación permite que, a largo plazo, personal mexicano se coloque en puestos a nivel administrativo en las empresas extranjeras, obteniendo de esta manera una especie de integración nacional en los productos que la empresa desarrolla, o bien, que al separarse de ellas, con los conocimientos adquiridos, estén en posición de formar empresas mexicanas con capacidad de competir en el mercado.

## **CAPÍTULO QUINTO.**

### **EL DESEMPLEO EN MÉXICO Y SU RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LAS MODERNAS POLÍTICAS NEOLIBERALES.**

#### **V.1 EL NEOLIBERALISMO.**

Es una corriente del pensamiento económico de la actualidad, la cual se ha establecido en países como el nuestro.

##### **V.1.1 CONCEPTO.**

Liberalismo, es el concepto doctrinario económico, político y hasta filosófico que aboga como premisa principal por el desarrollo de la libertad personal individual y, a partir de ésta, por el progreso de la sociedad.

Hoy en día se considera que el objetivo político del neoliberalismo es la democracia, pero en el pasado muchos liberales consideraban este sistema de gobierno como algo poco saludable por alentar la participación de las masas en la vida política.

A pesar de ello, el liberalismo acabó por confundirse con los movimientos que pretendían transformar el orden social existente mediante la profundización de la democracia.

Debe distinguirse pues entre el liberalismo que propugna el cambio social de forma gradual y flexible, y el radicalismo, que considera el cambio social como algo fundamental que debe realizarse a través de distintos principios de autoridad.

La aparición del liberalismo como doctrina política, económica y social supuso uno de los hechos más importantes de la edad contemporánea.

El politólogo Jean Touchard analiza los distintos significados que, desde su mismo origen, adquirió tal concepto, cuestionando su presunta unidad y abogando por su más que probable multiplicidad de significados.<sup>64</sup>

##### **V.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO.**

El desarrollo del liberalismo en un país concreto, desde una perspectiva general, se halla condicionado por el tipo de gobierno con que cuente ese país.

Por ejemplo, en los países en que los estamentos políticos y religiosos están disociados, el liberalismo implica, en síntesis, cambios políticos y económicos.

<sup>64</sup> Cfr. WITKER, Jorge. Derecho Económico. Editorial Oxford University Press. México Distrito Federal 2000. Pág. 99.



En los países confesionales o en los que la Iglesia goza de gran influencia sobre el Estado, el liberalismo ha estado históricamente unido al anticlericalismo.

En política interior, los liberales se oponen a las restricciones que impiden a los individuos ascender socialmente, a las limitaciones a la libertad de expresión o de opinión que establece la censura y a la autoridad del Estado ejercida con arbitrariedad e impunidad sobre el individuo.

En política internacional los liberales se oponen al predominio de intereses militares en los asuntos exteriores, así como a la explotación colonial de los pueblos indígenas, por lo que han intentado implantar una política cosmopolita de cooperación internacional.

En cuanto a la economía, los liberales han luchado contra los monopolios y las políticas de Estado que han intentado someter la economía a su control.

Respecto a la religión, el liberalismo se ha opuesto tradicionalmente a la interferencia de la Iglesia en los asuntos públicos y a los intentos de grupos religiosos para influir sobre la opinión pública.

A veces se hace una distinción entre el llamado liberalismo negativo y el liberalismo positivo. Entre los siglos XVII y XIX, los liberales lucharon en primera línea contra la opresión, la injusticia y los abusos de poder, al tiempo que defendían la necesidad de que las personas ejercieran su libertad de forma práctica, concreta y material.

Hacia mediados del siglo XIX, muchos liberales desarrollaron un programa más pragmático que abogaba por una actividad constructiva del Estado en el campo social, manteniendo la defensa de los intereses individuales.

Los seguidores actuales del liberalismo más antiguo rechazan este cambio de actitud y acusan al liberalismo pragmático de autoritarismo camuflado.

Los defensores de este tipo de liberalismo argumentan que la Iglesia y el Estado no son los únicos obstáculos en el camino hacia la libertad, y que la pobreza también puede limitar las opciones en la vida de una persona, por lo que aquélla debe ser controlada por la autoridad real.

El neoliberalismo, llamado también institucionalismo neoliberal, surgió en la década de 1980 como una respuesta liberal al realismo.

Los neoliberales creen que la ONU y otras instituciones internacionales pueden jugar un papel decisivo en la resolución de conflictos, conseguir que

tenga más sentido la cooperación internacional y que el trabajo a largo plazo sea más positivo que el enfoque hacia los logros individuales a corto plazo.

Los neoliberales coinciden con los realistas en que los países actúan sólo por su propio interés, pero no comparten el pesimismo realista sobre la inviabilidad de la cooperación internacional.

Por el contrario, los neoliberales creen que las naciones pueden cooperar, porque hacerlo es positivo para la consecución de sus intereses y objetivos.

### **V.1.3 EL NEOLIBERALISMO MEXICANO ACTUAL.**

En nuestro país, este sistema económico político se ha impuesto desde el gris Miguel De la Madrid Hurtado, el fantasmagórico y mesiánico Carlos Salinas de Gortari, el oscuro Ernesto Zedillo Ponce de León y el que "sacó al PRI de los Pinos" Vicente Fox.

Las políticas mal aplicadas de los servidores públicos mencionados han llevado al país y a sus connacionales a situaciones graves como la desigualdad social y la dependencia económica entre otros.

Desigualdad social, es la distribución desigual de oportunidades y recursos dentro de una sociedad homogénea. La desigualdad social existe desde los albores de la civilización.

En el pasado siglo XX los científicos sociales establecieron una serie de indicadores para estudiar la desigualdad en los principales aspectos de la vida; entre ellos están el ingreso, la raza, la influencia política, la educación, el género o, más recientemente, la calidad de vida.

Los orígenes históricos de la desigualdad social son muy variados y, en algunos casos, han sido resultado de las conquistas.

Por ejemplo, el sistema de castas de la India, que ostentó el récord más prolongado de desigualdad institucionalizada hasta hace unas décadas, se desarrolló como resultado de la invasión de los pueblos arios del noroeste y de la diferenciación étnica de los nativos.

El colonialismo ha provocado el racismo hacia los indígenas, a veces poblaciones minoritarias, como los indígenas americanos o australianos.

Otros tipos de desigualdad social son el sexismo, la diferencia de clase social (endémica en los países industrializados) y la derivada del desarrollo económico del planeta, que separa a las naciones industrializadas más avanzadas de las más pobres.

El ingreso es el eje de la desigualdad social. En los países desarrollados, en la medida en que domina el mercado, se produce un alto grado de desigualdad.

En los Estados de bienestar se tiende a fomentar la igualdad, pero como la redistribución económica abarca por lo general sólo el 20% del ingreso total, la distribución neta sigue siendo muy desigual.

Por ello, en los países más avanzados aumentan las diferencias sociales, exceptuando Suecia, Dinamarca y Austria, los países más solidarios, que además alcanzan los niveles más altos de calidad de vida.

La UNESCO publica cada año los índices de calidad de vida de los países más avanzados, aunque no están necesariamente vinculados al producto nacional bruto (PNB) ni a la renta per cápita.

También persisten otros tipos de desigualdad social. Las estadísticas sobre sanidad, mortalidad, vivienda, educación y bienestar muestran una marcada desigualdad entre clases, grupos y minorías, a pesar de que la tendencia hacia una mayor igualdad varía entre los países y las estructuras sociales de cada sociedad.

La desigualdad social, es materia principalmente de la Geografía social, que es la rama de la geografía, más en concreto de la geografía humana, dedicada al estudio de las estructuras sociales vinculadas a un determinado territorio y al análisis de las estructuras territoriales, generadoras de diferentes relaciones sociales.

No existe una definición universalmente aceptada, lo que refleja la variedad tanto de temas abordados como de teorías y metodologías empleadas por la geografía social.

A pesar de esto, la mayoría de los geógrafos sociales tienen en común el interés por estudiar grupos de población que comparten experiencias sociales, en especial según etnia, clase, género, capacidad/incapacidad y edad.

También se ponen de acuerdo en su interés por explorar la estructura espacial de las relaciones sociales, analizar los procesos que generan la desigualdades sociales y reafirmar la importancia de 'espacio' en la teoría social.

Respecto a la dependencia, es la subordinación económica y tecnológica que sufren los países subdesarrollados respecto de los industrializados.

A finales de la década de 1950, la Comisión Económica para América Latina realizó diversas investigaciones para explicar el subdesarrollo económico y social que experimentaban numerosos países.

De allí surgió la 'teoría de la dependencia', subordinación de los países 'periféricos' (naciones históricamente explotadas desde que constituían las colonias de las grandes metrópolis) a los países 'centrales' (los más industrializados). Se afirmaba que la actividad exportadora de materias primas baratas era correspondida con una actividad importadora de bienes manufacturados caros.

La necesidad de importar tecnología para producir localmente los bienes indispensables para satisfacer a los mercados emergentes, y llegar así a un sistema de autogestión, se tradujo en la adquisición de una enorme deuda pública surgida de los préstamos a los que se vieron forzados a acudir los países subdesarrollados para comprar los productos más indispensables.

En todo este proceso intervienen además los intereses de las grandes empresas multinacionales que dominan el comercio internacional mediante el control de los precios de las materias primas básicas y la gestión de organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

## **V.2 INFLUENCIA DEL NEOLIBERALISMO MEXICANO EN EL DESEMPLEO NACIONAL ACTUAL.**

Es innegable que México se encuentra en una muy grave situación económica respecto al desempleo, por ello nos podemos acercar a una situación caótica de no solucionarse la actual situación económico laboral.

### **V.2.1 PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL DESEMPLEO.**

El desempleo por su complejidad, resulta un asunto verdaderamente difícil de solucionar, empero cabe señalar que este aspecto social y económico merece la mayor atención de los sectores federal, local, municipal, social y aún de los particulares, quienes deben unir totalmente sus esfuerzos, a efecto de que el desempleo no se convierta en un flagelo constante que afecte como lo hace a la sociedad.

En lo señalado, podríamos decir en consecuencia, que los sectores público y privado, deben dedicar sus afanes seriamente a efecto de que la economía nacional se sanee, ofreciendo trabajo continuo y estable, a fin de que la planta industrial nacional florezca y dejemos de considerar que la inversión extranjera es la única solución a este y a otros problemas económicos y sociales.

A efecto de estructurar este apartado, es prudente transcribir y analizar en artículo realizado por Manuel Tejada Reyes, titulado: **¿Por qué emigran los mexicanos?**, en los términos siguientes:

"En nuestro país el derecho al empleo es una promesa incumplida. La realidad indica que ese derecho es todavía un deseo casi imposible de alcanzar porque seguimos siendo incapaces de darle ocupación a todos los mexicanos. Esta situación tiene una de sus manifestaciones más elocuentes en la emigración de compatriotas a Estados Unidos.

"Con millones de mexicanos desempleados o que ganan salarios que no cubren sus necesidades básicas, con una crisis económica que se ha vuelto permanente, es probable que el número de emigrantes aumente de manera significativa, y eso es bueno para nuestros gobernantes porque reduce tensiones sociales y genera recursos, debido a los dólares que envían los indocumentados a sus familias.

"A pesar de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone en su artículo 73 fracción I que "toda persona tiene el derecho al empleo, a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo", en nuestro país la realidad nos indica que ese derecho es todavía un deseo casi imposible de alcanzar porque seguimos siendo incapaces de darle ocupación a todos los mexicanos. Esta situación tiene una de sus manifestaciones más elocuentes en la emigración de compatriotas a Estados Unidos. A diario cientos de ellos, que viven en poblaciones rurales y urbanas, que no tienen trabajo, que lo perdieron, que no ganan lo suficiente para cubrir sus necesidades, que están cansados de su pobreza, intentan cruzar la frontera sin que les importe la desintegración de sus familias, el desarraigo de sus comunidades y de su país, los peligros a que se exponen y la incertidumbre que implica una decisión de esta naturaleza.

"Desgraciadamente, el derecho al trabajo no es el único que les ha sido negado a los emigrantes mexicanos. Cuando cruzan la frontera con frecuencia son sujetos de severas palizas dadas por los policías fronterizos e, incluso víctimas de engaños o extorsiones de quienes se dedican a lucrar con el tráfico de los indocumentados. Eso no es todo: el sector más conservador de la sociedad estadounidense ha generado un clima de racismo y xenofobia contra los latinos, que es vergonzoso para un país formado por emigrantes.

¿Qué ha pasado en México cuando leemos en la prensa o nos enteramos en los medios electrónicos de las frecuentes violaciones a los derechos humanos de los emigrantes?

En algunas ocasiones el gobierno y muchos ciudadanos se indignan públicamente, lanzan lamentos nacionalistas al viento, invocan al espíritu de Pancho Villa para que lave con sangre la afrenta pero, pasada la euforia, no se hace nada en concreto para detener los maltratos y las vejaciones a los indocumentados. Otras veces, las más, los hechos pasan de plano desapercibidos, ya no importan o han dejado de ser noticia porque las

violaciones a los derechos humanos de los emigrantes es cosa de todos los días".<sup>65</sup>

Es evidente que el derecho al empleo en nuestro país, es violado de manera flagrante porque un alto porcentaje de mexicanos carece de empleo.

Continúa el autor del artículo analizado:

"En muchos aspectos México se encuentra hoy subordinado a los Estados Unidos. El proceso no es nuevo pero en los últimos años se ha incrementado y, en el problema migratorio, la inacción gubernamental es desesperante y no debe continuar. Revisemos qué ha ocurrido en este aspecto y cuáles son las alternativas para proteger los derechos humanos de nuestros connacionales que van a los Estados Unidos en busca de trabajo.

"Desde 1965, año en el que se suspendió el "Acuerdo de Trabajadores Estacionales", mismo que permitía a trabajadores agrícolas mexicanos incorporarse legalmente a Estados Unidos para realizar tareas de cosecha, fundamentalmente en California, por periodos concretos de tiempo, ni el gobierno de Estados Unidos ni el de México han intentado establecer una política que regule coordinadamente los flujos de los mexicanos hacia el norte. Esto no quiere decir que Estados Unidos no haya intentado contener a los inmigrantes, sino que implica que sus esfuerzos, radicales o complacientes, no han tenido éxito y que se han efectuado sin solicitar la opinión o la acción del gobierno mexicano. En consecuencia, el fenómeno se regula conforme a las leyes de la oferta y la demanda, aunque últimamente y debido a las crisis económicas recurrentes en México, resulta evidente que hay más demanda que oferta.

Este hecho representa una válvula de escape para el gobierno mexicano. Por principio de cuentas, una cantidad importante de nacionales desempleados o con problemas económicos, emigra a los Estados Unidos; por otro lado, nuestro gobierno no se ha visto orillado a tratar de contener la cantidad de mexicanos que desean trabajar en Estados Unidos, pues no le conviene, ya que las emigraciones han incidido en la cantidad de empleos que no se demandan en México, dado que quienes se van, dejan de solicitar trabajo aquí, situación que, obviamente, ha disminuido las presiones sociales en los últimos 30 años de desestabilidad económica".<sup>66</sup>

En los párrafos anteriores, se puede deducir que el gobierno mexicano, por su falta de acción real de crear empleos, ha permitido que en el vecino país del norte la demanda de empleo sea satisfecha.

Seguimos leyendo en el artículo de referencia que:

<sup>65</sup> TEJEDA REYES, Manuel. Revista Rompan Filas. Año 12. Número 63. México Distrito Federal Marzo-Abril 2003. Págs. 3 a 5.

<sup>66</sup> TEJEDA REYES, Manuel. Op. Cit. Pág. 5.

"Si México pudiera hacer realidad el derecho al trabajo para todos los que están en edad productiva, tendría que crear cerca de un millón de empleos al año; sin embargo, desde hace mucho tiempo esa expectativa se canceló. Después de la crisis de 1987, en los años con mejores números macroeconómicos, se han creado a lo sumo medio millón de nuevas plazas al año. Por lo tanto, la oferta externa es una salida real al desempleo o al empleo mal pagado que ofrece el país a sectores cada vez más amplios. Lo anterior no implica que en el ámbito emigratorio todo sea un día de campo para México.

"El problema más claro y doloroso es la constante violación de los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos y de los que se arriesgan a "cruzar la línea" y son aprehendidos por las patrullas fronterizas. El precio lo pagan no sólo las víctimas y nuestro orgullo nacional lastimado; también el gobierno mexicano ve cómo se tensan las relaciones con nuestro principal socio comercial; además, mucha de la gente que se va es joven, preparada, emprendedora y se ve obligada, ante la falta de oportunidades, a dejar a su familia y los espacios en que se desarrolló.

"En este sentido, México paga por sus emigrantes un fuerte costo económico y educativo. En nuestro país se invierte en la preparación de los que se van para que en muchos casos Estados Unidos se beneficie de ello. Nuestros vecinos reciben mexicanos relativamente educados y que cobran poco por trabajar, de tal suerte que se presenta la paradoja de que nosotros sembramos para que ellos cosechen. El problema radica en que la inacción del gobierno mexicano, en lo referente a la protección de los derechos humanos de los indocumentados, no debe continuar. En Estados Unidos han surgido a últimas fechas reacciones excesivas contra la inmigración procedente de Latinoamérica.

"Los problemas de desempleo, la concentración de los inmigrantes en ciertas regiones de las ciudades de Estados Unidos que luego se convierten en zonas de conflicto y la negativa de los estadounidenses apagar impuestos para que el Estado asistencial auxilie a los indocumentados y a sus familias, son factores que explican las reacciones virulentas en contra de la inmigración ilegal y que se traducen en el rechazo a la población mexicana por una sencilla razón: la mayor parte de quienes ingresan a territorio estadounidense sin autorización, provienen de México.

La ira contra los indocumentados se ha manifestado en acciones específicas del gobierno en Estados Unidos que pueden variar desde leyes estatales para reducir su flujo, cuyo ejemplo más célebre es la propuesta 187 en California, que tiene el objetivo de impedir que los "ilegales" tengan acceso a los servicios de salud y educación; hasta las cortinas de hierro y los muros de contención en la frontera de Tijuana con San Isidro, acompañadas del incremento en el número de patrullas y policías migratorios, cuyo único fin es

detener, a como dé lugar, la entrada de personas sin autorización a Estados Unidos".<sup>67</sup>

Para nadie es un secreto que al mexicano no le importa sufrir una serie de vejaciones en Estados Unidos de Norteamérica, con tal de conseguir un empleo.

Continúa Manuel Tejeda Reyes explicándonos:

"A esta serie de empeños de los distintos niveles gubernamentales del vecino país del norte por reducir el número de los indocumentados, hay que sumar las presiones recientes sobre el gobierno de nuestro país, que antaño no eran tan evidentes o se presentaban de tarde en tarde. El acuerdo al que llegó la Comisión Binacional México-Estados Unidos a finales de 1995, relativo al proyecto llamado "deportación voluntaria", originado en San Diego, es un ejemplo claro.

"Anteriormente, los agentes de migración estadounidense expulsaban de su territorio a los indocumentados y cruzaban la línea para dejarlos en México; acto seguido, los expulsados intentaban nuevamente internarse en Estados Unidos. Por eso, las autoridades de ese país insistieron en ponerle punto final a la simulación que para ellos representaban los constantes intentos de los braceros por cruzar una y otra vez la frontera, mediante la deportación de los indocumentados a sus lugares de residencia. A este respecto el gobierno mexicano se había resistido, argumentando que los deportados serían sujetos de abusos por parte de las autoridades estadounidenses y mexicanas.

"Así las cosas, nuestro gobierno cometió la grave equivocación de aceptar en ese año el programa piloto, puesto que sentaba un precedente que en el futuro puede generalizarse.

"Lo enunciado no es lo único que pesa sobre nuestros connacionales. También existen propuestas que impulsan un endurecimiento mayor en las condiciones para obtener la nacionalidad estadounidense, o que buscan eliminar el derecho a obtenerla para los hijos de los indocumentados nacidos en los Estados Unidos. Esas posturas, si bien no prosperarán en el futuro inmediato, sí reflejan la opinión de un sector importante de la ciudadanía estadounidense respecto a este asunto.

Los mexicanos residentes en Estados Unidos y quienes aspiran a trabajar allá, están frente a dos expectativas: o bien el ambiente xenófobo impulsa al gobierno estadounidense a incrementar las acciones contra los indocumentados, o bien el *status quo* continúa, con los riesgos que eso implica para los que quieren cruzar la frontera. Cualquier opción que se tome implica que el gobierno de México debe dejar la política que sobre ese tema ha

---

<sup>67</sup> TEJEDA REYES, Manuel. Op. Cit. Págs. 5 y 6.



asumido, es decir, la ausencia de una política, para adoptar nuevas estrategias frente al problema emigratorio, aunque los hechos indican que este tema no es prioritario para nuestros dirigentes actuales".<sup>68</sup>

Indiscutiblemente, ni el problema emigratorio, ni el desempleo, son rubros que le quiten el sueño a los gobernantes mexicanos, de ahí que no se haga esfuerzo alguno par resolver dichos conflictos sociales.

Prosigue el autor de mérito relatándonos lo siguiente:

"Por principio de cuentas, es muy difícil que las condiciones económicas del país permitan abatir el desempleo en términos significativos; por otro lado, la crisis en México, las diferencias de ingreso en ambos países, la necesidad en Estados Unidos de trabajadores que cobren barato y que realicen las labores que los norteamericanos no quieren hacer, son factores significativos en el aumento del flujo emigratorio.

"Con millones de mexicanos desempleados, o bien con salarios que no cubren sus necesidades básicas, con una crisis económica que se ha vuelto permanente, es probable que el número de emigrantes aumente de manera significativa, yeso es bueno para nuestros gobernantes porque reduce tensiones sociales y genera recursos debido a los dólares que envían los indocumentados a sus familias.

"De cualquier forma, llegó la hora de cambiar el *status quo* para emprender esfuerzos concretos en materia de protección a los derechos de los mexicanos en el extranjero, concretamente, en Estados Unidos. Se necesita que el gobierno de México defienda más y mejor a sus ciudadanos, mediante mayor protección consular, con funcionarios preparados y con más recursos. No debe perderse de vista que si el ambiente antiemigrante y las políticas xenófobas, que son su consecuencia, prosperan, tarde o temprano nos vamos a enfrentar con que cada vez menos personas podrán ingresar a los Estados Unidos.

En esa hipótesis nos quedarían dos alternativas. La primera consiste en efectuar ajustes al interior y solucionar todas las dificultades generadas por la reducción del flujo migratorio; la segunda es que requerimos de la emigración para conservar la estabilidad e incluso los ínfimos niveles de empleo".<sup>69</sup>

Una manera de defender a nuestros nacionales, sería en principio, dotarlos de un empleo digno, que les evitara salir a lugares hostiles a buscar medios para subsistir.

<sup>68</sup> TEJEDA REYES, Manuel. Op. Cit. Págs. 6 y 7.

<sup>69</sup> TEJEDA REYES, Manuel. Op. Cit. Págs. 7 y 8.

"Aquí surge la necesidad inevitable de negociar con Estados Unidos un posible retorno al "Acuerdo de Trabajadores Estacionales". Es preciso traer el tema a la mesa de la discusión porque en ese acuerdo se incluyeron garantías de salario, seguridad social, respeto por los derechos humanos, y ofreció buenos resultados. Optar por un pacto de esa naturaleza equivale a reconocer que el derecho al empleo en México es una promesa incumplida, pero es lo mejor que puede hacerse si se toma en cuenta que no es remoto que las acciones contra los indocumentados en Estados Unidos funcionen, y más vale estar preparados.

"En primer lugar se puede intentar el incremento de un mayor número de migrantes autorizados por año. Si Cuba, que es uno de los enemigos más abiertos de los Estados Unidos, recibe 20 mil visas autorizadas al año; México, considerado "amigo", puede y debe conseguir un número superior tomando en cuenta las diferencias de población en ambos países.

"Otra posibilidad está en negociar acuerdos para que trabajadores mexicanos acudan en determinadas épocas del año a efectuar labores agrícolas concretas o bien que se concedan visas para tipos específicos de empleos: trabajo doméstico en zonas donde un porcentaje elevado de mujeres labore fuera de casa o bien en lugares con alto índice de personas de la tercera edad, o donde se realicen trabajos de construcción.

Las ventajas de llegar a acuerdos de esta naturaleza son patentes: se podría reducir el flujo de ilegales con la consecuente disminución a las violaciones a los derechos de los mexicanos indocumentados. Además, una buena cantidad de ellos gozaría de fuentes estables de empleo, bien remuneradas y con la seguridad de que se respetarán sus derechos laborales".<sup>70</sup>

Como último recurso para dotar a los empleos a los nacionales, sería renovar Acuerdos Internacionales con Estados Unidos de Norteamérica a efecto de que los mexicanos trabajaran en condiciones dignas y seguras.

Leemos en el artículo analizado:

"No cabe duda que el número de beneficiados sería menor al que hoy trabaja sin documentos, pero representaría un número mayor de mexicanos que trabajarían sin violar la ley. Si no se negocia nada, todos quedan a la deriva. Por el contrario, si se llega a acuerdos, las condiciones de vida y de trabajo de una buena cantidad de nuestros compatriotas mejoraría. Por supuesto que los abusos, la violencia y la xenofobia, a la que están expuestos muchos mexicanos en Estados Unidos, no terminarían con pactos como los mencionados, pero sí podrían disminuir. El racismo no se borra con el poder de

---

<sup>70</sup> TEJEDA REYES, Manuel. Op. Cit. Pág. 8.

las firmas ni con las negociaciones internacionales, aunque la regulación es mejor que la apatía y el desinterés.

"Al respecto, el ex secretario de Relaciones Exteriores de México aseguró que Vicente Fox ya había convencido al Congreso de Estados Unidos y a George Bush de la necesidad de firmar acuerdos migratorios entre ambos gobiernos durante la visita que realizó a ese país antes del 11 de septiembre, pero según el ex funcionario todo quedó sin concretarse, puesto que nuestros vecinos se dedicarán durante los próximos años a la lucha antiterrorista.

Siguiendo esta versión, todo estaba listo para solucionar el problema migratorio pero la firma se frustró por culpa de quienes cometieron los ataques terroristas en Nueva York y Washington. Esta declaración no resulta muy creíble, pues el ex secretario no precisó qué clase de acuerdos iban a firmarse, ni si para beneficiar a trabajadores temporales en actividades Concretas o si se iba a incrementar el número de visas para que más mexicanos pudieran laborar allá. Independientemente de esta insuficiencia, la versión del funcionario no es lógica: los Estados Unidos pudieron conmocionarse durante meses por lo ocurrido en su territorio, pero eso no quiere decir que hayan dejado de lado los temas de su variada agenda multilateral".<sup>71</sup>

El ataque terrorista sufrido por el vecino país del norte, incrementó sus problemas económicos, por ello su oferta de empleos disminuyó en perjuicio de los mexicanos.

Concluye el artículo de referencia:

"Su gobierno no ha perdido de vista sus intereses comerciales en el mundo, tampoco ha limitado su supervisión sobre la lucha contra el narcotráfico en nuestro continente ni ha dejado de intervenir en la política interna de muchos países del orbe.

"Entonces, ¿por qué pensar que únicamente suspendieron los acuerdos migratorios con México como consecuencia de la guerra, si sus acciones continúan en otras partes del mundo?

"Tal vez las afirmaciones del ex secretario tendrían sentido si entre los emigrantes mexicanos existiera un alto porcentaje de fundamentalistas radicales que buscaran hacer prevalecer sus tradiciones y costumbres y para ello utilizaran tácticas violentas, pero es evidente que no es el caso. La gran mayoría de mexicanos que se internan en Estados Unidos, va a trabajar, no está allá para cometer actos de terror ni organizar bandas armadas. En consecuencia, la línea oficial actual tiende más a justificar la falta de resultados que a su búsqueda.

---

<sup>71</sup> TEJEDA REYES, Manuel. Op. Cit. Págs. 8 y 9.

"Es patente que nunca existieron los presuntos acuerdos del gobierno de México con el de Estados Unidos y que lo dicho por el ex funcionario mexicano sólo fue la primera salida que se le ocurrió. Para negociar con el gobierno de Estados Unidos se necesita decisión y reconocimiento de que muchas de las consecuencias que traerían consigo los posibles convenios migratorios ya se han impuesto, en cierta medida, por la realidad.

"Un tratado migratorio no representa la solución ideal, pues ésta es que los mexicanos encuentren en su propio país las oportunidades de empleo y desarrollo que reclaman, pero es preferible a una disminución en el flujo migratorio forzada por los grupos más conservadores de la sociedad norteamericana.

"Es cierto que en este asunto se ha incurrido en pasividad, omisiones e improvisaciones; por lo que ahora se debe actuar con cautela, máxime porque se implican cuestiones de interés nacional -empleo, seguridad nacional, arraigo, derechos humanos- pero hay que establecer que desdén no significa cuidado.

"El desinterés por los que se van es inaceptable y es inválido argumentar que no se enfrenta el problema por temor o por táctica política o porque después del 11 de septiembre todo lo negociado se fue a la basura, cuando los hechos indican que no existía nada concreto.

"Lo mejor es la discusión serena y reflexiva sobre un tema que nos debe interesar a todos: se trata de nuestro país y de los derechos de una buena cantidad de sus ciudadanos que aquí no encontraron la opción de mejorar.

Nosotros no elegimos nuestro lugar en el Continente. Nunca nadie nos preguntó si queríamos ser vecinos de Estados Unidos, pero estamos obligados a convivir con ellos. Durante largos períodos de nuestra historia no pudimos hacerlo y perdimos más de la mitad de nuestro territorio; luego aprendimos a medias, pero hoy navegamos al garete en nuestra relación bilateral y el barco de los indocumentados se nos hunde, aunque parece que eso no importa".<sup>72</sup>

Algo que no se puede discutir, es el desinterés evidente que ha mostrado el gobierno mexicano por sus gobernados, a los cuales en la problemática del desempleo, los ha dejado solos, por su incapacidad manifiesta para la creación de empleos.

El desempleo por su complejidad, es un hecho social de difícil solución, empero cabe señalar que este aspecto social y económico merece la mayor atención de los sectores federal, local, municipal, social y aún de los particulares, quienes deben unir totalmente sus esfuerzos, a efecto de que el

---

<sup>72</sup> TEJEDA REYES, Manuel. Op. Cit. Pág. 9.

desempleo no se convierta en un flagelo constante que afecte como lo hace a la sociedad.

Por desgracia no existe una fórmula probada y exitosa para solucionar el desempleo, pues este como parte de una descomposición económica y social presenta un sinfín de variantes, complejas todas y de alarmantes consecuencias que inciden en el pulso y avance de cualquier Sociedad; Sin embargo y para efectos del presente trabajo propongo la "Alineación de Factores" como un camino viable que nos acerque a una solución al desempleo.

Es el Gobierno, los Inversionistas, el Empresariado, Los trabajadores y la Sociedad factores básicos en la solución y cuyas acciones deben concretarse a desempeñar el rol que les corresponde, con la responsabilidad social que contraen y con el compromiso de eficiencia y éxito en sus tareas.

**Gobierno.-** Sí bien ha quedado definido que este no es responsable de la creación de los puestos de trabajo, sí es quién a resultas de cuentas, carga con la responsabilidad íntegra y las consecuencias inherentes, vamos es el "chivo expiatorio", por tanto, propongo que el Gobierno debe en una palabra asumir su función de Estado, propiciando las condiciones adecuadas para dar Seguridad al Inversionista, regular las reglas, sancionar los excesos y violaciones, tutelar Derechos y Deberes, Vigilar con celo el andamiaje político que gire en torno a la producción y la competitividad, y para ello, lo más importante es "despolitizar" el desempleo para no convertirlo en mercancía electoral, señalando con dedo de fuego a aquellos que sin escrúpulos traten de lucrar con algo tan delicado y sensible.

La Función que el Estado realice debe tender a mantener el equilibrio social para no llegar al descontento, que generalizado éste puede estallar en cualquier momento, sobre todo en un país novato en democracia, de ahí que su operación política debe estar perfectamente bien orientada a su objetivo, dejando atrás viejos vicios y prácticas dudosas, que hagan imposible la Función por bien intencionada que esta sea, y cuanto antes debe poner manos a la obra para frenar de tajo y sin contemplación alguna a la "piratería", que como cáncer ha invadido alarmantemente las banquetas y demás espacios, a diferencia de lo que pueda sustentarse, la piratería solo beneficia a unos cuantos mafiosos dueños de espacios públicos que en complicidad con autoridades han creado a un monstruo de proporciones ya inmedibles, pero además es en mayor medida una causa muy importante del desempleo, del deterioro de la economía, de ahuyentar a capitales extranjeros y de crear aun mas, pobreza extrema, sin mencionar que desde su clandestinidad y por su clandestinidad evaden impuestos e incumplen con obligaciones sociales, y en mayor o menor escala practican la competencia desleal que ahoga y que hace temblar al comercio formal.

La autoridad está obligada a detener cuanto antes esta aberrante práctica de comercio por llamarla de algún modo, ya que cuenta con la información

suficiente y necesaria desde su llegada a Puertos Mexicanos hasta su distribución en menudeo, de igual actitud deberá tener para los asalta caminos que tras desvalijar a transportistas, con toda impunidad y sin recato alguno ofrecen el producto robado al borde de banquetas a precios de risa. Es imperativo el accionar gubernamental en tales ilícitos, dejando tras de sí el discurso, por un lado, y fomentando bandas y en complicidad por el otro.

Es necesario hacer eficientes los sistemas nacionales de transporte que se convierten en una pesadilla para los productores que desestimulan la productividad o la degüellan en la lastimosa red de carretera, donde muchas veces se pierden cosechas enteras, sin mencionar las extorsiones que a lo largo y ancho de nuestro territorio practican las diversas policías, y ya no digamos en Ferrocarriles o Puertos que además de condiciones detestables los precios son elevadísimos, baste con mencionar que es mas barato un envío procedente de Shangai a Hermosillo que de Hermosillo a Monterrey o al Distrito Federal y solo hablamos de costos no de tiempos.

Revisar a la Burocracia que es capaz de congelar cualquier Revolución, con su lema "No Tenemos Prisa", y hacer de esta un concepto administrativo funcional y moderno, que no sea una carga para el Estado, sino un importante aliado en la solución de problemas, que entre de lleno al siglo XXI con actitud y responsabilidad social.

Debe administrar responsablemente el presupuesto en materia de pensiones, que de no hacerlo corremos el gravísimo riesgo de colapsar económicamente y arruinar a las futuras generaciones, porque sí no cambiamos el sistema de pensiones del sector público, llegará un momento en que los mexicanos tendremos que trabajar y pagar impuestos solo para pagar las pensiones de los burócratas.

El problema es de fondo y no es nuevo, heredado, si, pero es indispensable entender que desde su origen el sistema de pensiones del sector publico mexicano, se estableció sin los recursos para sustentarlo en el largo plazo.

Los políticos quisieron cosechar los beneficios de otorgar prestaciones generosas a los burócratas, pero no pagar el costo de recaudar los fondos para cubrirlos. En lugar de crear las reservas necesarias para financiar las jubilaciones a futuro, como lo habría hecho cualquier empresa de Seguros, el gobierno simplemente tomó las aportaciones de los burócratas que trabajaban para ir cubriendo las pensiones de quienes se retiraban.

Mientras hubo un numero muy grande de trabajadores en activo por cada pensionado, casi nadie se percató del problema.

Si bien el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se creó en 1959, sobre las bases de una Dirección de

Pensiones Civiles de Retiro que se remontaba a 1925, el constante crecimiento del ejército de burócratas y la relativamente corta esperanza de vida de los jubilados impidió que durante décadas se advirtiera que el gobierno había construido una pirámide financiera.

El Gobierno sin duda es el factor más complejo en este engranaje, pues en torno a él gira la constelación entera y su actuar debe ser eficaz para no permitir la debacle que genere mayor desocupación y hunda a la Nación en una crisis sin regreso.

**Inversionistas.-** La inversión tiene como principal objetivo el "crear riqueza", de lo contrario no tendría ningún sentido invitar a capitales extranjeros a desarrollarse en el país si los recursos se vieran amenazados o se les imposibilitara el maniobrar libremente su actividad Comercial o Industrial. México ha sido por muchos años receptor de recursos provenientes del extranjero y en donde estos han encontrado condiciones ideales para sus propósitos, y en este juego, sus inversiones se han traducido en riqueza y empleo fundamentalmente.

Para el año 2003 México captó recursos del extranjero aproximadamente en la cantidad de 1,160 millones de dólares que es una suma significativamente menor a otros años, o bien sea dicho a otros sexenios, tal vez las condiciones no sean las mismas que en el pasado o bien hayan surgido otros países que ofrezcan mas elementos atractivos a la inversión y estos respondan a sus intereses atomizando sus capitales en otros mercados, creando el fenómeno conocido como "capitales golondrinos", que una vez que toman utilidades desaparecen sin dejar rastro o lo que es peor, sin dejar beneficios aleatorios, prácticas así representan un serio problema al gobierno que no puede retener al capital y muchas veces por las reglas bursátiles ni siquiera pagan impuestos, como es el caso de la venta de las acciones de Bancomer al grupo Español BBV A, cuya millonaria operación además de haber sido avalada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que involucra la venta del Banco Mexicano más grande, por las condiciones de operación ni siquiera género impuestos.

Es hora de comprometer al inversionista en el desarrollo económico del país, brindarle seguridad y ofrecerle condiciones propicias para bien-invertir, garantizando dividendos y creando fuentes de empleo, transfiriendo tecnología y sentando las bases de una sana y prolongada inversión que es al final de cuentas en beneficio exitoso de las partes.

**Empresarios.-** Ellos tienen la capacidad de crear los puestos de trabajo y por tanto la responsabilidad de acrecentarlos, son los empresarios quienes a través de su visión, ponen en juego el capital para de ahí obtener ganancias.

Como en cualquier parte del mundo, existen grandes consorcios incluso trasnacionales, así como medianas y pequeñas empresas que componen la

planta productiva., de las más diversas actividades, su interés primario es ver acrecentadas sus invenciones, participar en sus nichos o mercados con la mayor eficiencia posible, hacer que sus productos y servicios fluyan y se esparzan a sus objetivos predestinados.

El empresario libra una guerra constante en contra de sus competidores nacionales o extranjeros, contra las variantes que la expansión o contracción que el mercado presente, libran una guerra especial. contra la fiscalización de sus ingresos y la forma en que los distribuyen, y en general enfrentan a diario las caprichosas formas en que el devenir comercial les presente, y son libres de formar frentes comunes por medio de Asociaciones, Cámaras, Confederaciones, y cualesquier otro tipo de alianzas que les permita conocer mas a fondo el mercado, la reglamentación que los rige y los destinatarios de sus productos y servicios.

Son ellos los que crean de acuerdo a sus actividades, necesidades y posibilidades, los puestos de trabajo, es decir dan empleo a la gente, al tiempo que fijan sus ingresos, atienden sus prestaciones, diseñan sus planes de carrera, proyectan ascensos y generan planes motivadores; para que quienes les presten sus servicios lo hagan con responsabilidad y constancia.

Los empresarios reaccionan a las cambiantes reglas del juego; que la competencia, el intermediarismo; el propio gobierno, los bancos, los organismos reguladores y los mercados del dinero les presentan con una frecuencia inusitada, lo que los ha llevado sobre todo en las dos ultimas décadas a ver reducida su captación de ingresos y les ha dificultado su desarrollo, por lo que al sentirse limitados en su accionar y viendo amenazados sus capitales, han diseñados alianzas o estrategias para tratar de mantener su nivel de ingresos y no precisamente por el producto de sus ventas, sino más bien de las concesiones que pudieran obtener del gobierno, porque de los bancos es impensable por el costo de los créditos, pero del gobierno se pueden obtener algunos beneficios, como la reducción de impuestos, la flexibilización de las normas reguladoras, la colaboración de algunos sindicatos, la posibilidad de traspasar fronteras para el libre circular de insumos o productos terminados y en algunos de los casos hasta convertirse en contratista o proveedor del propio gobierno con ganancias para todos (para todos los que participan) y así es como nace un juego muy curioso entre los intereses personales de gobernantes que por su posición o jerarquía se alianzan con empresas y empresarios en aras de los intereses comunitarios, dando paso a las "empresas protegidas" que cuando se ven copadas por sus deudas o salen a relucir sus deficiencias entonces cierran o emigran, pero no son sus accionistas los que pagan adeudos, sino los propios contribuyentes.

Estas prácticas definitivamente corruptas y que por desgracia cada vez son mas frecuentes terminan por arrastrar y lesionar a aquellas empresas que son favorecidas por el poder publico y se ven obligadas a reducir sus costos, siendo la nomina un muy atractivo recurso, porque el ahorro es real, y se



percibe casi de inmediato. Pero, que pretenden con ello?, quedarse sin trabajadores?, evidentemente eso no es posible, pero si crear un ambiente de absoluta inseguridad entre trabajadores y empleados que viven de su trabajo, insistiéndoles día a día de la posibilidad del cierre dramatizando su situación y los factores externos y al mantener los focos rojos encendidos, el empleado y trabajador se ven alcanzados por la crisis, sienten perdido su puesto de trabajo, se imaginan en un escenario de desempleo y atormentados por sus familias, lo que los obliga a aferrarse a la empresa accediendo incluso a demociones de categorías o salarios y si en cambio dar su mejor esfuerzo por mantener su puesto.

Esta es una cruel realidad que se vive en el campo laboral mexicano que en forma muy sutil se ha hecho escarnio de trabajadores abusando de su condición, ante la ciencia y paciencia de autoridades que caen también en el juego de los empresarios, que terminan por confundir más a los trabajadores. podríamos seguir hasta el final del siglos.

Pero precisamente son estos, los siglos, los que han venido a definir una nueva forma de interactuar, una nueva forma de ver las cosas y se han visto en la necesidad de dejar atrás viejos pleito y unir fuerzas para enfrentar los retos de los tiempos.

Sin duda son los retos los que han venido a marcar el nuevo derrotero de la relación, es la tecnología que nos ahoga con la increíble capacidad de avance y vemos ante nuestros ojos cambiar el mundo en cuestión de segundos.

Si bien es cierto que los tiempos han sido un factor para obligar al cambio, para el caso de los trabajadores siempre deberá venir acompañado de capacitación, motivación y remuneración, pero además y en forma muy importante de seguridad, porque a diferencia de las empresas, los hombres se accidentan, se enferman, se cansan, se hartan, se hacen viejos, se imposibilitan y se mueren, detalles estos que nunca pierden de vista los trabajadores y que los patrones tratan de ocultar, pero que además no debería ser ningún problema si los trabajadores estuviesen adecuadamente representados por sus sindicatos y por su parte los empresarios tan solo cumplieran cabalmente con sus obligaciones sociales, esto nos garantizaría una sana convivencia.

Las luchas de trabajadores han llenado millones de paginas a través de la historia, han creado revoluciones, estallidos de toda índole, narraciones increíbles, novelas exitosas, películas de holywood, desde las naciones subdesarrolladas o de primer mundo, hasta exóticos países perdidos en la inmensidad del océano.

Nuestro país no es la excepción, ha librado cruentas luchas en pos de los reconocimientos de derechos, de seguridad, de derecho a la asistencia, al derecho de asociarse e incluso al derecho de holgar, que como sea, la huelga

también es un derecho legítimamente ganado por los trabajadores, pero que de ninguna manera son ellos lo que lo ejercen, ese honor corresponde en forma exclusiva y monopólica al líder sindical, así como también le pertenecen las plazas que ocupan los trabajadores y desde luego le pertenecen las cuotas que pagan los trabajadores.

El trabajador requiere básicamente de Capacitación, para cimentar habilidades y desarrollar destreza, requiere de confianza, para corresponder con toda su lealtad, requiere de reto, para afrontarlo con ingenio y habilidad, requiere de motivación, para entregar el alma, requiere de agradecimiento, para demostrar su humildad, requiere de remuneración, para proveer a los suyos de satisfactores.

El más grande temor que un trabajador, empleado o cualquier otro individuo que presta sus servicios tiene, es el de un día quedarse sin empleo, sentirse desplazado y humillado lo que lo aniquila como trabajador pero también desde su condición humana.

La Sociedad también deberá formar parte de esta Alineación de Factores, y es imprescindible que revise sus valores, no puede continuar inmersa en una atmósfera de corrupción e inmoralidad, no puede ser la televisión la que marque sus criterios, ni los fanatismos religiosos los que marquen su moral, ni los políticos los que indiquen su quehacer.

La sociedad mexicana tendrá que ir entendiendo y creciendo en la democracia y asimilando sus imperfecciones, deberá llamar a cuenta a sus malos servidores y premiar a los que no los son, deberá exigir autoritariamente Seguridad, Salud, Justicia y Empleo, deberá vigilar por la moral y el medio ambiente y propiciar sin condiciones un mejor de vida para todos los que la componemos.

Esta es pues la Alineación de Factores que propongo para aliviar el Desempleo, si estos 5 factores se alinearan en una sola dirección, con un solo objetivo, sería mas sencillo enfrentar las adversidades que representan las corrientes globalizadoras, es mas me atrevo a decir que estaríamos lo suficientemente bien preparados para obtener ventaja de la globalización, para entender con mente abierta los cambios, para superar los retos, y encarar con optimismo el futuro.

**Esta es mi propuesta de solución que va contagiada con diversos sentimientos, entre otros de impotencia, porque México lo necesita, es urgente y lo merece, y porque México debe ser autónomo política y económicamente.**

Con lo señalado, podríamos decir en consecuencia, que los sectores público y privado, deben dedicar sus afanes seriamente a efecto de que la economía nacional se sanee, ofreciendo trabajo continuo y estable, a fin de que

la planta industrial nacional florezca y dejemos de considerar que la inversión extranjera es la única solución a este y a otros problemas económicos y sociales.

Para combatir el desempleo en nuestro país, se requiere de un esfuerzo compartido del sector público y privado, a efecto de crear fuentes reales de empleo, que no se queden en las cifras que de manera irresponsable maneja el Ejecutivo Federal; para nadie es un secreto que en nuestro país, resulta muy sencillo prometer la resolución de los problemas sociales como el desempleo entre otros y la realidad es que ni particulares, ni el Estado mexicano han hecho esfuerzos serios y palpables para que el mexicano cuente con empleo seguro y justamente remunerado.

En el Distrito federal se ha impulsado un programa denominado autoempleo, mediante el otorgamiento de créditos a intereses muy bajos; no obstante lo ideal es la creación de fuentes de empleo, lo cual puede traer consigo la elevación de la productividad y la disminución de conflictos sociales como la delincuencia, que trae consigo inseguridad en la población.

No es una tarea sencilla, en virtud de que en opinión de expertos en el tema, la desocupación se presentó en Europa desde antes de la Primera Guerra como un problema que debía solucionarse, empero no se constituía como el problema económico que es en la época actual, no solamente en países como México, pues como ya lo detallamos en páginas anteriores, Estados Unidos de Norteamérica tiene problemas de desempleo, seguramente menos graves que los nuestros, en virtud de que en el vecino país, se actúa y en el nuestro se planea.

La inversión extranjera fue un importante generador de empleos en México, empero es una realidad que la misma ha disminuido dramáticamente, en perjuicio de la clase trabajadora mexicana.

Nuestra propuesta en relación con el desempleo y su disminución es actuar integralmente en su relación, uniendo esfuerzos todos los sectores: el privado, público y social, a efecto de que la creación de fuentes de trabajo, sea real y benéfica para tantos mexicanos que sin empleo, soportando vejaciones y humillaciones, se van a los Estados Unidos de Norteamérica, para hacer allá lo que aquí no pueden hacer: **TRABAJAR.**

## CONCLUSIONES.

**PRIMERA.-** Empleo, es la utilización de un individuo por personas o instituciones para obtener su trabajo a cambio de un salario u otro tipo de pago.

**SEGUNDA.-** El término empleo también hace referencia a otros factores de producción, como la tierra y el capital, pero en el sentido corriente se refiere a la utilización de trabajadores asalariados. El empleo, como fenómeno económico, no puede desvincularse del contexto social, cultural y político de los distintos países

**TERCERA.-** En la actualidad, el empleo es cada vez más inestable y flexible, debido a la enorme competencia global por el trabajo. Sin embargo, es probable que el subdesarrollo de amplios sectores del Tercer Mundo limite las oportunidades laborales de gran parte de la población mundial, confinándola a una agricultura de subsistencia.

**CUARTA.-** El desempleo, es el paro forzoso o desocupación de los asalariados que pueden y quieren trabajar pero no encuentran un puesto de trabajo. El desempleo es un problema de difícil solución, en virtud de que estamos en un mundo que enfrenta una grave crisis económica.

**QUINTA.-** El cambio de empleo se produce a menudo y un importante porcentaje, es friccional y sólo dura un corto espacio de tiempo. Esta clase de desempleo se podría reducir de alguna manera con servicios de colocación más eficientes. Sin embargo, siempre que los trabajadores puedan abandonar libremente su trabajo se producirá un desempleo cíclico.

**SEXTA.-** El desempleo en un fenómeno mundial y únicamente se disminuye en países donde gobernante y gobernados se unen organizadamente para enfrentarlo.

**SÉPTIMA.-** En países como el nuestro, la inversión extranjera juega un papel fundamental para que los efectos del desempleo no sean tan devastadores como acontece en nuestra patria.

**OCTAVA.-** México requiere de un quehacer continuo de ambas partes, pública y privada, a fin de que problemas como el desempleo no generen conflictos sociales de dimensiones difíciles de calcular.

**NOVENA.-** En México, no basta con la publicación de las cifras del desempleo, se requiere de acciones contundentes que disminuyan en lo posible dicho fenómeno social y económico.

**DÉCIMA.-** El desempleo requiere de la atención real de todos cuantos participamos en nuestro país, a efecto de que dejemos de depender económicamente de otros países como sucede en la actualidad.

**DÉCIMO PRIMERA.-** Es menester que todos los sectores, tanto federal, local y municipal, participen **EFFECTIVAMENTE** con los medios a su alcance, con el fin de proveer a los nacionales de los medios mínimos para una subsistencia verdaderamente digna.

**DÉCIMO SEGUNDA.-** El desempleo representa un flagelo continuo que afecta moral y económicamente a los nacionales, por ello la emigración de mexicanos hacia los Estados Unidos de Norteamérica buscando lo que aquí no tienen: **EMPLEO**.

**DÉCIMO TERCERA.-** El desempleo puede constituirse como un problema social de dimensiones y consecuencias difíciles de prever, en virtud de que este afecta a los más disímolos sectores de la sociedad, a tal efecto debemos recordar los serios reclamos que ha padecido nuestro primer mandatario en diversas ocasiones y por miembros de todos los sectores, en virtud de que entre la sociedad mexicana entera se ha creado la conciencia de que nuestras autoridades no se han ocupado verdaderamente de resolver el problema del desempleo, tomando la solución del mismo como bandera de campaña, empero se olvidan de dichas promesas en cuanto logran su objetivo de llegar a dirigir los destinos de nuestro país.

**BIBLIOGRAFÍA.**

**ACOSTA ROMERO, Miguel.** Nuevo Derecho Bancario. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1996. 5ª Edición.

**AGUILAR ALONSO, Bernal Víctor.** El capital extranjero. Editorial Diana. México Distrito Federal 1989.

**ÁLVAREZ SOBERANIS, Jaime.** El régimen jurídico y la política en materia de inversiones extranjeras en México. Editorial Themis. México Distrito Federal 1992.

**ARELLANO GARCÍA, Carlos.** Derecho Internacional Privado. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1995. 11ª Edición.

**ARMIDA OBREGÓN, Carlos.** La creación de empleo. Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México Distrito Federal 1995.

**ASTUDILLO URSÚA, Pedro.** Apuntes Tomados en el Curso de Teoría Económica. Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria Distrito Federal 1989.

**AZUARA PÉREZ, Leandro.** Sociología. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1998. 7ª. Edición.

**BARRERA GRAF, Jorge.** Inversiones extranjeras. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1975.

**BARTELS, Cornelis.** Economía del bienestar. Fondo de Cultura Económica. México Distrito Federal 1998.

**BRUNO, Michael.** La Estancflación en la Economía Mundial. Editorial Trillas. México Distrito Federal 1991.

**CASCO, José Andrés y otra.** Relevancia de la inversión extranjera directa en México. Artículo publicado en Banamex. Editorial Marsa. México Distrito Federal 1990.

**CHAPOY Alma y otros.** Política mexicana sobre inversiones extranjeras. Editorial UNAM. México Distrito Federal 1980.

**ESTRADA INGUINIZ, Margarita.** Después del despido. Editorial Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología Social. México Distrito Federal 1995.

**FEHER, Eduardo Luis.** Apuntes Tomados en el Cursillo Historia de las Doctrinas Económicas. Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria Distrito Federal 1972.

**GARRIDO RAMÓN, Alena.** Derecho individual del trabajo. Editorial Oxford University Press. México Distrito Federal 1999.

**GÓMEZ GRANILLO, Moisés.** Historia de las Doctrinas Económicas. Editorial Esfinge. México Distrito Federal 1979.

**GÓMEZ PALACIO, Ignacio.** Ley de inversión extranjera y su reglamento comentados. Editorial Themis. México Distrito Federal 1989.

**HANDY, Charles B.** El futuro del trabajo Humano. Editorial Ariel. Barcelona España 1998.

**HERRERÍAS, Armando.** Historia de las Doctrinas Económicas. Editorial Trillas. México Distrito Federal 1976.

**LLANOS CIFUENTES, Carlos.** Desempleo. Editorial Panorama. México Distrito Federal 1995.

**MÉNDEZ SILVA, Ricardo.** La inversión extranjera en México. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1996. 4ª. Edición.

**MORENO COLLADO, Jorge.** Cátedra de Sociología. Facultad de Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México. México Distrito Federal 1971.

**PÁEZ VALENCIA Oscar Conrado.** Apuntes de Teoría Económica. Curso impartido en la Carrera de Licenciado en Derecho. Universidad Femenina de México. México Distrito Federal 2000.

**PALACIOS LUNA, Manuel R.** Apuntes de Teoría Económica. Curso impartido en la Carrera de Licenciado en Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México. México Distrito Federal 1971.

**PÉREZ BENÍTEZ, Julio Alberto.** Apuntes de Teoría Económica. Curso impartido en la Carrera de Licenciado en Derecho. Universidad Femenina de México. México Distrito Federal 1998.

**RANGEL COUTO, Hugo.** Guía para el Estudio de la Historia del Pensamiento Económico. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1979.

**RANGEL COUTO, Hugo.** Teoría Económica. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1979.

**ROLL, Eric.** Historia de las Doctrinas Económicas. Fondo de Cultura Económica. México Distrito Federal 1974. 9ª. Reimpresión.

**ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto.** Apuntes tomados durante el Curso Historia del Pensamiento Económico. Universidad Femenina de México. México Distrito Federal 1981.

**ROSALES BETANCOURT, Mario Ernesto.** Apuntes tomados durante el Curso de Teoría Económica. ENEP Acatlán Universidad Nacional Autónoma de México. Estado de México 1998.

**ROSELL, Mauricio.** La modernización nacional y la inversión extranjera. Editorial Joaquín Porrúa. México Distrito Federal 1991.

**SAMUELSON, Paul.** Economía. Economía. Fondo de Cultura Económica. México Distrito Federal 1973.

**SENIOR, Alberto F.** Sociología. Editorial Porrúa. México Distrito Federal 1998. 4ª. Edición.

**SYLOS LABINI, Paolo.** Nuevas Tecnologías y desempleo. Editorial Fondo de Cultura Económica.. México Distrito Federal 1993.

**TEJEDA REYES, Manuel.** Revista Rompan Filas. Año 12. Número 63. México Distrito Federal Marzo-Abril 2003.

**TEUOROIO MARTÍNEZ, Ana María.** El problema de la desocupación en México. Edición del Autor. México Distrito Federal 1995.

**URQUIDI, Víctor.** La condición jurídica de los extranjeros. Cárdenas Editor y distribuidor. México Distrito Federal 1990. 7ª Edición.

**WEITZMAN, Martín.** La economía de la participación. Fondo de Cultura Económica. México Distrito Federal 1997.

**WITKER, Jorge.** Derecho Económico. Editorial Oxford University Press. México Distrito Federal 2000.

## **LEGISLACIÓN.**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

**LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.**